

PADEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL EN SAN ANTONIO 2022



La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 1, Ley 18.695 de 1998, modificada por la Ley 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde o Alcaldesa, quien es su máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Las actuales autoridades de la Comuna de San Antonio son:

ALCALDESA SRTA. CONSTANZA LIZANA SIERRA

CONCEJAL SR. MILKO CARACCILO SOTO

CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MIRANDA HERNÁNDEZ

CONCEJAL SR. MANUEL MEZA HINOJOSA

CONCEJALA SRTA. VALENTINA RIQUELME GUERRERO

CONCEJAL SR. ALEXIS LIZAMA ABARCA

CONCEJALA SRTA. PAOLA AMÉSTICA GONZALEZ

CONCEJAL SR. RICARDO GARCIA VERA

CONCEJAL SR. JOSÉ MANUEL IBARRA IBARRA

Contenidos

I.	Presentación	6
II.	Identificación y Características Generales	9
A.	Establecimientos Educativos Municipales	9
B.	Jardines Infantiles que serán traspasados a la Dirección de Administración de Educación Municipal	10
C.	Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal	10
III.	Diagnóstico y Proyección	11
A.	Características Socioeconómicas.....	11
B.	Características Educativas	11
C.	Características Geográficas	12
D.	Características Geomorfológicas y de Seguridad	13
E.	Características Demográficas	14
IV.	Proyecto Educativo.....	15
V.	Ejes de Acción Estratégicos	16
A.	Gestión Técnico Pedagógica.....	16
1.	Acompañamiento de la Gestión Escolar	16
2.	Programa de Integración Escolar	19
3.	Plan de Superación Profesional	23
4.	Actividades Extraprogramáticas Municipales y Escolares	25
5.	Programa de Escuelas Abiertas.....	27
B.	Gestión Administrativa.....	27
1.	Organización funcional	27
2.	Nudos Críticos de Gestión.....	28
3.	Gestión de Personal	28
4.	Proyección de la Dotación Docente para el año escolar 2022.....	31
C.	Gestión de la Convivencia Escolar	32
1.	Acciones realizadas en 2021 y proyectadas a 2022	34
D.	Gestión de Infraestructura	35
1.	Reposición Instituto Bicentenario José Miguel Carrera, “Obra Sello” San Antonio.....	36
2.	Obras de Mantenimiento	36
3.	Proyectos de Conservación	36
4.	Programa de Mantenimiento Preventiva	37
E.	Gestión Institucional	38
1.	Traspaso de Jardines Infantiles	38
2.	Reestructuración de funciones de la Dirección de Administración de Educación Municipal	39
3.	Soporte institucional para redes de trabajo colaborativo	39
F.	Planes y Propuestas de los Establecimientos Educativos	40
1.	Colegio Agrícola Cuncumén	40
2.	Colegio España	40
3.	Escuela Básica El Asilo	40
4.	Escuela Básica Leyda	41
5.	Escuela Básica Eduardo Fernández de Asturias	41
6.	Escuela Cerro Placilla	41
7.	Escuela Cristo del Maipo.....	41
8.	Escuela Divino Maestro.....	42

9.	Escuela José Domingo Saavedra Díaz.....	42
10.	Escuela Movilizadores Portuarios	42
11.	Escuela Padre André Coindre	42
12.	Escuela Pedro Viveros Ormeño.....	43
13.	Escuela Poeta Huidobro	43
14.	Escuela Poeta Pablo Neruda	44
15.	Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	44
16.	Escuela San José de Calasanz	44
17.	Escuela Villa Las Dunas	45
18.	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo.....	45
19.	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	45
20.	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	45
21.	Liceo Juan Dante Parraguez	46
22.	Parvulario Peter Pan	46
23.	Parvulario Rayito de Sol	47
24.	Síntesis	47
VI.	Entorno Institucional Municipal	49
A.	PLADECO 2019-2024	49
B.	Habilidades para la vida (HPV)	51
1.	Contextualización.....	51
2.	Datos históricos de la implementación comunal del programa a nivel local:	52
3.	Datos generales de implementación del programa durante 2020	52
4.	Datos de implementación del programa durante primer semestre 2021	53
5.	Proyección del programa durante segundo semestre 2021	53
C.	SENDA Previene Elige Vivir sin Drogas	54
1.	Desarrollo universal de competencias sociales preventivas, Material Continuo Preventivo	54
2.	Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias	54
3.	Prevención selectiva del consumo de sustancias	55
4.	Prevención indicada del consumo de sustancias.....	56
D.	Programa de Educación Ambiental Escolar.....	56
1.	Elementos Generales	56
2.	Acciones y actividades del programa.....	56
E.	Centro Cultural de San Antonio.....	58
1.	Introducción.....	58
2.	Objetivo General.....	58
3.	Objetivos Específicos	58
4.	Programación del Área	59
5.	Coordinación Establecimientos Educacionales DAEM-CCSA	60
VII.	Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal.....	60
A.	Aspectos Educacionales Administrativos	60
1.	Sistema de Educación Municipal	60
2.	Matrícula efectiva al 30 de junio de 2021.....	63
3.	Ficha Presupuesto PADEM 2022	65
4.	Ficha Educativa PADEM 2020-2021	65
5.	Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a Junio 2021	68

7.	Promedio de Estudiantes por Sala de Clases, año 2021	69
8.	Estructura del Rendimiento SIMCE	70
9.	Indicadores de Desarrollo Personal y Social	72
10.	Programas Asistenciales	76
B.	Aspectos Técnico Pedagógicos	77
1.	Jornada Escolar Completa	77
2.	Evaluación del Desempeño Docente	77
3.	Establecimientos Educativos Cuyos Cargos de Director Serán Llamados a Concurso por Cumplirse Fecha de Vigencia, Conforme Ley 20.501.....	78
4.	Número de Estudiantes Prioritarios, Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial SEP, año 2021	78
5.	Número de Estudiantes Preferentes.....	79
C.	Presupuesto 2022.....	80
1.	Ingresos.....	80
2.	Egresos	81
3.	Cuadro de Subvenciones, Remuneraciones y Gastos por Establecimiento a Junio 2021	84
4.	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021.....	84

I. Presentación

En cumplimiento a las leyes 19.410 y 19.070, a la Dirección de Educación Municipal de San Antonio le asiste la responsabilidad de formular el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM), planeación estratégica que sirve para materializar y alinear las políticas públicas en educación.

El sistema de educación municipal de San Antonio administra 23 establecimientos educacionales, incluyendo 19 escuelas en el núcleo urbano de la comuna y 4 escuelas rurales en las localidades de Aguas Buenas, Leyda, Cuncumén y El Asilo, atendiendo a alrededor de 6600 estudiantes que representan cerca del 30% de la matrícula de la comuna, con una dotación de cerca de 600 docentes y 400 asistentes de la educación. Los establecimientos educacionales municipales ofrecen educación en todos los niveles y modalidades, incluyendo educación parvularia, básica, especial, y media científico-humanista y técnico-profesional, ofreciendo un servicio educacional de calidad a todos y todas los estudiantes, con diversas alternativas de egreso hacia el mundo laboral o la prosecución de estudios superiores.

Si bien la educación municipal se desarrolla dentro de los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad de San Antonio a través de su Dirección de Administración de Educación ha apoyado y fomentado el desarrollo de proyectos educativos propios para cada comunidad educativa, en respuesta a las expectativas que las familias, padres, madres, apoderados, apoderadas y tutores ponen en la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro territorio.

En los últimos años, la educación municipal en San Antonio experimentó importantes avances en sus diversos niveles y modalidades, tanto en términos de los resultados académicos de sus estudiantes como de la gestión de la convivencia escolar y el desarrollo integral de las comunidades educativas, incluyendo la adopción de mecanismos de aseguramiento de los aprendizajes de lenguaje, matemáticas y ciencias en la educación inicial y básica desde pre-kinder a 4to básico, el fortalecimiento del Plan de Fomento Lector, la incorporación de medios tecnológicos en las salas de clases, el fomento del desarrollo de habilidades artísticas en el ámbito musical, de las artes visuales y de las manifestaciones psicomotoras, el programa de corporalidad y movimiento desde pre-kinder a 2do básico, la incorporación paulatina de las ciencias naturales y del idioma inglés desde la educación parvularia, y el desarrollo de una oferta de programas de educación técnico-profesional de calidad además de la educación científico-humanista orientada a la continuidad de estudios superiores.

La pandemia de COVID19 iniciada en marzo del 2020 impactó todos los ámbitos del quehacer escolar, imponiendo una suspensión total de actividades en todos los establecimientos educacionales e interrumpiendo de manera abrupta el trabajo que los establecimientos educacionales venían desarrollando en respuesta a estos desafíos. Ante esa situación, los equipos directivos, docentes y de asistentes de la educación se vieron obligados a enfrentar un proceso incierto de adecuación de sus prácticas y procesos, a medida que los planes de estudio y los procesos formativos se adaptaban, de manera urgente y sobre la marcha, a un nuevo e inédito contexto de educación completamente remota.

La Dirección de Administración de Educación Municipal ha apoyado este proceso mediante la orientación a los equipos de los establecimientos educacionales bajo su administración para implementar las directrices emanadas por las autoridades sectoriales en lo relativo a la priorización curricular y la adaptación de los diversos mecanismos de financiamiento disponibles para cubrir las necesidades inmediatas de recursos digitales y físicos, así como de los insumos y equipamiento necesarios para la correcta implementación de los protocolos sanitarios, pero es sólo gracias al esfuerzo, vocación y compromiso de directivos, docentes y asistentes que hoy podemos decir que este proceso fue sorteado de manera exitosa, como lo sugieren las altas tasas de participación y retención observadas durante el año y medio en que las clases se realizaron de manera no presencial.

Durante el segundo semestre de 2021, las comunidades educativas enfrentaron un nuevo desafío, a medida que las condiciones sanitarias mejoraban y los aprendizajes adquiridos durante el desarrollo de los episodios más complejos de la pandemia permitían pensar en una normalización de las actividades presenciales de nuestros estudiantes en sus establecimientos.

Es así como, desde finales del mes de julio de 2021, la Sra. Alcaldesa Constanza Lizana convocó, como parte de sus primeras acciones al inicio de su gestión municipal, a la conformación de una mesa de trabajo conjunta de la Dirección de Administración de Educación con los diversos actores de las comunidades educativas, para decidir entre todos y todas la forma y el ritmo con el que se llevaría adelante el proceso de reencuentro de las comunidades después de casi dos años en aislamiento y distanciamiento social.

El trabajo en esta instancia de participación y dialogo se orientó principalmente a la detección de necesidades urgentes en términos de servicios, infraestructura, abastecimiento y equipamiento, así como a

la revisión y socialización de los planes de trabajo de las escuelas, colegios y liceos municipales, a fin de garantizar que el retorno a clases presenciales se llevara adelante con todas las precauciones necesarias para proteger a todos los integrantes de nuestras comunidades de eventuales contagios por COVID19. Nuevamente, los equipos directivos, docentes y asistentes demostraron su compromiso y vocación llevando adelante este proceso de manera exitosa, facilitando un retorno a clases en todos los establecimientos educativos hacia finales de septiembre.

Hoy los desafíos que enfrenta nuestro sistema de educación municipal están marcados por el proceso de incorporar, en el funcionamiento normal y permanente de nuestros establecimientos de cara al futuro, los aprendizajes y nuevas formas de trabajo que hemos desarrollado en contexto de emergencia, en tanto este proceso ha implicado una profunda transformación en la manera en que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje y desde ahí la totalidad de la vida escolar, lo que se suma a las tareas que la pandemia puso en pausa y que ahora es necesario retomar, incluyendo la incorporación de los estándares indicativos de desempeño, los nuevos lineamientos de evaluación y promoción escolar, y la adopción de técnicas pedagógicas orientadas al desarrollo de habilidades superiores.

A esto se suma, de manera central y crecientemente gravitante en los próximos dos años, el proceso de instalación de la nueva institucionalidad de educación pública, que en lo inmediato implicará un proceso de traspaso de los establecimientos educacionales al nuevo Servicio Local de Educación Pública del Litoral. Además de los aspectos propios de este proceso en términos administrativos, este proceso impone la necesidad imperiosa de transferir muchas de las capacidades y recursos que hoy son provistos por la Dirección de Administración de Educación a los establecimientos, en el marco de un proceso de empoderamiento de las comunidades educativas y la generación de sinergias y redes de colaboración permanentes entre los equipos docentes y profesionales de cada establecimiento.

Del mismo modo, durante el resto del año 2021, enfrentaremos otro desafío institucional, dado por el traspaso de la administración de los 12 jardines infantiles administrados por el municipio vía transferencia de fondos de JUNJI, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Administración de Educación Municipal, lo que implica una serie de desafíos concretos a medida que los procesos y flujos asociados a la gestión de estos establecimientos, actualmente administrados por unidades de la administración municipal central, son incorporados en los procesos y flujos propios de las unidades dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal. Más allá de las dificultades propias del proceso de traspaso, la administración directa e integrada de los jardines infantiles desde enero del 2022 permitirá asegurar una adecuada continuidad de estudios entre la educación inicial ofrecida por estos establecimientos y la educación pre-escolar y parvularia ofrecida por los establecimientos educacionales actualmente administrados por la Dirección.

Finalmente, el sistema educacional no puede ser ajeno a los procesos de cambio y transformación que nuestro país está experimentando a partir del levantamiento general de octubre de 2019, y su culminación en el trabajo que hoy se está llevando adelante desde la Convención Constitucional en la que se encuentran depositadas las esperanzas y anhelos de los pueblos de Chile. Más allá del contexto político inmediato, este proceso presenta una oportunidad inédita, en tanto nuestros establecimientos, nuestras comunidades educativas y sobre todo, nuestros estudiantes están viviendo sus años formativos al mismo tiempo que la sociedad toda atraviesa un profundo proceso de democratización y transformación. Un desafío transversal al trabajo del próximo año, que deberá ser incorporado como elemento de contexto transversal en el despliegue de nuestros planes de trabajo estará dado por como sabemos aprovechar esta oportunidad histórica de manera de extraer de ella todo lo que puede ofrecer para contribuir a un proceso de formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes para desenvolverse de manera libre y fructífera en la sociedad que hoy está naciendo.

Este documento está organizado de manera levemente distinta a los Planes de Desarrollo de la Educación Municipal de años anteriores, en un intento por hacer más accesible lo sustantivo sin desatender la obligación que nos asiste de entregar información útil y completa sobre nuestro sistema educacional. En concreto, lo anterior se traduce en que las secciones sustantivas de este PADEM se presentan ahora juntas, en vez de como comentarios a las tablas de información descriptiva, las que en esta ocasión se presentan en una sección aparte, al final del documento. En consecuencia, la estructura de este documento es la siguiente: las dos primeras secciones proveen información de caracterización del sistema de educación municipal y algunos elementos de diagnóstico general del contexto comunal. La sección siguiente, denominada Ejes de Acción Estratégicos, contiene la exposición de los planes de trabajo en las distintas áreas de acción de la Dirección de Administración de Educación Municipal, ordenados en Gestión Técnico-Pedagógica, Gestión Administrativa, Gestión de la Convivencia Escolar, Gestión de Infraestructura y Gestión Institucional. En esta misma sección se incluyen los resultados de los procesos participativos llevados adelante por cada establecimiento educacional. A continuación, se presenta información relativa al contexto

institucional municipal, incluyendo los diferentes programas que, desde otras reparticiones municipales, ofrecen servicios o incluyen acciones a ejecutarse en los establecimientos educacionales de la comuna. Finalmente, en la sección final de Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal se incluyen datos cuantitativos generales sobre los diversos aspectos del sistema, incluyendo en especial el desglose de la proyección presupuestaria de la Dirección para el año 2022.

II. Identificación y Características Generales

A. Establecimientos Educativos Municipales

RBD	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
2011-7	ESCUELA ESPECIAL DIVINO MAESTRO	35-2283801	escueladivinomaestro@gmail.com
2012-5	LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ ARELLANO	35-2294672	liceojuandanteparraguez@gmail.com
2013-3	INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACÍFICO SUR	35-2282240	liceoc43@yahoo.com
2014-1	ESCUELA BÁSICA POETA PABLO NERUDA	35-2211332 35-2216756	esc.ppneruda@gmail.com
2017-6	ESCUELA BÁSICA VILLA LAS DUNAS	35-2282005	villalasdunas@gmail.com
2018-4	ESCUELA MOVILIZADORES PORTUARIOS	35-2231815	movport@gmail.com
2019-2	COLEGIO ESPAÑA	35-2294972	colegioespanalolleo@gmail.com
2020-6	ESCUELA BÁSICA PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA	35-2282136	gruposcolard482@gmail.com
2021-4	ESCUELA BÁSICA PADRE ANDRÉ COINDRE	35-2211026 35-2210640	escuela@andrecoindre.com
2022-2	ESCUELA BÁSICA SAN JOSÉ DE CALASANZ	35-2211462	jodeca480@gmail.com
2023-0	ESCUELA BÁSICA CRISTO DEL MAIPO	35-2283191	cristodelmaipo@gmail.com
2024-9	ESCUELA BÁSICA PEDRO VIVEROS ORMEÑO	35-2282075	epviveros@gmail.com
2025-7	ESCUELA DE PÁRVULOS PETER PAN	35-2283188	parvulariopeterpan@gmail.com
2026-5	ESCUELA BÁSICA CERRO PLACILLA	35-2232077	ecplac@gmail.com
2027-3	ESCUELA BÁSICA POETA HUIDOBRO	35-2284746	poetahuidobro@gmail.com
2028-1	ESCUELA DE PÁRVULOS RAYITO DE SOL	35-2282997	parvulariorayitodesol@gmail.com
2035-4	COLEGIO AGRÍCOLA CUNCUMÉN GONZALO BARROS AMUNÁTEGUI	9-93497819	director_escuela.cuncumen@gmail.com
2036-2	LEYDA	9-35174396	escuelaleyda@gmail.com
2037-0	EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	35-2212972	efasturi@gmail.com
2038-9	EL ASILO	9-85521332	escuelaelasilo2017@gmail.com
11234-8	ESCUELA CÁRCEL JOSÉ DOMINGO SAAVEDRA DÍAZ	35-2211166 35-2231943	josedomingo.saavedra@gmail.com
16851-3	INSTITUTO BICENTENARIO JAVIERA CARRERA VERDUGO	35-2282841	bicentenariojavieracarrera@gmail.com
40289-3	INSTITUTO BICENTENARIO JOSÉ MIGUEL CARRERA	35-2234688	bicentenarioinstituto@gmail.com

B. Jardines Infantiles que serán traspasados a la Dirección de Administración de Educación Municipal

Establecimiento	Dirección	Teléfono
Pececitos de Colores	San Fuentes N°2311, Barrancas	961571266
Pequeños Conquistadores	Luis Gonzáles esquina Manuel Montt, Población Sor Teresa	2219485
Pañud	Calle Daniel Salcedo N°2520, Villa las Dunas	961572066
Poeta Pablo Neruda	Manuel Bulnes N°1030, Cerro Alegre - El Carmen	961571239
Sala Cuna Las Caracolas	Calle Serrano N°450, Cerro Alegre	961572067
Barquito de Papel	Calle Fernández Concha esquina Diego Portales, Placilla	961571267
Sala Cuna Nubecita de Algodón	Calle Mario Martínez s/n, Barrancas	961572050
Sala Cuna Bello Horizonte	Calle Alcalde Reinaldo Barahona N°511, Bellavista	961572051
Duendecitos de Lo Gallardo	Av. San Juan N°2886, Lo Gallardo	961571244
Estrellita de Mar	Avenida Los Copihues N°1030, Tejas Verdes, Llo - Lleo	961572062
Mi Mundo de Colores	Flor Mora Maldonado N°1333, Colinas 1 Llo-Lleo Alto	961572049
Tesoros del Mar	Raquel Almarza N°1492, Aguas Saladas	961571268

C. Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal

- José Tomás Atria Lemaitre: Director (R).
- Laura Baeza Valladares: Asesora Jurídica.
- Yolanda Masso Flores: Jefe (R) de la Unidad de Personal y Remuneraciones.
- Sergio Hernández Rojas: Jefe de la Unidad de Gestión Técnico Pedagógica.
- Maressa Jeria Muñoz: Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Alejandro Santis Naranjo: Jefe de la Unidad Psicosocial, de Convivencia Escolar y Comunicaciones.
- Juan Carlos Chavarría Maldonado: Coordinador de Educación, Unidad de Gestión Técnico Pedagógica.
- Sebastián Cortez Plaza: Jefe de la Unidad de Servicio al Estudiante y Coordinador JUNAEB.
- Christian Zepeda Echeverría: Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos.

N°	NOMBRES	CONTRATO Y/O NOMBRAMIENTO	PLANTA
1	JOSE TOMAS ATRIA LEMAITRE	DIRECTOR DAEM	CONTRATA
2	LAURA BAEZA	ASESORA JURÍDICA	CONTRATO INDEFINIDO
3	YOLANDA MASSO FLORES	JEFA (R) DE LA UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES	TITULAR
4	LUZ QUIROZ FUENTES	SECRETARIA DIRECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS	CONTRATO INDEFINIDO
5	RICARDO MENA PONCE	HABILITADO DE REMUNERACIONES	CONTRATO INDEFINIDO
6	MARIA QUIROZ FUENTES	REGISTRO DOCUMENTAL DE PERSONAL DAEM	CONTRATO INDEFINIDO
7	ALVARO MENA BARRERA	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	CONTRATO INDEFINIDO
8	BÁRBARA ORBENES PIÑA	ENCARGADA DE LICENCIAS MÉDICAS	CONTRATO INDEFINIDO
9	VERÓNICA VÉLIZ MARTÍNEZ	ENCARGADA DE CONTRATACIONES Y REGISTROS SEP	CONTRATO INDEFINIDO SEP
10	SOPHIA PASTENE INDA	PROFESIONAL DE APOYO GESTIÓN DE PERSONAL	CONTRATO A HONORARIOS
11	RENE PADURO PANGUI	DOCENTE ENCARGADO DE ARCHIVO	TITULAR
12	SERGIO HERNÁNDEZ ROJAS	JEFE UNIDAD GESTIÓN UTP	CONTRATO INDEFINIDO SEP
13	JUAN CHAVARRIA MALDONADO	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	TITULAR
14	DANIA ARAYA GONZALEZ	DOCENTE DE APOYO EN GESTIÓN UTP Y PME SEP	CONTRATA SEP
15	ELIANA GOMEZ DIAZ	COORDINADORA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y PME SEP	CONTRATA SEP
16	JOHANA JERIA CABRERA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA UTP	CONTRATO INDEFINIDO SEP
17	PAOLA JARA HIDALGO	COORDINADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	CONTRATO INDEFINIDO SEP
18	DAVID SANCHEZ REYES	DOCENTE EN UTP DAEM Y PME SEP	CONTRATA SEP
19	HIGINIO BUSTOS	TÉCNICO EN ATLETISMO	CONTRATO INDEFINIDO
20	MARCOS PAVEZ ARELLANO	MONITOR Y DIRECTOR DE DANZA Y FOLKLOR	CONTRATO INDEFINIDO
21	MARESSA JERIA MUÑOZ	JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM	CONTRATO INDEFINIDO
22	NICOLÁS MARTÍNEZ LEIVA	ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DAEM	CONTRATO INDEFINIDO
23	PAOLA LAZO TRINCADO	ENCARGADA DE PAGOS DAEM	CONTRATO INDEFINIDO
24	RICARDO VIERA PARDO	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONTRATO INDEFINIDO

25	[VACANTE]	ENCARGADO DE BIENES E INVENTARIO	CONTRATO PLAZO FIJO
26	RICHARD CARREÑO MENARES	ENCARGADO DE TICS	CONTRATO INDEFINIDO
27	SERGIO VERA RIQUELME	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	CONTRATO INDEFINIDO
28	ROMINA DONOSO ROMÁN	ASISTENTE DE COMPRAS	CONTRATO PLAZO FIJO
29	GISELA RECARREN CORTES	ASISTENTE DE COMPRAS	CONTRATO PLAZO FIJO
30	RICHARD CANCINO CARDOZA	ENCARGADO DE BODEGA E INVENTARIO	CONTRATO INDEFINIDO
31	CHRISTIAN ZEPEDA ECHEVERRÍA	JEFE UNIDAD MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	CONTRATO PLAZO FIJO
32	CARLOS RAMOS HERNÁNDEZ	PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN	CONTRATO PLAZO FIJO
33	JUAN MORENO ZEPEDA	ASISTENTE DE CONSTRUCCIÓN	CONTRATO INDEFINIDO
34	ALEJANDRO SANTIS NARANJO	JEFE UNIDAD PSICOSOCIAL CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNICACIONES DAEM	CONTRATO INDEFINIDO SEP
35	FRANCISCA CAMPAÑA ZUÑIGA	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	CONTRATO INDEFINIDO SEP
36	MARJORIE FLORES MELLA	PROFESIONAL ÁREA CONVIVENCIA	CONTRATO INDEFINIDO SEP
37	SEBASTIAN CORTEZ PLAZA	JEFE UNIDAD DE SERVICIO A LOS ESTUDIANTES Y COORDINADOR COMUNAL JUNAEB	CONTRATO INDEFINIDO
38	DENISSE GUZMÁN PÉREZ	AUXILIAR SERVICIOS	CONTRATO PLAZO FIJO

Durante el año 2021, la Dirección de Administración de Educación Municipal llevó adelante un proceso de reestructuración funcional, en el contexto del cual se llevaron adelante diversas actividades de capacitación en Gestión de Excelencia y de levantamiento de información relativa a las funciones desempeñadas por las distintas unidades funcionales de la dirección y sus funcionarios. Este proceso contó con la asesoría técnica de la Fundación Foro Educativo, a través de un proyecto adjudicado a través de licitación pública a ejecutarse en dos etapas, la primera de las cuales se completó durante el primer semestre de 2021. La segunda etapa de este proyecto está programada para ser ejecutada durante los meses finales de 2021.

Hasta este momento, este proceso no ha tenido los resultados esperados en su planificación original, debido principalmente a diversos obstáculos relacionados con una inadecuada socialización de los objetivos y alcances de este proceso, lo que se tradujo en un proceso incompleto de revisión de funciones y su correspondiente expresión contractual.

En este contexto, se hace necesario llevar adelante una evaluación del proceso desarrollado hasta ahora y una reevaluación de las estrategias a adoptar para la ejecución de la segunda parte de este proceso, lo que se ve reflejado en las líneas de acción propuestas para 2022 en el Eje de Acción Estratégico de Gestión Institucional.

III. Diagnóstico y Proyección

A. Características Socioeconómicas

Según la encuesta Casen, a fines del año 2015 la población en situación de pobreza por ingresos se estima en 2.046.404, lo que corresponde a un 11,7% de la población residente en hogares de viviendas particulares. Esta cifra corresponde a una disminución significativa de la pobreza por ingresos respecto al año 2013 momento en el cual alcanzaba a un 14,4%. En el caso de la tasa de pobreza extrema por ingresos disminuyó de 4,5% de las personas a 3,5% en el mismo período, reducción que también es estadísticamente significativa.

En tanto, a nivel de hogares, se muestra que la tendencia a la disminución de la pobreza se ha mantenido a lo largo de los años, llegando en el año 2015 a un 10,4% de hogares que se encuentran en situación de pobreza por ingresos. Este resultado también refleja una disminución estadísticamente significativa en comparación a la estimación obtenida el año 2013, donde la pobreza por ingresos en los hogares alcanzó a un 12,8%.

Aun cuando la población en situación de pobreza por ingresos a fines del 2015 (al igual que la población total del país) se concentra mayoritariamente en la zona urbana, se observa que la incidencia de la pobreza en la zona rural (22,1%) es significativamente mayor que en la urbana (10,2%). En términos de hogares, la tasa de pobreza en la zona rural (20,2%), también es significativamente mayor que la urbana (8,9%).

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2016), Ministerio de Desarrollo Social.

B. Características Educativas

En materia de Educación la Encuesta CASEN 2016 indica que un hogar es carente de acuerdo a indicadores como la Asistencia Escolar, esto significa que uno de sus integrantes de 4 a 18 años de edad no está asistiendo a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio, o al menos un integrante de 6 a 26 años tiene una condición permanente y/o de larga duración y no asiste a un establecimiento educacional. En cuanto al indicador de Escolaridad este se traduce en que uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad.

Finalmente en el indicador referido al Rezago Escolar, significa que uno de sus integrantes de 21 años o menos asiste a educación básica o media y se encuentra retrasado dos años o más.

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2016), Ministerio de Desarrollo Social.

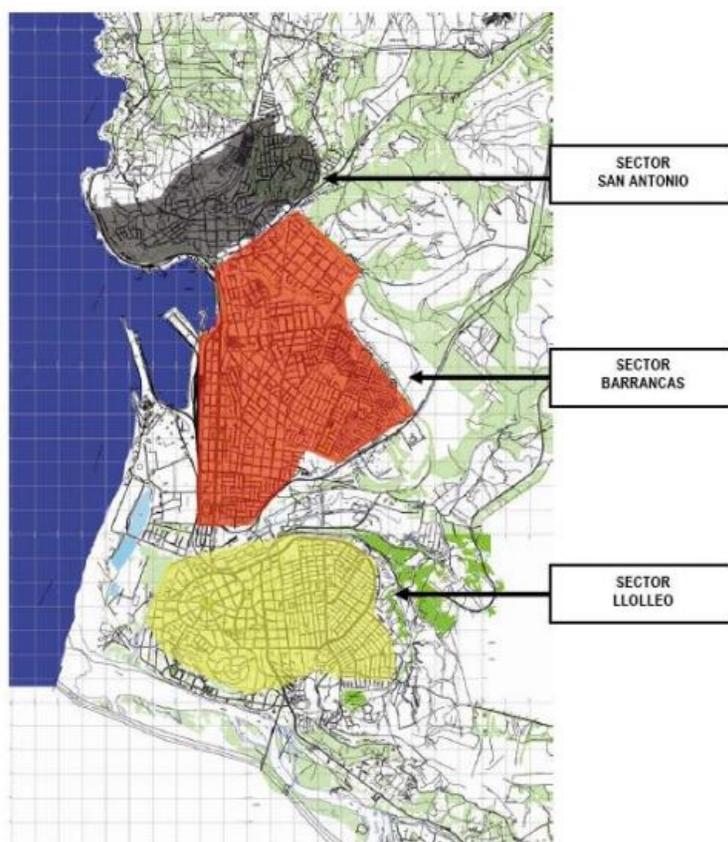
Tabla 1: Indicadores de Escolaridad a Nivel Nacional

EDUCACIÓN	AÑO 2017
ESCOLARIDAD PROMEDIO DEL JEFE HOGAR	10,2
ASISTENCIA A EDUCACIÓN BÁSICA	94%
ASISTENCIA A EDUCACIÓN PREESCOLAR	52%
ASISTENCIA A EDUCACIÓN MEDIA	75%
INGRESO A EDUCACIÓN SUPERIOR	22%
EDUCACIÓN SUPERIOR TERMINADA	78%
ESCOLARIDAD PROMEDIO DE PUEBLOS ORIGINARIOS	9,6

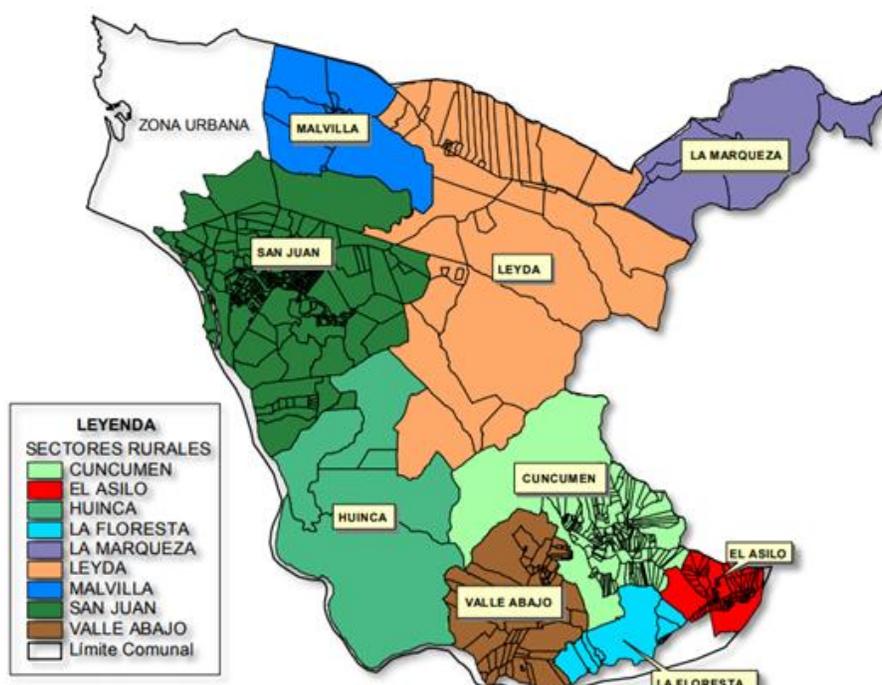
Fuente www.censo2017.cl / www.ine.cl

C. Características Geográficas

San Antonio se encuentra ubicado en la Región de Valparaíso, en la zona central de Chile. Es capital provincial de la Provincia de San Antonio y se extiende entre los 32° y 34° de latitud sur y desde los 70° de longitud oeste hasta el Océano Pacífico. Posee una localización estratégica encontrándose a poca distancia de las principales ciudades de las regiones V, VI y Metropolitana. Específicamente a 112 km de Valparaíso, a 150 km de Rancagua y a 106 km de Santiago. La comuna tiene una superficie de 40.326 ha. de las cuales el 11% corresponde a zona urbana y el 89% a zona rural. En la zona urbana existen tres sectores claramente diferenciados por condiciones geográficas, divididos por los cauces naturales Arévalo y El Sauce.



Por su parte, la extensa zona rural presenta diversas localidades rurales muy dispersas geográficamente entre las cuales destacan Leyda, Malvilla, El Tranque, Cuncumén, La Floresta, El Asilo entre otras.



D. Características Geomorfológicas y de Seguridad

La comuna de San Antonio se encuentra formada principalmente por cuatro terrazas o unidades físicas. Siendo tres de origen fluvial. La primera unidad es la terraza alta, ubicada en el interior de la comuna y frente al puerto de San Antonio. Este último sector es donde se obtiene una de las mejores panorámicas de la comuna. La segunda unidad es la terraza media, ubicada a continuación de la terraza alta y con menores alturas. Al igual que la terraza alta, desde esta terraza se obtiene una buena panorámica comunal de Santo Domingo y del estuario del Río Maipo. La tercera unidad es la terraza baja, ubicada a continuación de la terraza media y en un área de menor altura. La cuarta unidad es la terraza fluvial, ubicada principalmente en áreas que rodean el cauce de ríos y esteros. Además se encuentra separada por áreas de pronunciadas pendientes (escarpes) con la terraza media. A estas cuatro unidades se le agrega una unidad costera llamada planicie litoral, la cual posee la menor altura del resto de todas las unidades físicas.

Desde el punto de vista geomorfológico, los potenciales de expansión urbana de San Antonio radican claramente en su planicie y en la meseta superior, es decir hacia el oriente. Sectores como Pelancura, San Antonio alto en límite con Cartagena, Placilla y sectores altos de Lollole y Lo Gallardo - San Juan serán a

futuro los focos de nuevas zonas residenciales que claramente dependerán de la posibilidad en la dotación de servicios sanitarios, que hoy representan el principal cuello de botella para el crecimiento de la ciudad, la cobertura de agua potable ha limitado considerablemente el desarrollo inmobiliario de la ciudad con factibilidades que destruyen la rentabilidad de los proyectos perdiendo la atracción de inversiones por parte de los privados. La meseta alta y la planicie de borde también constituyen sin duda los territorios de expansión de actividades industriales y portuarias. La conciliación espacial de las diferentes demandas sobre estos territorios debe hacerse desde una perspectiva que considere cadenas económicas y operativas: en este sentido, y para el funcionamiento portuario, es importante considerar meseta alta y planicie de borde como dos territorios efectivamente complementarios operativa y funcionalmente, dada su directa vinculación vial a través de la variante de acceso al puerto desde la Ruta 78. Por otro lado, la morfología de cerros, cuencas y planicie, dificultan la conexión transversal de la ciudad para lo cual se requiere prever un futuro fortalecimiento de los ejes conectores en la planicie de borde y sus sectores altos.

E. Características Demográficas

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa.

Tabla 2: Población por Distrito Censal

Provincia, Comuna y Distrito Censal	Superficie Km ²	Población Censo 2017			Viviendas Censo 2017		
		Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Provincia San Antonio	1.499,9	168.046	152.012	16.034	114.963	103.176	11.787
Comuna San Antonio	398,5	91.350	86.569	4.781	32.493	30.061	2.432
Distrito Censal							
01. San Antonio	28,2	27.819	26.976	843	9.544	9.167	377
02. Leyda	85,4	802	0	802	364	0	364
03. Cuncumén	222,3	2.520	0	2.520	1.428	0	1.428
04. Lolleo	2,6	11.754	11.754	0	4.365	4.365	0
05. Barrancas	9,5	27.774	27.757	17	9.712	9.706	6
06. Lo Gallardo	50,6	20.351	19.752	599	6.962	6.705	257
99. Rezagados		330	330	0	118	118	0

Fuente <https://geoarchivos.ine.cl/enero2019>

Tabla 3: Población total Comuna y Provincia de San Antonio

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2012	AÑO 2017
COMUNA SAN ANTONIO	87.205	99.868	91.350
REGIÓN VALPARAÍSO	1.539.852	1.795.765	1.815.902

Tabla 4: Población por sexo, Comuna y Provincia de San Antonio

TERRITORIO	AÑO 2002		AÑO 2012		AÑO 2017	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
COMUNA SAN ANTONIO	42.843	44.362	49.282	50.586	44.713	46.637
REGIÓN VALPARAÍSO	752.828	787.024	884.387	911.378	880.215	935.687

En los últimos años, la morfología espacial de la comuna de San Antonio se ha visto fuertemente impactada por las tomas de terreno, situación que ha generado importantes cambios en algunos territorios específicos. En particular las tomas conocidas como “Toma Placilla” y “Toma Bellavista” han significado un incremento abrupto de la población de estos sectores comunales, en los últimos dos años, alterando cuantitativa y cualitativamente las dinámicas y formas de habitar estos territorios.

La movilidad humana dentro de la comuna, el uso de servicios e infraestructura urbana, de equipamientos comunitarios, entre otras dimensiones del habitar, han cambiado por la decisión de un número importante de familias de radicarse en estos sectores. El sistema educacional municipal está por supuesto expuesto a estas presiones demográficas, en tanto este proceso ha implicado la radicación, durante los dos últimos años, de alrededor de 6000 familias que merecen, demandan y esperan acceso a servicios educacionales de calidad. Durante el año 2022, será necesario realizar un acabado estudio del impacto que este súbito aumento de población tendrá sobre la demanda de matrícula en nuestros establecimientos, para lo que se

hará necesario realizar una serie de estudios y procesos de levantamiento de información a fin de disponer los recursos necesarios para satisfacer esta demanda emergente de cara al proceso de admisión escolar 2022.

IV. Proyecto Educativo

Tal como se ha manifestado en los últimos años, la educación escolar municipal es un proceso cada vez más complejo, que conlleva grandes desafíos y una permanente renovación y toma de decisiones, tanto en la entrega de los objetivos de aprendizaje como en la formación de personas con valores sólidos que les permitan una integración plena a la sociedad, plenos conocedores de sus deberes y derechos.

No obstante lo anterior, la complejidad de llevar a cabo el proceso Educativo se ha visto multiplicada, al considerar que a partir del 16 de marzo de 2020, se suspendieron las clases presenciales, para comenzar a aprender a enseñar a través de la modalidad a distancia, a todas y todos los estudiantes, como consecuencia del contexto sanitario de Pandemia que se vive en el país y en la comuna de San Antonio.

En este sentido estamos fuertemente demandados a hacernos cargo de enfrentar este gran desafío de continuar brindando a nuestros estudiantes y sus familias la mejor educación que sea posible brindar, entendiendo la relevancia que hoy tiene el proceso de educación a distancia, de carácter sincrónico o asincrónico, y el uso de las herramientas que permiten conectarse a través de las múltiples plataformas digitales a los Docentes y sus estudiantes.

El sistema de educación municipal se ha puesto a prueba y avanza, con un alto compromiso de los Directivos, Docentes y Personal Asistentes de la Educación, quienes han dado muestras del gran valor que tiene la educación pública en la comuna.

Es nuestra tarea seguir impulsando una gestión moderna dentro de un modelo sistémico de la Educación Municipal que tenga como centro velar por la Calidad y Equidad educacional, esto último reflejado en brindar oportunidades de acceso a las tecnologías a la gran mayoría y ofrecer a todos nuestros alumnos, indistintamente de su condición social y económica acceder a una cultura educativa que les permita lograr aquellas habilidades ya sea en el área comunicacional, del pensamiento lógico, científico, tecnológico y de carácter psicomotor, que sean capaces de abordar problemas tanto en el ámbito ético como social, en este contexto que se avizora, de combinación de clases a distancia y presenciales.

Este Proyecto Educativo Comunal se sustenta en los principios y valores fundamentales emanados desde la Ilustre Municipalidad de San Antonio a cada uno de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos municipales, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media, en cada una de sus modalidades, lo que permite abarcar la educación con una mirada desde las particularidades, realidades, tradiciones y necesidades que se ven plasmadas en este proyecto comunal.

A su vez, se reconoce la necesidad en la educación comunal, para articular en forma permanente la Gestión Técnica Pedagógica con la Gestión Administrativa y Financiera, y el apoyo e involucramiento real de toda la comunidad escolar, especialmente de los Padres, Madres y Apoderados.

El modelo de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar que se impulsará en todos los establecimientos de la comuna a partir de 2022 estará basado en la generación y desarrollo de capacidades y competencias en todos los establecimientos educacionales mediante la generación y operación de redes de trabajo conjunto entre los docentes de todo el sistema educacional municipal bajo el liderazgo de los equipos directivos. Este proceso será fundamental para enfrentar los profundos cambios requeridos por el contexto actual de retorno a clases presenciales en un contexto de pandemia que aún no hemos superado y que requerirá del involucramiento de los docentes y asistentes de la educación como participantes activos en la formulación, revisión y implementación de protocolos, técnicas y culturas de trabajo para proteger a las comunidades educativas y generar todas las acciones que sean necesarias para permitir su convivencia segura, en un ámbito de contención y resguardo.

Las acciones de asesoría, acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación permanente a las diversas actividades que impactan en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, principalmente en las áreas del conocimiento, las habilidades, valores y actitudes, como así también del desarrollo Profesional Docente y de los Asistentes de la Educación de cada una de las comunidades educativas, seguirá siendo un propósito de esta administración, y serán por lo tanto promovidas y fomentadas, en el marco de la ejecución de los recursos asociados a las subvenciones especiales que permiten este tipo de actividades, dentro de los marcos definidos por la Superintendencia de Educación, sin embargo, la Dirección de Administración de Educación Municipal está llamada a jugar un rol más activo en la evaluación de las acciones realizadas así como en el levantamiento de necesidades específicas que permitan una planificación conjunta de los

procesos que requieran de inversiones de mayor envergadura, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles a todos los establecimientos del sistema, sobre la base de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de ellos, los que deben ser formulados de manera oportuna.

Respecto de establecer condiciones de alto estándar para el trabajo con los estudiantes y de la enseñanza de los Docentes, estrechando la brecha de discriminación y sesgo social en la que se encuentra la Educación en el País, según la OCDE, dependiendo de la contingencia sanitaria y realizando los análisis pertinentes que así lo determinen, se continuará implementando programas de mejoramiento de aprendizajes claves en lenguaje y matemática con material didáctico y material escrito, para cada uno de los niveles escolares, conforme lo determinen las propias comunidades educativas, de tal manera que cada estudiante posea las oportunidades necesarias para recibir una educación que se merece, igualando sus condiciones a las de aquellos que estudian en escuelas clasificadas en niveles Medios, Medio Alto y Alto.

Respecto del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar asociada, es necesario señalar que la Unidad Psicosocial, de Convivencia Escolar y de Comunicaciones DAEM, seguirá orientando la integración de los equipos multidisciplinarios de los Establecimientos, como así, apoyar en todo proceso que signifique ser garantes de los deberes y derechos que los distintos estamentos demandan conocer, integrando además en su quehacer de manera explícita acciones tendientes a gestionar el mejoramiento de la asistencia a clases de manera preferencial a los estudiantes que presentan un ausentismo crónico, sobre el 10% y de modo regular a quienes mensualmente ostentan un ausentismo menor a este 10%.

En el ámbito del Deporte, Cultura y Recreación a través de la Educación complementaria, se seguirá ofreciendo actividades extraescolares, con participación de todas las Escuelas y Liceos, considerando absolutamente las directrices que las autoridades de Salud, Educación y Municipal, orienten, en favor de prevenir el contagio del Covid-19.

Si las condiciones de la Pandemia lo permiten y las autoridades así lo estiman, se continuaría durante el año 2021, con la oferta para ejecutar a través del FAEP y Aporte Municipal, el programa de Nivelación de Aprendizajes 3° y 4° medio de estudiantes, modalidad que como Preuniversitario Municipal gratuito es fundamental para los estudiantes de la comuna, que deseen ingresar a la Educación superior.

V. Ejes de Acción Estratégicos

A. Gestión Técnico Pedagógica

1. Acompañamiento de la Gestión Escolar

La tarea principal de la gestión técnico-pedagógica de la Dirección de Administración de Educación Municipal es acompañar a los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales, para el mejoramiento de los procesos institucionales y los resultados educativos, impulsando un trabajo con todos los establecimientos educacionales del sistema, de carácter colaborativo y en redes

El apoyo técnico pedagógico estará enfocado en diagnóstico institucional, elaboración, monitoreo y seguimiento de la implementación de los planes de mejoramiento educativo (PME), en cada uno de los establecimientos educacionales, de modo tal que permitan desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, en áreas clave de la gestión educativa, como el liderazgo, la gestión pedagógica, la formación y convivencia y la gestión de recursos.

En el contexto de las consecuencias en los aprendizajes de los estudiantes, a causa de la Pandemia ocasionada por el Covid-19, se orientan algunas estrategias pedagógicas para la **Recuperación de Aprendizajes** que se llevarán a cabo durante el año 2022. La **Priorización Curricular**, como herramienta de apoyo curricular permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas. Implementar la Priorización Curricular requiere que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. En este sentido, es fundamental el rol de los equipos directivos, técnicos, docentes y profesionales de apoyo, para liderar este proceso. Será necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio, las metodologías de enseñanza y la evaluación. Para encausar los esfuerzos de recuperación de aprendizajes, se trabajará en conjunto con las direcciones de los establecimientos educacionales para determinar la utilidad y pertinencia de los distintos planes y programas dispuestos por el Ministerio de Educación, incluyendo en particular el Plan Escuelas Arriba, que ya ha sido adoptado en diversa medida por algunos de nuestros establecimientos educacionales.

Además de las necesidades de recuperación de aprendizajes y priorización curricular impuestos por la crisis sanitaria, durante el año 2022 se retomará el trabajo desarrollado en años anteriores, en torno a tres ejes principales de acción: Mejoramiento de Procesos Formativos, Desarrollo Profesional Docente y Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, a través del análisis y reflexión conjunta de los Equipos Directivos, Docentes y Asistentes Profesionales de la Educación, conforme a sus Proyectos Educativos Institucionales.

Mejoramiento de Procesos Formativos

Las distintas acciones dispuestas para el mejoramiento de los procesos formativos están subordinadas al objetivo general de **privilegiar el desarrollo de habilidades de orden superior** a través del todo el plan de estudios. Esto requerirá de un acompañamiento y orientación de los desafíos de la práctica docente en dos grandes aspectos: el aspecto instrumental, que demanda familiarizarse con nuevas herramientas y estrategias y el aspecto cultural, que supone una nueva forma de comunicarse y de establecer la relación con el contenido del aprendizaje y con los estudiantes. **En este contexto es prioritario incorporar las metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Aula Invertida y Gamificación**, lo que deberá traducirse en diversas iniciativas de capacitación y perfeccionamiento de nuestros equipos docentes. Así mismo, se hace necesario ofrecer orientación a nuestros equipos directivos para **incorporar el desarrollo de las emociones en el Proyecto Educativo Institucional** como foco importante del bienestar integral de los estudiantes y sus familias, asegurando que exista una adecuada predisposición a los aprendizajes.

Otro aspecto de relevancia asociado a la formación orientada al desarrollo de habilidades superiores, en el que deberemos retomar el trabajo realizado en años anteriores, se relaciona con la **implementación de procesos de evaluación formativa** tomando como marco referencial lo dispuesto en el decreto N° 67/2018 del Ministerio de Educación, sobre evaluación, calificación y promoción escolar, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio de la Formación Humanista Científica, Técnico Profesional y Artística.

Por otro lado, uno de los desafíos transversales a los diversos niveles y modalidades de enseñanza que deberemos enfrentar desde el próximo año está dado por las dificultades observadas en los procesos de continuidad y transición entre los diversos ciclos y modalidades de enseñanza. De esta forma, se trabajará en **acompañar y orientar la Transición Educativa** entre el 2do y 3er nivel de transición de Educación Parvularia, entre Educación Parvularia y 1er Ciclo de Educación Básica, entre 1er Ciclo a 2do Ciclo de Educación Básica, y de 8° Básico a 1° Medio y de 2° Medio a 3° Medio técnico-profesional. Este trabajo debe incluir, con especial atención, el apoyo a los procesos de transición de los estudiantes que participan del Programa de Integración Escolar, sobre todo cuando los procesos de transición están asociados a un cambio de establecimiento al egresar de una escuela básica para integrarse a la enseñanza media en otro establecimiento.

Además de estos ejes transversales a todos los niveles y modalidades de enseñanza, hay algunas iniciativas particulares en niveles y modalidades específicas. Para la educación parvularia y el primer ciclo de educación básica, se trabajará en la **incorporación, implementación y ejecución de la Propuesta Pedagógica de Psicomotricidad Educativa** y se continuará con el exitoso trabajo ya realizado de **fortalecimiento del aprendizaje de lecto-escritura** mediante la revisión e implementación del Plan de Fomento Lector de Pre-Kinder a 5° Básico. Este trabajo requerirá de un **proceso de evaluación más sistemático de los programas actualmente en uso** en nuestros establecimientos, incluyendo el programa de la fundación Astoreca, a fin de determinar la pertinencia de continuar con estos programas externos y, en aquellos establecimientos que no cuentan con estos recursos, **adoptar los lineamientos y planes de fortalecimiento de aprendizajes ofrecidos por la Unidad de Curriculum del Ministerio de Educación** haciéndolos disponibles a nuestros equipos docentes del primer ciclo básico. Finalmente, en enseñanza media, se trabajará en **coordinar la implementación de los nuevos planes de estudio para 4° Medio**, continuando el trabajo realizado durante 2020 en 3° Medio, que se vio interrumpido durante el año 2021 por motivos de la crisis sanitaria. Las iniciativas antes descritas deberán acompañarse con la adquisición de textos y cuadernillos educativos para los Programas de Lenguaje y Matemáticas, textos para bibliotecas y CRA y material didáctico de apoyo al aprendizaje.

Desarrollo Profesional Docente

Una de las carencias detectadas en nuestro sistema, es que al día de hoy no contamos con una estrategia consolidada de desarrollo profesional para nuestros docentes que vaya más allá de los procesos regulares de evaluación docente dispuestos por el CPEIP y el Ministerio de Educación. Durante el año 2022, y en el contexto de los procesos de transformación institucional asociados a la instalación de la nueva institucionalidad de educación pública planteados en la presentación, se hará necesario **constituir y fortalecer redes de trabajo conjunto entre nuestros docentes** en todos los establecimientos educacionales, para aprovechar las fortalezas y capacidades presentes en nuestros equipos docentes y facilitar su difusión y traspaso a la totalidad de nuestra dotación.

Este trabajo estará, en un primer momento, orientado a **generar y fortalecer estos espacios**, lo que requerirá, por un lado, de un proceso de **levantamiento de información para detectar las capacidades y habilidades sobresalientes** de nuestros docentes, así como sus principales debilidades y necesidades de perfeccionamiento. En un segundo momento, y sobre la base del trabajo que realicen las redes de docentes, se generará un **plan de mentorías** para que los docentes que posean habilidades sobresalientes puedan transmitirlos a los docentes que quieran adoptarlas en su trabajo o que presenten necesidades de perfeccionamiento. Estas iniciativas deberán ser consideradas en el proceso de determinación de los requisitos de dotación docentes del sistema, a fin de **asegurar que tanto el trabajo de mentorías como el de coordinación de las distintas redes de trabajo tengan un respaldo institucional y presupuestario** adecuado con horas no lectivas destinadas a tales efectos.

La definición de las redes específicas que deberán constituirse, así como la forma definitiva que adoptará este trabajo está sujeta, en todo caso, a evaluación técnica y presupuestaria y a un proceso de participación consulta con los equipos docentes, técnicos y directivos de los establecimientos.

Otros recursos que están actualmente disponibles y deberán ser movilizados en el contexto de este esfuerzo, está dado por la red de microcentros rurales en la que participan nuestras escuelas básicas rurales Eduardo Fernández de Asturias, Leyda y El Asilo. En este sentido, se trabajará en fomentar y acompañar la continua participación de estos establecimientos en esta red.

Finalmente, cabe indicar que el diseño e implementación de un plan de Desarrollo Profesional Docente deberá incorporar y compatibilizar estas acciones con las iniciativas asociadas al Plan de Superación Profesional del que participan los docentes cuya evaluación docente es insuficiente, descrito más abajo en esta misma sección.

Evaluación y Aseguramiento de la Calidad

En términos generales, el sistema de establecimientos educacionales municipales no cuenta hoy con mecanismos efectivos de evaluación permanente y aseguramiento de la calidad, en tanto los mecanismos asociados a requisitos legales y administrativos (Planes anuales de Mejoramiento Educativo, Convenios de Desempeño, etc) no se han traducido en procesos sustantivos al interior de los establecimientos educacionales o de la Dirección de Administración de Educación Municipal. En consecuencia, los procesos que actualmente existen, dispuestos a iniciativa y en la medida de las capacidades de los equipos directivos, no cuentan con la formalidad, transparencia o difusión necesarias para su mejor aprovechamiento por todo el sistema.

En respuesta a esta deficiencia, el trabajo durante el año 2022 estará orientado a aprovechar las distintas herramientas a disposición de los establecimientos, asociadas a los requisitos legales ya mencionados, como mecanismos sustantivos de planificación, evaluación de desempeño y aseguramiento de la calidad. Este esfuerzo estará orientado a incorporar estas funciones de manera preventiva y permanente en el trabajo de los equipos directivos. A este fin, la principal acción a impulsar de cara al próximo año escolar será el **alineamiento de la presentación de los Planes de Mejoramiento Educativo** de cada establecimiento a fin de asegurar que estos sean formulados de manera oportuna, permitiendo que sean instrumentos efectivos para la planificación de las diversas acciones a realizar durante el año escolar desde marzo del 2022. En términos concretos, esto implicará un **esfuerzo decidido de parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal para apoyar la construcción de los PME y asegurar que estos sean presentados en enero de 2022**, a fin de permitir ordenar las acciones de preparación del año escolar antes de su inicio en el mes de marzo. Para este esfuerzo, los informes de verificación de PME 2021 realizados por la Dirección Provincial serán un insumo crítico, al menos durante este primer año de implementación de esta modalidad de trabajo.

En términos de estándares e indicadores, la revisión de los informes de verificación y la generación de los PME del año 2022 estará orientado a **implementar y alinear los procesos de evaluación y verificación a los estándares indicativos de desempeño presentados por el Ministerio de Educación**, actualizados en 2020, con particular énfasis en los relacionados con la dimensión de liderazgo del sostenedor. Esto conllevará un proceso de desarrollo de procesos y capacidades al interior de la Dirección de Administración de Educación Municipal a fin de generar y poner a disposición de los establecimientos los recursos que requieran para **desarrollar sus planes y procesos de evaluación de manera crecientemente autónoma**.

En términos particulares, el trabajo de desarrollo de procesos y prácticas de evaluación y aseguramiento de la calidad requerirá, en un primer momento, del desarrollo de procesos de evaluación de los diversos programas actualmente en implementación en nuestros establecimientos educacionales. En particular, hay cuatro áreas que requieren de evaluación de manera urgente, a la luz de las acciones planificadas en el marco del mejoramiento de los procesos formativos descritas arriba:

- La adopción y utilización de la plataforma digital de Administración y Gestión Escolar y el libro de clases digital (NAPSIS)
- El funcionamiento de la Biblioteca Escolar y los Centros de Recursos de Aprendizaje, CRA.
- Los resultados de los programas de fomento lector y de desarrollo de habilidades matemáticas en el primer ciclo básico
- Los procesos de práctica profesional y titulación de nuestros liceos técnico-profesionales.

2. Programa de Integración Escolar

A finales de los 90, emergen desde el MINEDUC los Decretos Supremos 01/98 y 374/99, orientados a instalar en el sistema educativo los Programas de Integración Escolar, definiéndolos como una estrategia del sistema educacional mediante el cual se obtienen los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE), ya sea por discapacidad o trastornos específicos del lenguaje en la educación regular. En el año 2003 se inicia un trabajo para repensar la Educación Especial en Chile, ya que hasta ese momento y desde el Decreto 291/99, se trabajaba en las escuelas principalmente con la modalidad de Grupos Diferenciales, en este contexto se originó la Ley 20.201/2007, que otorga a los sostenedores financiamientos diferenciados dependiendo de si las Necesidades Educativas Especiales son transitorias (NEET) o permanentes (NEEP). Esta ley asociada a la subvención, propone la elaboración de un Reglamento para la realización de la evaluación o diagnóstico de ingreso de NEET y NEEP para identificar a los/as estudiantes beneficiarios de la subvención, reglamento que se materializa con la promulgación en el año 2009 del Decreto Supremo N°170/09, el cual rige los Programas de Integración Escolar hasta la fecha.

El DS 170/09 considera un conjunto de recursos y diseño de apoyos orientados a diversificar las estrategias empleadas dentro de la sala de clase, además, plantea orientaciones respecto a la coordinación, planificación de recursos, generación de actitudes y lógicas de trabajo colaborativo, poniendo el foco en el desarrollo de una cultura inclusiva en las escuelas y el mejoramiento continuo de la misma, fomentando la participación de todos y todas los y las estudiantes del sistema educativo, especialmente de aquellos/as que presentan NEE.

Entre los requisitos que establece para las escuelas con Programa de Integración se encuentran:

- Criterios diagnósticos para determinar NEE que pueden ser incorporadas a un PIE.
- Determina a los profesionales idóneos para realizar evaluaciones diagnósticas.
- Entrega instrucciones para utilizar y rendir los recursos que el establecimiento recibe.
- Especifica el personal de apoyo con el cual se debe contar para trabajar con los y las estudiantes en su progreso escolar.
- Establece lineamientos generales para promover el desarrollo de una cultura inclusiva en el establecimiento educacional.

Actualmente la comuna cuenta con dieciséis establecimientos con Proyecto de Integración, los que atienden estudiantes en los niveles de educación parvularia, básica y media. La comuna además cuenta con un total de 147 profesionales contratados para conformar los equipos multidisciplinares que ejecutan el programa en los establecimientos educacionales.

A continuación, se detallan aspectos demográficos generales de la conformación de los PIE de los establecimientos educacionales a fin de contextualizar las características de los Proyectos de Integración comunales.

Promedio de matrícula PIE por año en periodo regular de postulación y proyección 2022

Es importante destacar el trabajo realizado por los profesionales de los equipos multidisciplinares de los distintos establecimientos, quienes, pese al contexto de emergencia sanitaria, han hecho un esfuerzo por realizar las evaluaciones diagnósticas interdisciplinares a una gran cantidad de estudiantes, esto junto con las flexibilizaciones en el proceso de postulación de estudiantes entregadas por la DEG (Ord. N°399), en conjunto permitieron la postulación de un número significativo de estudiantes, incluso mayor que el alcanzado durante el 2019, y la cantidad de estudiantes que ingresa cada año al programa se observa en aumento.

ESTABLECIMIENTOS	AÑO	AÑO	AÑO	Proyección
	2019	2020	2021	2022
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ ARELLANO	54	57	56	61
INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACIFICO SUR	56	85	108	111

POETA PABLO NERUDA	66	66	67	68
VILLA LAS DUNAS	31	35	37	41
MOVILIZADORES POSTUARIOS	140	157	179	182
COLEGIO ESPAÑA	77	81	84	85
PESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA	43	43	55	56
PADRE ANDRÉ COINDRE	119	119	113	115
SAN JOSE DE CALASANZ	55	45	55	57
CRISTO DEL MAIPO	60	62	62	63
PEDRO VIVEROS ORMEÑO	60	58	48	54
CERRO PLACILLA	99	87	96	83
POETA HUIDOBRO	69	66	61	64
COLEGIO AGRÍCOLA CUNCUMEN GONZALO BARROS AMUNÁTEGUI	70	67	72	75
ESCUELA LEYDA	35	38	41	43
EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	56	56	56	57
TOTAL	1090	1122	1190	1215

De acuerdo a los criterios establecidos por el decreto 170/09, se pueden integrar cinco estudiantes con NEE transitorias y dos estudiantes con NEE Permanentes por curso, considerando este criterio, a la fecha, en el sistema educativo municipal existe un cupo máximo de 1.456 vacantes para el PIE, de los cupos disponibles, se encuentran ocupados 1.190, alcanzando así un porcentaje de 81,7% de la capacidad total del sistema.

Necesidades Educativas Especiales atendidas

El diagnóstico integral de necesidades educativas especiales inicia con la detección de una necesidad de apoyo de algunos estudiantes por parte del docente de aula regular, derivando a evaluación con el equipo multidisciplinario del establecimiento a aquellos estudiantes que a su juicio presentan dificultades para progresar en el currículum, ellos serán quienes determinen si las causas se deben a un diagnóstico clínico de base o bien a que la respuesta educativa del establecimiento no está siendo apropiada, en caso de confirmarse un diagnóstico, el estudiante es integrado al PIE, donde recibirá los apoyos que requiere para progresar en sus aprendizajes. A nivel comunal se atienden los siguientes diagnósticos:

DIAGNOSTICOS	N° DE ESTUDIANTES
Baja Visión	1
Discapacidad Motora Moderada	1
Graves alteraciones de la relación y de la Comunicación	2
Hipoacusia Severa	2
Discapacidad Múltiple	3
Síndrome de Down	10
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	65
Trastorno del Espectro Autista	88
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	101
Trastorno de Déficit Atencional	125
Discapacidad Intelectual	128
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	191
Dificultades Específicas del Aprendizaje	473
TOTAL	1190

Profesionales de los equipos multidisciplinarios

Si bien el Decreto 170/10 establece obligatoriedad de contar únicamente con Docentes de educación diferencial para todos los niveles y Fonoaudiólogos específicamente para la atención de estudiantes con diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), los establecimientos pueden complementar los

apoyos contratando a los profesionales que consideren idóneos para atender a los estudiantes y de esta forma brindar un mejor servicio. Empleando este criterio, en la comuna se encuentran contratados 147 profesionales de distintas áreas de especialización.

	Juan Dante Parraguez	Instituto Comercial	Poeta Neruda	Villa las Dunas	Movilizadores Portuarios	Colegio España	Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Padre André Coindre	San José de Calasanz	Cristo del Maipo	Pedro Viveros Ormeño	Cerro Placilla	Poeta Huidobro	Colegio Agrícola Cuncumen	Escuela Leyda	Eduardo Fernández de Asturias
PROFESIONALES ESTATUTO DOCENTE																
Docente Educación Diferencial	4	8	5	3	10	3	4		2	1	1	3	4	1	2	3
Docente de educación básica										1						
PROFESIONALES CÓDIGO DEL TRABAJO																
Psicóloga/o	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1
Fonoaudióloga/o		1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3	1	1
Psicopedagoga/o					2	3		7	1	1	4	4	1	3	1	1
Trabajador/a Social	1				1	1				1	1				1	1
Terapeuta Ocupacional		1	1		1	1		1					1			
Kinesióloga/o					1	1						1				
Interprete de lengua de señas									1		1					
Técnico en educación especial													1			

Coordinación

A fin de coordinar las acciones de esta gran cantidad de profesionales en las escuela, existe un Coordinador Comunal de Educación Especial, y cada establecimiento cuenta a su vez con un Coordinador/a PIE, ambos tienen la misión de velar por el buen uso de los recursos, coordinar las distintas acciones de los establecimientos en torno a las diferentes etapas del Plan Anual, fiscalizar el cumplimiento de la normativa y velar por la adecuada gestión y ejecución de las directrices y estrategias ministeriales en todos establecimientos con PIE de la comuna.

En virtud del gran desafío que significa la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, el contexto actual de emergencia sanitaria, que en dos años ha generado un aumento en las brechas de los aprendizajes de los estudiantes y un desgaste significativo de los equipos profesionales, se ha elaborado un plan de trabajo anual con objetivos a largo plazo, lo que se presenta a continuación es el resultado de un trabajo participativo y consensado entre todos los y las profesionales del PIE.

Plan Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	ACCIONES
Los equipos PIE destinan un porcentaje mayor de su tiempo a labores de apoyo a los estudiantes y complementarias a la enseñanza, en lugar de dedicarlo a labores administrativas.	Diseñar un plan estratégico que establezca directrices comunales e institucionales de trabajo para evitar la sobrecarga laboral asociada al ámbito administrativo.	Priorizar las actividades administrativas indispensables del PIE, para favorecer la intervención con foco en lo pedagógico.
		Implementar un sistema informático de gestión para optimizar el tiempo invertido en labores administrativas del PIE
Gestionar de forma eficiente y oportuna los recursos didácticos, tecnológicos, humanos y materiales de enseñanza para facilitar la entrega de apoyos a los estudiantes.	Contar con un plan de compras PIE a nivel comunal, destinado a agilizar la adquisición de recursos materiales por parte de los establecimientos educacionales.	Entrega de apoyos tecnológicos y recursos didácticos a docentes y profesionales de modo que puedan hacer frente a un contexto de enseñanza virtual o mixta y lograr que los estudiantes progresen en el currículum.
		Equipar aulas de recursos con medios materiales, recursos de enseñanza, equipos tecnológicos y mobiliario que facilite la labor

		diaria de los equipos multidisciplinares.
Instalar en el sistema educacional municipal una forma de trabajo que permita emplear de manera eficiente los recursos PIE.	Crear una mesa de trabajo donde el sostenedor y los establecimientos puedan monitorear, evaluar y mejorar la gestión de recursos en torno a la subvención PIE.	Definir equipo de trabajo colaborativo con las otras áreas de gestión DAEM para, mejorar la gestión de recursos del PIE.
		Realizar reuniones periódicas con los integrantes de la mesa de trabajo colaborativo, para abordar los requerimientos de las escuelas.
Transformar a las familias de estudiantes PIE en actores educativos con un rol activo dentro del establecimiento educacional y el proceso formativo de sus hijos e hijas.	Involucrar a las familias en la toma de decisiones respecto de la elaboración y evaluación del plan anual del PIE de cada establecimiento educacional con PIE.	Proporcionar a las familias la formación, recursos materiales, estrategias y oportunidades necesarias para que participe en el desarrollo académico de su hijo o hija.
		Realizar al menos 2 encuentros comunales de padres y apoderados, en los que se aborden temáticas de interés para ellos, potenciando así la participación y el trabajo en red.
Promover el desarrollo y actualización de los equipos multidisciplinares en instancias colaborativas significativas gestionadas por la red comunal, para resignificar el quehacer laboral, enriquecer las estrategias de intervención y fortalecer las redes profesionales comunales.	Generar espacios de trabajo colaborativo en redes de profesionales de los equipos multidisciplinares, orientados a la planificación estratégica de su crecimiento profesional.	Realizar jornadas de reflexión comunal acerca del rol de asistentes de la educación que trabajan en PIE para socializar significados y prácticas.
		Gestionar instancias de capacitación para todos los profesionales del PIE según sus requerimientos.
		Implementar jornadas de autocuidado que permitan mitigar el agobio laboral de los equipos del establecimiento (docentes y asistentes de la educación)

3. Plan de Superación Profesional

El Plan de Superación Profesional de la comuna de San Antonio está dirigido a Docentes que desempeñan funciones en los distintos establecimientos educacionales cuyo nivel de desempeño en el proceso de evaluación docente es Básico o Insatisfactorio.

El objetivo de esta capacitación es ofrecer a los y las docentes, apoyo a su labor mediante herramientas que contribuyan a propiciar el análisis de su quehacer pedagógico de manera personal con el fin de desarrollar prácticas efectivas que enriquezcan su experiencia profesional y aborden sus desafíos profesionales.

En esta oportunidad dado el contexto que hoy estamos viviendo por la Pandemia Sanitaria, la estrategia de trabajo será mediante un taller online, en modalidad sincrónica, vía ZOOM o MEET con apoyo de material pedagógico, estudio de casos, apoyo bibliográfico y lecturas complementarias

	2017		2018		2019		2020	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nº DE DOCENTES QUE ASISTIERON	11	55	15	75	21	78	25	74
Nº DE DOCENTES INASISTENTES	09	45	05	25	06	22	9	26
TOTAL DE DOCENTES	30	100	20	100	27	100	34	100

Observaciones: Se implementa todos los años con Fondos aportados por el MINEDUC a través del CPEIP una capacitación a Docentes Evaluados como Básicos e Insatisfactorios, denominada Plan de Superación Profesional (PSP). Desde el DAEM, se les hace llegar una carta citando a los Docentes Evaluados Insatisfactorios y Básicos a capacitarse, señalando quienes deberán participar en los PSP, de acuerdo a la normativa vigente y puedan éstos mejorar sus resultados a partir de los Apoyos Técnico Pedagógicos.

Diseño del Plan de Superación Profesional San Antonio 2021

ANÁLISIS PREVIO DEL DISEÑO	
OPINIONES DIRECTIVOS	OPINIONES DOCENTES
Las mayores debilidades en el producto del portafolio se concentran en la relación entre las actividades y objetivos, en el instrumento de evaluación de los aprendizajes y su correspondiente pauta de evaluación.	

<p>En educación especial además de las debilidades anteriormente mencionadas se presentan dificultades en la diversificación de instrumentos de evaluación. Es necesario potenciar la reflexión de los aprendizajes poniendo especial énfasis en el uso del error de los aprendizajes y en la retroalimentación para poder entender el error y utilizarlo como una oportunidad de aprendizaje.</p>	<p>Los docentes que han participado en el periodo de evaluación docente 2019 apuntan a que se deberían desarrollar herramientas relativas al trabajo colaborativo, preparación de la enseñanza y enseñanza y aprendizaje para todos los estudiantes y que dichas instancias de aprendizaje sean enfocadas hacia el trabajo práctico y cercano a la realidad que viven.</p>
<p>En la clase grabada se requiere fortalecer el ambiente de trabajo, además potenciar la calidad del inicio y cierre de la clase. A través de preguntas que permitan la interacción real con cada estudiante y el desarrollo del pensamiento, además es necesario que los docentes tomen en cuenta los énfasis curriculares de cada asignatura y la priorización de sus contenidos y que los desarrollen durante las clases. También, la calidad de las preguntas deben ir orientadas al proceso de retroalimentación.</p>	

Contenidos del Plan de Superación Profesional

CONTENIDO GENERAL	
DOMINIO MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA	TAREA EVALUACIÓN
<p>Enseñanza para el aprendizaje de todos Responsabilidades profesionales los estudiantes.</p> <p>Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.</p>	<p>Evaluación y pauta de corrección utilizadas propone instrucciones, preguntas o tareas que son claras y además de eso identifica de manera correcta el desempeño que se espera lograr de los estudiantes, a nivel territorial los docentes alcanzaron un 36% lo que es mejor resultado con respecto a la media nacional que tan solo alcanza un 28%</p> <p>Análisis y uso de los resultados de la Evaluación: A nivel territorial los docentes alcanzan tan solo el 27% de análisis y creación de estrategias para orientar la mejora de los aprendizajes. con respecto a dicha respecto a tarea, presentan un leve ascenso, ya que, a nivel nacional el promedio es de un 21%</p> <p>Tarea Reflexión: Análisis a partir de las características de sus estudiantes. Conoce las características de los estudiantes y los incorpora para la planificación de las clases buscando favorecer los aprendizajes, en este componente a nivel comunal los docentes presentan un porcentaje de logro del 31% con respecto al 30% a nivel nacional.</p> <p>Uso del error para el aprendizaje: Identifica un error de sus estudiantes y comprende por qué se produjo y a partir de eso genera retroalimentación que involucra a los alumnos y los haga partícipes en base al error que cometieron y cómo lo podrían mejorar; a nivel comunal de los docentes que fueron evaluados un 15% logró esta tarea.</p>
CRITERIOS MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA	TAREA CLASE GRABADA
<p>Preparación de la Enseñanza</p> <p>Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.</p> <p>Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.</p> <p>Domina la didáctica de las disciplinas que enseña.</p> <p>Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular.</p>	<p>Ambiente de trabajo: existe un desarrollo de estrategias efectivas por parte del docente y que genera un clima de confianza en que existen espacios para que los estudiantes se equivoquen, opinen y plantean inquietudes, a nivel comunal los docentes alcanzaron un 16%.</p> <p>Calidad del inicio: el docente favorece el acercamiento a los estudiantes y promueve el desarrollo de sus conocimientos previos o intereses, a nivel comunal los docentes alcanzaron un 39% en el criterio de calidad de inicio.</p> <p>Calidad del cierre: el docente realiza una actividad de sistematización, aplicación o profundización, en donde los estudiantes integren o consoliden los aprendizajes trabajados. , a nivel comunal los docentes alcanzaron un 35% en el criterio de calidad de cierre de la clase.</p> <p>Énfasis curriculares de la asignatura o área</p> <p>Existe por parte del docente la promoción y el dominio de los aprendizajes o la disciplina que enseña demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 19% de logro.</p> <p>Explicaciones desarrolladas: El docente realiza explicaciones que promueven que sus estudiantes establezcan relaciones significativas y las vinculen con sus experiencias aplicando conocimientos previos, y que además comprendan la forma</p>

	<p>más adecuada de realizarlo, en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 17% de logro con respecto al 20% que presenta a nivel nacional.</p> <p>Preguntas y actividades: Propone preguntas y actividades a sus estudiantes que son desafiantes para ellos, De este modo, promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en ellos, en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 15% de logro.</p> <p>Retroalimentación a sus estudiantes: Durante la clase grabada retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño, y los va incentivando a complementar sus respuestas y que se vayan dando cuenta de sus aciertos y errores. en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 23% del logro alcanzado.</p>
	<p style="text-align: center;">TAREA TRABAJO COLABORATIVO</p> <p>Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo: el docente participó en una experiencia de trabajo colaborativo que permitió abordar una problemática, con el fin de mejorar los aprendizajes de sus estudiantes, en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 34% de logro.</p> <p>Calidad del diálogo profesional: los docentes junto con los participantes del trabajo colaborativo pudieron establecer un diálogo centrado en aspectos pedagógicos, reflexionando en conjunto a partir de la necesidad detectada. Esa reflexión se evidencia, por ejemplo, en las preguntas que se fueron haciendo para entender la complejidad de la problemática, los argumentos y contraargumentos que presentaron, las interpretaciones y explicaciones que fueron dando, en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 23% de logro.</p> <p>Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional: el docente a partir de la experiencia de trabajo colaborativo, alcanzó un aprendizaje profesional que enriqueció su práctica como docente, en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 20% de logro. Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo: el docente analiza los resultados de la experiencia de trabajo colaborativo y da cuenta de cómo estos resultados impactaron en el aprendizaje de sus estudiantes, en este aspecto evaluado los docentes de la comuna presentan un 32 % de logro con respecto al 19% alcanzado a nivel nacional.</p>

4. Actividades Extraprogramáticas Municipales y Escolares

En los Establecimientos Municipales las actividades extra-programáticas de libre elección, son un espacio donde los estudiantes puedan realizar actividades extra curriculares de acuerdo a sus capacidades y habilidades de forma integral, en diversas alternativas que permiten canalizar sus intereses y necesidades de desarrollo personal, a través de la programación que cada establecimiento ofrece en sus planes de mejoramiento educativo (PME) vía recursos SEP, así como así en las diferentes áreas que se ofrecen a través del programa Extraescolar con recursos Municipales y con financiamiento del Instituto Nacional del Deporte y aportes de empresas privadas y otras organizaciones presentes en el territorio. La mayoría de las actividades artísticas masivas tradicionales de nuestro sistema se vieron suspendidas durante los períodos más álgidos de la crisis sanitaria producida por la pandemia de COVID19, enfatizando sin embargo su ejecución y transmisión audiovisual.

Hasta ahora, la programación y desarrollo de actividades extra-programáticas no han contado con un diseño integral que permita armonizar la oferta de actividades asociadas a iniciativas impulsadas por la dirección de manera transversal a todo el sistema municipal, las actividades impulsadas por los propios establecimientos educacionales en el marco de sus PME, y las actividades asociadas a la ejecución de programas externos. Un área de trabajo de cara a 2022 estará dada por la necesidad de enfrentar este déficit y generar los espacios que permitan el desarrollo de una política comunal de formación extracurricular que sea útil a cada una de nuestras comunidades educativas, como mecanismo central de aplicación del proyecto educativo institucional de nuestro sistema.

En un primer momento, esto requerirá de la conformación de equipos y definición de funciones de coordinación de educación extra-curricular en cada establecimiento educacional, los que tendrán la tarea de gestionar la articulación entre las actividades impulsada por cada establecimiento con aquellas impulsadas por la dirección y las que son ofrecidas por programas externos, municipales o no.

En un segundo momento, el trabajo de los equipos de coordinación deberá articularse en términos similares a la modalidad de trabajo en red propuesta para las otras áreas de gestión técnico pedagógica, pero atendiendo las particularidades necesidades de generación, promoción e implementación de una política de educación extra-curricular que vaya más allá de la educación del tiempo libre y la formación artística y

deportiva, incorporando elementos de fortalecimiento y desarrollo de habilidades en todos los ámbitos del conocimiento, complementando los planes y programas regulares con las necesidades e intereses de nuestros estudiantes.

En un tercer momento, deberán generarse criterios y mecanismos claros para la evaluación de los diversos programas externos ofrecidos a nuestros establecimientos, a fin de someter su implementación a las necesidades de sus proyectos educativos y del proyecto educativo institucional comunal.

Independientemente del grado de avance que pueda alcanzarse en las líneas de acción propuestas arriba durante el año 2022, se continuará con las iniciativas desarrolladas hasta ahora, sean estas financiadas por aportes municipales como con cargo a fondos externos o convenios, aunque será necesario evaluar estas acciones usando los mismos criterios y mecanismos que se desarrollaran para la evaluación de programas externos, en tanto estas deben armonizarse con los proyectos y planes de mejoramiento propios de cada establecimiento educacional. Las actividades desarrolladas hasta ahora en el ámbito de la educación del tiempo libre incluyen:

Fomento de Actividades Deportivas

- Torneo comunal de Ajedrez (básica y media).
- Escuela de Gimnasia Rítmica Municipal de rendimiento superior

Fomento de Actividades Artísticas

- Talleres de Música e Instrumental en 12 establecimientos.
- Talleres de Gimnasia Rítmica en los establecimientos.
- Talleres Musicales de la Big Band.
- Talleres de Deportes propios de algunos establecimientos.
- Concurso Voces y Sonidos de Chile
- Campeonato de Cueca Comunal de establecimientos educacionales.
- Danzas de Chile que consiste en muestras coreográficas de 12 Establecimientos.
- Muestra de Psicomotricidad del nivel parvulario.
- Muestras Gastronómicas del Mes del Mar, Fiestas Patrias y Navideñas.

Fomento al Aprendizaje del Ajedrez

- Ampliación de la cantidad de talleres de ajedrez existentes de 3 a 6 establecimientos en educación básica y media.
- Ampliación de la Academia de Ajedrez Manuel Abarca Aguirre tanto en cobertura como en campeonatos internos a establecimientos municipales.
- Torneo comunal de ajedrez (básica y media)

Cronograma de Actividades de Educación del Tiempo Libre

Actividad	Periodo	Lugar/hora	Ámbito	Nivel
Inauguración Talleres Gimnasia Rítmica	Abril	Todas las Escuelas	Municipal	Básica.
Juegos Deportivos Escolares	Abril a Julio.	Escuelas y Liceos de la Comuna 16:30	Comunal	Básica-Media
Desfile 21 de Mayo Rural	Mayo-	Cuncumen 11:00	Comunal	Básica-Media
Desfile Escolar 21 de Mayo	Mayo-	Av. Barros Luco 11:00	Municipal	Básica-Media
Muestra Gastronómica mes del Mar	Mayo	Escuela Cerro Placilla 11:00	Municipal	Básica-Media
Muestra de Psicomotricidad	Junio	Gimnasio Montemar	Municipal	Pre-Básica
Olimpiadas de Párvulos	Junio	Gimnasio INCO	Comunal	Pre-Básica
Mil pañuelos al vientoTalleres	Julio	Todas las Escuelas	Municipal	Básica-Media
Desfile Natalicio P de la Patria	Agosto.	Av. Barros Luco 11:00	Municipal	Básica-Media
Presentación Mil pañuelos al Viento	Sep. Primer Viernes	Municipio 11:00	Comunal	Básica-Media
Concurso Comunal de Cueca	Sep.	INCO 10:00	Municipal	Básica-Media
Talleres Danzas de Chile	Sep.	Escuelas 16:30	Municipal	Básica-Media
Desfile Rural Fiestas Patrias	Sep.	Cuncumen11:00	Municipal	Básica-Media
Desfile Fiestas Patrias	Sep.	San Antonio Av. Luco 10:00	Comunal	Básica-Media
Muestra Gastronómica Mes de la Patria	Septiembre	Escuela Placilla	Municipal	Básica-Media
Olimpiadas Rurales	Octubre	Parque Trincado	Municipal	Básica-Media
Danzas de Chile	Octubre	Centro Cultural	Municipal	Básica-Media
Olimpiadas Apoderados	Noviembre	Grupo Escolar	Municipal-	
Voces y Sonidos de Chile	Noviembre	Centro Cultural	Municipal	Básica
Ceremonia Premiación mejores deportistas	Nov.	Liceo J.D.P	Municipal	Básica

5. Programa de Escuelas Abiertas

Durante el año 2022 se dará inicio a la implementación preliminar de un programa de Escuelas Abiertas, que busca producir una vinculación más estrecha de las comunidades educativas con el medio en el que se insertan mediante la apertura de la infraestructura educacional municipal para servir necesidades diversas de la comunidad fuera del horario escolar y resguardando el correcto desarrollo de los planes de trabajo de los establecimientos educacionales.

En una primera etapa, el programa se desarrollará sobre la base de la implementación de talleres y otras actividades formativas hacia la comunidad en general. De manera preliminar, estos talleres estarán orientados a las necesidades levantadas por las propias comunidades educativas, en particular en relación con los procesos de apoyo y contención socio-emocional que la pandemia ha puesto en relieve. En un segundo momento y en función de los resultados de un proceso de levantamiento de información y estudio de los requisitos necesarios para la ampliación de esta oferta, se procederá a la realización de talleres en otras temáticas, las que se evaluarán a la luz de su contribución a la vinculación con el medio de los establecimientos educacionales y el rol de esta dimensión en el contexto de sus proyectos educativos institucionales.

B. Gestión Administrativa

La gestión administrativa de la Dirección de Administración de Educación Municipal busca administrar y optimizar el uso de los recursos financieros y materiales en apoyo de los establecimientos educacionales mediante la gestión eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Dirección, de acuerdo a la normativa vigente.

En particular, la Unidad de Administración y finanzas tiene la responsabilidad de velar por el buen uso de los fondos disponibles en el presupuesto general de la Dirección así como de los distintos fondos sectoriales, tanto a nivel de sistema como para cada establecimiento educacional. En este sentido, le asiste la responsabilidad de planificar, supervisar y proyectar la ejecución presupuestaria que sustenta todos los ámbitos de acción de la Dirección y de los establecimientos educacionales bajo su administración.

1. Organización funcional

Sección de Finanzas (Presupuesto, Contabilidad, Pagos)

Planifica, ejecuta y controla el presupuesto de educación y sus líneas programáticas y extraordinarias, manteniendo centros de costo por Unidades Educativas y de la Dirección. Le corresponde además elaborar el proyecto de presupuesto correspondiente y participar de la elaboración y seguimiento de toda la información asociada a materias financieras de las herramientas programáticas dispuestas para el sector educación. Por el lado de la contabilidad, le corresponde elaborar y mantener actualizada la información contable conforme a lo exigido por la normativa. Respecto del pago de proveedores, le corresponde velar por el cumplimiento de la normativa asociada al pago oportuno.

Sección de Adquisiciones

Recibe y clasifica las solicitudes de compra de bienes y servicios provenientes de los establecimientos educacionales municipales de San Antonio. Procura el buen uso de los recursos municipales, la provisión permanente y oportuna de los bienes y servicios que la Dirección y los establecimientos del sistema requieren para su funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones y la normativa vigente.

Sección de Tecnologías

Asesora y apoya a la Dirección y a los establecimientos educacionales de su dependencia en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, como un medio facilitador de los procesos administrativos y educativos, fomentando el uso óptimo de los recursos tecnológicos en el marco de las políticas de informática municipal y sus planes. Le corresponde además realizar las adquisiciones de bienes y activos tecnológicos, accesorios, software, etc.

Sección Bienes e Inventario – Bodega

Tiene como objetivo realizar el adecuado registro y control de los bienes materiales y activos asociados, así como del material fungible, administrados por la Dirección, velando por que ello se cumpla además por parte de los establecimientos educacionales del sistema municipal. Además debe velar por el control de ingreso y salida de bodega, en función de los procesos de compra generados por el área de adquisiciones.

2. Nudos Críticos de Gestión

El principal desafío que enfrenta la gestión administrativa de la Dirección es que al día de hoy no se cuenta con un sistema de información y seguimiento de los procesos presupuestarios, de compra, entrega y pago de manera centralizada, estando cada uno de estos procesos implementado de manera independiente en las distintas secciones de la Unidad de Administración.

Esto se traduce en pérdidas de tiempo y duplicidad de esfuerzos que generan dos problemas de manera permanente: por un lado, un considerable retraso en la tramitación y ejecución de las solicitudes de compra de los establecimientos educacionales y por el otro, una serie de dificultades relacionadas con la recepción y pagos de facturas, al no contar con un sistema que permita realizar un seguimiento permanente del estado de ejecución de las órdenes de compra.

Adicionalmente, la carencia de un apropiado sistema de seguimiento de las solicitudes de compra, implica altos grados de opacidad respecto de este proceso para los establecimientos educacionales, los que no cuentan con información oportuna respecto del estado de tramitación de sus solicitudes y en menor medida, del estado de ejecución presupuestaria de los fondos disponibles para cada establecimiento en cada una de las fuentes sectoriales de financiamiento.

La solución definitiva a este problema constituye un eje de acción crítico y urgente para el año 2022, para lo que será necesario evaluar distintas alternativas de provisión de este servicio. Adicionalmente, y considerando la necesidad de procesos periódicos de rendición de cuentas asociado a muchos de los fondos disponibles en educación, sea a través de subvenciones o convenios, la solución a adoptar debe además facilitar este proceso y ofrecer a los establecimientos educacionales herramientas que les permitan acceder a información oportuna tanto para su planificación presupuestaria como para los procesos de rendición.

Este requerimiento deberá ser considerado en los procesos de evaluación y definición de especificaciones técnicas para la renovación de los servicios de apoyo a la gestión actualmente contratados por la Dirección, lo que deberá ser complementado con las correspondientes evaluaciones de su adopción y los procesos de capacitación necesaria para aprovechar de manera apropiada la solución que finalmente se adopte a este problema.

Por otro lado, la gestión administrativa del sistema de educación escolar enfrenta otro obstáculo asociado a la dependencia de algunos procesos críticos en áreas de responsabilidad municipales externas a la Dirección, incluyendo la generación y aprobación de bases técnicas y administrativas de licitación pública y los tiempos de respuesta asociados a la tramitación de los decretos de pago. A diferencia del nudo identificado anteriormente, esto requerirá de una evaluación más detallada de la manera en que estos procesos están implementados entre las distintas unidades municipales, lo que requerirá de un trabajo conjunto a fin de eliminar estos escollos con especial atención al volumen de adquisiciones que la Dirección debe ejecutar cada año, lo que implicará un proceso de revisión de los reglamentos municipales que norman estos procedimientos.

3. Gestión de Personal

Actualmente, y en consideración a los elementos de contexto considerados en la presentación, hay dos áreas en los que se requerirá de un trabajo concertado durante el resto del año en curso y de cara al año 2022.

El primero de estos dice relación con la **regularización de nuestra dotación docente**. Actualmente, no es posible determinar si las modalidades de contratación de nuestra dotación cumplen con los requisitos legales en términos de la proporción de docentes titulares y contratados, lo que hace necesario llevar adelante un proceso de levantamiento de información para determinar nuestro grado de cumplimiento de los requisitos legales actualmente vigentes. En segundo lugar, se han detectado una serie de situaciones pendientes de los procesos de regularización de titularidad llevados adelante durante el año 2019, a lo que se suma un eventual proceso de regularización de planta titular durante el año 2022 con motivo de la promulgación de una nueva ley de titularidad docente a finales de este año. Estos procesos (levantamiento de información sobre la situación actual, cierre de situaciones pendientes del proceso de regularización del 2019 y regularización de planta docente 2022) son condición necesaria para determinar nuestro grado de cumplimiento con los requisitos legales y, anticipando que estos requerimientos pueden no verse satisfechos, **llevar adelante procesos de concurso abiertos para completar las necesidades de dotación titular** que puedan presentarse una vez completados los procesos de levantamiento de información y cierre de los procesos de regularización pendientes. A mediano y largo plazo, el objetivo perseguido por este proceso es el **establecimiento de procesos claros y transparentes de contratación** de docentes a través de todo el sistema educacional municipal.

El segundo proceso de envergadura que deberemos enfrentar durante el año 2022 dice relación con una **revisión de las remuneraciones y funciones de nuestro personal asistente de la educación**. En primer lugar, este proceso debe dar cuenta de la situación que actualmente presentan las remuneraciones de nuestro personal asistente, en tanto se aprecia que esta son inferiores al promedio de remuneraciones observado en comunas de características similares a la nuestra. En segundo lugar, es necesario revisar las funciones que hoy desempeña nuestro personal, a fin de asegurar, por un lado, que las necesidades de nuestros establecimientos educacionales se vean efectivamente cubiertas por el personal contratado para estos fines y, por el otro, para **establecer un sistema de promoción** que ofrezca alguna alternativa de desarrollo laboral para nuestro personal, en tanto al día de hoy las posiciones ofrecidas por nuestro sistema son, en general, terminales.

Este proceso deberá incorporar al menos dos procesos adicionales: Por un lado, es necesario **especificar nuevas funciones** que permitan a nuestro personal de planta satisfacer requerimientos que actualmente son cubiertos mediante proveedores externos (como por ejemplo las necesidades del plan de mantenimiento preventivo descrito en la sección de Gestión de Infraestructura). Por el otro, será necesario **desarrollar instancias de formación y perfeccionamiento** que permita a nuestro personal adquirir las capacidades que serán necesarias para desempeñar estas nuevas funciones, por ejemplo mediante el aprendizaje de oficios útiles para las necesidades de nuestros establecimientos educacionales.

De manera adicional, se aprecian una serie de arbitrariedades en la determinación de las remuneraciones del personal asistente de la educación que se traducen en grandes disparidades en las remuneraciones percibidas por la realización de funciones similares. Esto último requerirá de la definición de criterios claros para la fijación de las remuneraciones de nuestros asistentes sujetos a contratos regidos por el código del trabajo, lo que a su vez requerirá de un proceso propio de levantamiento de información.

Ambos procesos, tanto el de regularización de nuestra dotación docente, como el de revisión de las funciones y remuneraciones de nuestro personal asistente, deberán **llevarse adelante incorporando sendos procesos de participación de nuestros funcionarios**, en tanto la experiencia con la que cuentan a través de sus años de servicio es un activo invaluable para determinar la mejor forma de materializar estos objetivos, de manera acorde a las necesidades de nuestros establecimientos y en total respeto de sus derechos laborales y de los compromisos asumidos por esta dirección.

Finalmente, un área de acción adicional está dada por la necesidad de **incorporar mecanismos de detección preventiva de necesidades psico-socio-emocionales de nuestro personal**, así como del desarrollo de mejores **mecanismos de resolución de conflictos en el lugar de trabajo**, en tanto hoy se aprecia un nivel preocupante de licencias médicas de salud mental ocasionadas por problemas que muchas veces tienen un origen laboral. En este sentido, será necesario determinar y utilizar los mecanismos administrativos disponibles de parte del municipio y en el marco del convenio de seguridad laboral actualmente vigente entre el IST y la Municipalidad de San Antonio, así como de los nuevos reglamentos municipales sobre acoso laboral introducidos en el segundo semestre de 2021. Este trabajo requerirá de una coordinación estrecha entre la Dirección de Administración de Educación, la Oficina Municipal de Protección de Derechos y el IST.

Docentes que Postularon a Retiro Ley Nº 20.976, Aceptados

Nº	NOMBRE	ESTABLECIMIENTOS	ESTADO
01	Mariluz Castro Baeza	Cristo del Maipo	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
02	Luisa Carcamo Ángel	Liceo Juan Dante Parraguez	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
03	Maria Torruella Placencia	Padre André Coindre	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
04	Gina Francesetti Duprat	Cerro Placilla	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
05	Patricia Gonzalez Vargas	Pedro Aguirre Cerda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
06	Maria Inés Javer Rabie	Poeta Huidobro	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
07	Ruth López Offermann	Poeta Pablo Neruda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
08	Enrique Naranjo Muñoz	Liceo Juan Dante Parraguez	Aceptado para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
09	José Rodríguez Mella	Movilizadores Portuarios	Aceptado para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
10	Cristina Tobar Donoso	Eduardo Fernández de Asturias	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
11	Oscar Céspedes Fuentes	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Aceptado para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
12	Ángela Moya Santis	Padre André Coindre	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC

13	Erika Von Marttens Pérez	Poeta Pablo Neruda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
14	María Mesina Mesina	San Jose de Calasanz y Pedro Aguirre Cerda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
15	Juan Pérez Gálvez (QEPD)	Movilizadores Portuarios	Aceptado para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC

Docentes que Postularon a Retiro

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTOS	ESTADO
01	Pablo Sierra Cabello	P. Pedro Aguirre Cerda	En listado preferente
02	Blanca Santander Castillo	Movilizadores Portuarios	Postulando
03	Patricia Avendaño Farías	San Jose de Calasanz	Postulando
04	Ximena Gonzalez Farías	Cerro Placilla	Postulando
05	María Jesús Díaz Ampuero	Colegios España	Postulando

Personal Docente o Asistente que Cumple Requisitos para Jubilar y/o Cesar en Funciones

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTOS	AÑO
01	Arturo Romero Calderón	Juan Dante Parraguez	2022
02	Gustavo Sepúlveda Dowing	Instituto Comercial	2022
03	Manuel Castro Muga	Poeta Neruda	2022
04	Víctor Contreras Espinoza		
05	Milagros Saavedra Díaz		
06	Paulina Tapia Cifuentes	Padre André Coindre	2022
07	Sergio Ramírez Azocar	Pedro Viveros	2022
08	Jorge Vera Delgado		
09	María Pailamilla Moya	Poeta Huidobro	2022
10	Marcela Valenzuela Maulén	Peter Pan	2022

Cargo Docente Coordinador DAEM, Según Art. 22 N° 5 DFL 1/96

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	AÑO
01	Yolanda Masso Flores	DAEM	2022

Cargo Administrativo DAEM

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	AÑO
01	Juan Mena Ponce	DAEM	2022

Asistentes que Presentaron Postulación a Retiro Ley N° 20.964, Aceptados

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTOS	ESTADO
01	Eliana Valenzuela Alvarez	Juan Dante Parraguez A	Aceptada en espera de recursos
02	Abraham Valdebenito Cerda	Cerro Placilla	Aceptado en espera de recursos
03	Marina Rivera Silva	Movilizadores Portuarios	Aceptada en espera de recursos

Asistentes que Presentaron Postulación a Retiro Ley N° 20.964

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTOS	ESTADO
01	Carmen Velásquez Sarmiento	Juan Dante Parraguez	Postulando
02	Teresa Tobar Hidalgo		
03	Rossana Garrido Soto	Instituto Comercial	Postulando
04	Juan Naranjo Farias	Cerro Placilla	Postulando
05	Julio Hernandez Soto	Movilizadores Portuarios	Postulando
06	Jorge Araya Silva	Padre André Coindre	Postulando
07	Erika Cabrera Silva		
08	Cecilia Muñoz Ortiz	Javiera Carrera Verdugo	Postulando

Establecimientos Educativos Cuyos Cargos de Directores y Directoras Serán Llamados a Concurso por Cumplirse su Vigencia, Conforme a la Ley N° 20.501

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	RBD
ESCUELA DIVINO MAESTRO	2011
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ ARELLANO	2012

INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACÍFICO SUR	2013
ESCUELA VILLA LAS DUNAS	2017
ESCUELA CRISTO DEL MAIPO	2023
ESCUELA PEDRO VIVEROS ORMEÑO	2024
ESCUELA DE PÁRVULOS PETER PAN	2025
ESCUELA POETA HUIDOBRO	2027
ESCUELA DE PÁRVULOS RAYITO DE SOL	2028
ESCUELA LEYDA	2036
ESCUELA EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	2037
ESCUELA JOSE DOMINGO SAAVEDRA	11234
INSTITUTO BICENTENARIO JAVIERA CARRERA VERDUGO	16851
INSTITUTO BICENTENARIO JOSÉ MIGUEL CARRERA	40289

Estructura y Comportamiento de Licencias Médicas

TIPO DE LICENCIAS	Días de licencia			
	2018	2019	2020	JUNIO 2021
ACCIDENTE DEL TRABAJO	--	--	--	28
ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO	998	539	1.223	344
ENFERMEDAD O ACCIDENTE	18.700	14.200	36.724	18.539
ENFERMEDAD PROFESIONAL	--	1	21	91
LICENCIA MATERNAL	4.064	2.988	12.357	4.444
PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO	1.874	879	604	707
TOTAL 12 Meses (excepto año 2021)	25.636	18.607	50.929	24.153

4. Proyección de la Dotación Docente para el año escolar 2022¹

Establecimiento	Educación Básica			
	Horas pedagógicas plan de estudio ²	Horas cronológicas plan de estudio ³	Horas cronológicas no lectivas ⁴	Horas cronológicas totales
POETA PABLO NERUDA	380	285	105,45	390,45
VILLA LAS DUNAS	342	256,5	89,775	346,275
MOV.PORTUARIOS	760	570	199,5	769,5
COLEGIO ESPAÑA	380	285	99,75	384,75
P. PEDRO A. CERDA	380	285	99,75	384,75
PADRE ANDRE COINDRE	722	541,5	200,925	742,425
SN.JOSÉ CALASANZ	380	285	99,75	384,75
CRISTO DEL MAIPO	380	285	105,45	390,45
P.VIVEROS O.	380	285	99,75	384,75
PARVU.PETER PAN	128	96	33,6	129,6
CERRO PLACILLA	634	475,5	166,425	641,925
POETA HUIDOBRO	380	285	99,75	384,75
PARVUL.RAYITO DE SOL	120	90	31,5	121,5
CUNCUMEN	380	285	99,75	384,75

¹ El artículo 20° de la ley 19.070, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación define la dotación docente como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales dependientes de un Servicio Local en su respectivo ámbito territorial, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales”.

² La cantidad de horas pedagógicas semanales requeridas por el plan de estudio dependen del número de cursos por nivel y modalidad de educación.

³ Las horas pedagógicas tiene una duración de 45 minutos, por lo que su expresión en horas cronológicas de 60 minutos requieren de su multiplicación por un factor de 0,75.

⁴ La regulación vigente dispone que se destinarán una cantidad de horas cronológicas adicionales a las horas lectivas correspondientes a funciones de coordinación y labores administrativas igual a un 35% adicional y a un 40% adicional en el caso de los cursos de 1° a 4° básico en establecimientos con una matrícula de un 80% o más de estudiantes prioritarios o preferentes.

LEYDA	228	171	59,85	230,85
EDO.FERNANDEZ	342	256,5	89,775	346,275
EL ASILO	76	57	19,95	76,95
INST.BIC.JCARRERA	480	360	126	486
INST.BIC.JMCARRERA	160	120	42	162
INSTITUTO COMERCIAL	114	85,5	29,925	115,425
TOTAL	7146	5359,5	1898,625	7258,125

Establecimiento	Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional			
	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan de estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales
LICEO JUAN DANTE P.	588	441	154,35	595,35
INSTITUTO COMERCIAL	1008	756	264,6	1020,6
BICE-JMCARRERA	432	324	113,4	437,4
INST.BIC.JCARRERA	168	126	44,1	170,1
MOV.PORTUARIOS	408	306	107,1	413,1
COLEGIO ESPAÑA	204	153	53,55	206,55
CUNCUMEN	168	126	44,1	170,1
TOTAL	2976	2232	781,2	3013,2

Establecimiento	Educación de Adultos			
	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan de estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales
JOSE DGO SAAVEDRA	82	61,5	21,525	83,025
PADRE ANDRE COINDRE	70	52,5	18,375	70,875
MOV. PORTUARIOS	40	30	10,5	40,5
TOTAL	192	144	50,4	194,4

Establecimiento	Educación Especial			
	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan de estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales
DIVINO MAESTRO	82	61,5	21,525	83,025
TOTAL	82	61,5	21,525	83,025

Horas cronológicas totales, plan de estudios: **10.548,75**.

Horas cronológicas totales, docencia directiva: **1.012⁵**.

Horas cronológicas totales, docencia técnico-pedagógica: **1.012⁶**.

Horas cronológicas totales dotación docente: **12.572,75**.

Esta proyección de la dotación docente para el año 2022 corresponde a la cantidad de horas cronológicas totales requeridas por el funcionamiento de los establecimientos educacionales, sin considerar la dotación adicional que puedan requerir las actividades de implementación de los objetivos y acciones propuestas en el presente Plan de Desarrollo de la Educación Municipal.

C. Gestión de la Convivencia Escolar

El trabajo de la Unidad Psicosocial y de Convivencia Escolar se centra en la gestión de los diversos mecanismos de apoyo psico-socio-emocional disponibles para nuestras comunidades educativas, a partir del trabajo desarrollado por los equipos profesionales en cada establecimiento, incluyendo los y las encargados y encargadas de convivencia escolar y las duplas psicosociales, las diversas iniciativas impulsadas desde la

⁵ Las horas de docencia directiva consideran 44 horas cronológicas semanales por cada establecimiento educacional.

⁶ Las horas de docencia técnico-pedagógica consideran 44 horas cronológicas semanales por cada establecimiento educacional.

Dirección de Administración de Educación Municipal, el trabajo conjunto con otras unidades y programas municipales y la coordinación con organismos externos que ofrecen servicios de apoyo, contención, prevención y tratamiento de las diversas necesidades presentadas por todos los integrantes de las comunidades educativas.

En términos de la proyección del trabajo hacia el año 2022, se identifican tres funciones críticas que deben ser cubiertas por la Unidad Psicosocial y de Convivencia Escolar, a fin de asegurar un proceso eficiente de detección de necesidades, identificación de mecanismos de intervención y desarrollo de capacidades en cada establecimiento educacional. Estas son:

Detección y derivación de necesidades de intervención, de manera directa desde los establecimientos hacia los prestadores de servicios que pueden atender las distintas necesidades detectadas, sin que sea necesario gestionar de manera centralizada estas derivaciones. Al día de hoy, la gestión de derivaciones requiere de la gestión centralizada por parte de la Unidad Psicosocial lo que impide que estas derivaciones se realicen de manera oportuna, particularmente en casos de emergencias de salud mental u otras situaciones críticas que requieren de intervención inmediata. En este sentido, la creación de canales de derivación directos desde los establecimientos a los prestadores de servicio aparece como un objetivo estratégico para el año 2022.

Recuperación y gestión de información disponible en otras instituciones y programas sobre nuestra población beneficiaria, con particular atención a las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias. Hasta el día de hoy, la información levantada sobre las necesidades de nuestras comunidades se basa fundamentalmente en el trabajo de los y las profesionales psicosociales y de convivencia escolar de cada establecimiento, sin que se haya desarrollado un sistema de levantamiento y manejo de información que permita incorporar la información disponible en otras instituciones y programas que también atienden a nuestra población beneficiaria. Durante el año 2022 deberán evaluarse las alternativas disponibles para complementar esta información de manera sistemática, a fin de anticipar necesidades y proveer servicios de manera preventiva. Este trabajo debe tener en consideración, como elemento estructurante y en todas las etapas de este proceso, el estricto respeto de la privacidad y la intimidad, en particular en el tratamiento de datos sensibles.

Sistematización de la oferta de acciones y programas disponibles a las comunidades, incluyendo programas que incluyen la ejecución de acciones en los establecimientos educacionales como programas que otorgan beneficios o atenciones a los integrantes de nuestras comunidades fuera de la escuela. En la misma línea de generación de capacidades en los establecimientos educacionales, se hace necesario centralizar, sistematizar y hacer accesible información útil sobre la oferta de programas de apoyo, contención y prevención psico-socio-emocional, tanto a los equipos directivos y docentes de cada establecimiento para que estos sean considerados en la formulación de sus planes de trabajo, como a la comunidad educativa en general, de manera de permitir a nuestros funcionarios, estudiantes y sus familias acceder a estos programas y beneficios de manera directa y, en los casos en que esto sea posible, sin necesidad de contar con el apoyo o gestión de los profesionales psico-sociales y de convivencia escolar de los establecimientos. Este trabajo deberá llevarse adelante en estrecha coordinación con la gestión de otros beneficios estudiantiles actualmente gestionados por la Dirección de Administración de Educación, así como del proceso de ejecución de los fondos asociados a la subvención pro-retención.

Adicionalmente, se identifican **dos áreas de acción** en las que el trabajo realizado hasta ahora debe proyectarse y enfrentarse de manera más sistemática, llevando adelante un proceso más acucioso de evaluación y planificación integral de cara al próximo año, asociados a la generación de capacidades autónomas de gestión de la convivencia escolar en cada establecimiento educacional: **desarrollo profesional de los encargados de convivencia escolar y las duplas psicosociales** de los establecimientos y **desarrollo de capacidades de gestión permanente de la convivencia escolar para todos los estamentos de las comunidades**. Esto configura un elemento central a considerar en la planificación de las actividades de capacitación que se lleven adelante durante 2022.

Finalmente, el éxito en el desarrollo de lo dispuesto en los párrafos precedentes requerirá de resolver un nudo crítico de gestión enfrentado actualmente por la Dirección de Administración de Educación, relacionado con **la falta de articulación efectiva entre el trabajo de la Unidad Psicosocial y de Convivencia Escolar con el trabajo de apoyo y acompañamiento desarrollado por la Unidad Técnico Pedagógica**. En este ámbito, el principal objetivo a corto plazo para lo que queda del 2021 y el 2022 es producir una articulación efectiva de estos ámbitos de acción a fin de facilitar la incorporación de las necesidades de contención y apoyo psico-socio-emocional y de gestión de la convivencia escolar en la formulación de los PME de cada establecimiento, como se describe en la sección de Gestión Institucional de este plan anual.

1. Acciones realizadas en 2021 y proyectadas a 2022

Fortalecimiento de la Red Intersectorial a partir de los lineamientos del modelo Aulas del Bienestar (MINEDUC)

- Participación en el Ampliado mensual de la Red de Infancia y Adolescencia (RIA) formando parte de la Comisión de Educación de la misma.
- Participación mensual en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.
- Miembros del Comité de Protección Civil Comunal, coordinando acciones de mejora y aplicación de ejercicios de simulacro comunal para ser definidos en los PISE de cada establecimiento educacional, además de la actualización y capacitación de dicho instrumento de gestión escolar.
- Miembros de la Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo participando en los ampliados mensuales que desarrolla la red de protección social en favor de estudiantes y sus familias.
- Participación en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo Municipal (EDLI).
- Participación como miembros de la Mesa Intersectorial de Rehabilitación Pública de Personas con Discapacidad desarrollado por el Centro de Rehabilitación San Antonio de Padua.
- Miembros de la Red de Encargados de Convivencia Escolar de la Provincia de San Antonio coordinada por la Dirección Provincial de Educación.
- Realización de charlas de Convivencia Escolar y coordinación de atención de casos en favor de estudiantes con los diversos programas de la red intersectorial como son: SENDA Previene, Habilidades para la Vida, Programa Diversidad, Inclusión y No Discriminación, OPD San Antonio, Programas de la Red SENAME, etc.

Capacitación a Equipos Psicosociales y Encargados(as) de Convivencia Escolar

- Capacitación mensual a Duplas Psicosociales de las escuelas y liceos municipales de la comuna en ámbitos relacionados con su desempeño profesional considerando para ello los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Escolar, la Superintendencia de Educación y el MINEDUC.
- Capacitación mensual a Encargados (as) de Convivencia Escolar de las escuelas y liceos municipales de la comuna en ámbitos relacionados con su rol escolar considerando para ello los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Escolar, la Superintendencia de Educación a través de la normativa legal vigente y orientaciones del MINEDUC en materia de convivencia escolar.
- Taller de la Superintendencia de Educación de Valparaíso a Encargados/as de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales municipales en Política y Normativa de Convivencia Escolar 2021.
- Seminario de Prevención del Suicidio desarrollado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y Educación de la Región de Valparaíso.

Participación y Capacitación a Diversos Estamentos de los Establecimientos Educacionales

- Participación en reuniones mensuales con los Centro de Padres y Apoderados, con la finalidad de recoger las inquietudes de dicho estamento, así como también, informar y capacitarlos en normativa legal vigente, protocolos de actuación y gestión escolar.
- Capacitación a las Asociaciones de Asistentes de la Educación de las escuelas y liceos municipales en normativa legal vigente y protocolos de actuación.
- Reuniones con Centros de Estudiantes para recoger las inquietudes de dicho estamento y capacitarlos en materias relacionadas con la normativa legal vigente que rige a las escuelas, además de promover su participación activa en los procesos de gestión escolar.

Actividades Desarrolladas por la Unidad Psicosocial y de Convivencia Escolar en Contexto de Pandemia

- Entrega semanal de Informe de Apoyo Psicoemocional por parte de las Duplas Psicosociales de los establecimientos educacionales desde el 20 de marzo de 2020.
- Reuniones a través de videoconferencia con Duplas Psicosociales y Encargados (as) de Convivencia Escolar para entregar orientaciones y retroalimentación de las acciones a realizar en los establecimientos educacionales.
- Realización de 2 Encuestas Comunales, la primera dirigida a Padres y Apoderados y una segunda realizada con Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales, ambas con la finalidad de conocer el contexto socioemocional, tanto de las familias de nuestros estudiantes, como también de nuestros (as) funcionarios (as).
- Participación en ciclos Webinar del Mineduc, Líderes Educativos, Escuela de Psicología de la Universidad de Playa Ancha, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, EducarChile, entre otros,

con la finalidad de adquirir nuevas herramientas que permitan abordar el trabajo en Salud Mental en contexto de pandemia.

- Desarrollo de forma telemática de la Mesa Comunal de Aulas del Bien Estar (Mineduc), con la participación de los programas Habilidades para la Vida, Chile Crece Contigo, Senda Previene y PASMI, instancia que permite coordinación para apoyar los procesos educativos de nuestros establecimientos educacionales.
- Reuniones en modalidad videoconferencia con la Organización Comunal de Padres y Apoderados para escuchar sus inquietudes, además de informar las diversas acciones realizadas por la Dirección de Educación Municipal y los establecimientos educacionales.
- Atención de casos presentados a la Unidad Psicosocial o Director DAEM, así como también, aquellos derivados por la Dirección provincial de Educación y la Superintendencia de Educación los que han sido resueltos de forma satisfactoria.
- Distribución de Protocolo por Contagio Covid 19 durante el mes de abril de 2020, el cual se realizó en conjunto con el departamento de salud Municipal.
- Coordinación y derivación de casos sociales a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con la finalidad de apoyar a las familias de nuestros estuantes afectadas por la crisis derivada del Coronavirus, además de aquellas afectadas por la situación climática en los meses de Junio y Julio 2020.
- Se orienta a las Duplas psicosociales y Encargados de Convivencia Escolar, abordar las temáticas vinculadas al Bienestar Docente y Asistentes de la Educación, apoyados en el material entregado por el MINEDUC en la Bitácora del Bienestar Docente enviada a la totalidad de establecimientos educacionales.

D. Gestión de Infraestructura

La cartera de proyectos impulsados por esta administración para el año 2022, contando con el apoyo de las Unidades Municipales SECPLA y DOM, está constituida por las iniciativas detalladas a continuación:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO \$	ETAPA
INSTITUTO BICENTENARIO JOSÉ MIGUEL CARRERA	Reposición Instituto Bicentenario José Miguel Carrera. San Antonio (Incluye Equipamiento)	En Ejecución	8.483.851.000	Obra terminada, en proceso recepción y Equipamiento
INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACÍFICO SUR	Conservación Pabellón 1 y Patio de Actos Cívicos Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur C-43	En Ejecución	240.262.428	Obra terminada, en proceso de cierre proyecto
ESCUELA POETA PABLO NERUDA	Conservación Escuela Poeta Pablo Neruda, San Antonio	En Ejecución	236.063.870	Proyecto en Proceso de Inicio de Obras
ESCUELA PEDRO VIVEROS ORMEÑO	Obras de Mantención Escuela Pedro Viveros Ormeño	En Postulación	34.101.078	En Proceso de Postulación
	Conservación Escuela Pedro Viveros Ormeño, San Antonio	En Postulación	182.578.457	En Proceso de Postulación
ESCUELA CERRO PLACILLA	Obras de Mantención Escuela Cerro Placilla	En Postulación	46.719.555	En Proceso de postulación
ESCUELA SAN JOSÉ DE CALAZANS	Obras de Mantención Escuela San José de Calazans	En Postulación	24.786.049	En Proceso de Postulación
ESCUELA CRISTO MAIPO	Obras de Mantención Escuela Cristo Maipo	En Postulación	25.858.786	En Proceso de Postulación
	Conservación Escuela Cristo del Maipo, San Antonio	En Postulación	244.612.309	En Proceso de Postulación
ESCUELA PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA	Conservación Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda, San Antonio	En Postulación	234.728.764	En Proceso de Postulación
ESCUELA MOVILIZADORES PORTUARIOS	Conservación Techumbre Sector Comedor, Parvulario y Patio Techado	En Elaboración	60.000.000	En proceso de Diseño
INSTITUTO BICENTENARIO JAVIERA CARRERA	Conservación Instituto Bicentenario Javiera Carrera	En Elaboración	35.000.000	En Proceso de Diseño
PARVULARIO RAYITO DE SOL	Conservación Patio Cubierto Parvulario Rayito de Sol	En Elaboración	20.000.000	En Proceso de Diseño

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO \$	ETAPA
ESCUELA VILLA LAS DUNAS	Conservación Servicios Higiénicos Escuela Villa Las Dunas	En Elaboración	30.000.000	En Proceso de Diseño

1. Reposición Instituto Bicentenario José Miguel Carrera, “Obra Sello” San Antonio

El proyecto de Reposición levantó nueva construcción de este establecimiento educacional, permitiendo acoger la demanda de alumnos desde 7º Básico a 4º Medio, pudiendo tener 3 niveles por curso, lo que permite una cabida de 630 alumnos, que considera 18 aulas con cabida para 35 alumnos, considerando pabellones en 2 pisos, recintos docentes y administrativos, patios cubiertos y abiertos, rampas y accesibilidad universal. Todo este cambio proyectado bajo los nuevos estándares educativos que ha impartido el MINEDUC, los cuales se han denominado como “**Proyectos OBRA SELLO**”.



IMAGEN 1. VISTA AÉREA E INTERIOR INSTITUTO BICENTENARIO JOSE MIGUEL CARRERA

2. Obras de Mantenimiento

Obras de Mantenimiento Escuela Pedro Viveros Ormeño

Considera retiro de cubiertas de policarbonato existentes en las escalas, canaletas de aguas lluvia y gomas antideslizantes, para su posterior suministro e instalación en productos nuevos. Contempla la culminación hasta el cielo de tabique divisorio entre baños parvularios con otros espacios. Junto con ello la renovación de vanitorios y equipos WC en este sector y pintura cielos y muros. Además, incluye mantenimiento a equipos sanitarios baños de varones e instalación de equipos LED de alta eficiencia en distintos sectores de la escuela.

Obras de Mantenimiento Escuela Cerro Placilla

Estos trabajos contemplan la renovación del piso existente por cerámicos en sector comedor y pintura en cielos y muros. Intervenciones de modificación en instalaciones de agua, alcantarilladas, eléctricas y gas. Incluye suministro y renovación de vidrios en distintos sectores de la Escuela. También contempla mejoras en el sector de acceso, con cambio de costaneras, cubiertas proyectores LED, cierre de malla y mejora en la estructura puerta de acceso. Este trabajo amplía cocina reubicando la tabiquería y la instalación de sus equipos asociados (Calefón, cañerías, lavamanos, etc.)

Obras de Mantenimiento Escuela San José de Calasanz

Estos trabajos contemplan la renovación completa de baños y duchas de servicios sanitarios de hombres, mujeres y parvularios; incluyendo trabajos de instalación de pintura, cerámicos, espejos, equipos WC, *fitting*, cañerías, urinarios, iluminación LED, protecciones en ventanas entre otros.

Obras de Mantenimiento Escuela Cristo del Maipo

Este proyecto considera un mejoramiento de servicios higiénicos de hombres, mujeres y parvularios, además de mejoras en cielos, canales y bajadas de aguas lluvia de sector de biblioteca y sala de 4º Básico. Junto con ello instalaciones de ventanas en Comedor profesores, Dirección, UTP e Inspectoría. Además de retiro e instalación de pavimento cerámicos en sala de clases.

3. Proyectos de Conservación

Conservación Pabellón 1 y Patio de Actos Cívicos Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur C-43

Las intervenciones que constituyeron el Proyecto “Conservación Pabellón 1 y Patio de Actos Cívicos Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur C-43”, corresponden a la reposición de techumbre, reposición de cubierta edificio sur, reposición pavimento patio, pinturas y reposición pavimento cerámico en 15 salas, con un monto de inversión de \$240.273.552.

Conservación Escuela Poeta Pablo Neruda

Las intervenciones que constituyen el Proyecto “Conservación Escuela Poeta Pablo Neruda, San Antonio”, corresponden al mejoramiento de las estructuras metálicas, cubiertas, canales de accesos, además comprende circulaciones verticales (cubiertas a escaleras a pisos superiores); fachadas interiores de los pabellones A y B, mejoramiento de servicios higiénicos de todo el establecimiento; mejoramiento de patio de educación parvularia, además del mejoramiento de las canaletas de agua lluvia de hormigón en los patios del recinto, con un monto de inversión de \$236.063.870.

Conservación Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda

Los trabajos en este proyecto contemplan intervención en gimnasio del Establecimiento, realizando cambio de piso, ventanas (PVC), puertas, mejoramiento y reparación de extractores eólicos, pintura interior gimnasio y reposición de cubierta. En el patio exterior se realizará reposición de canales e instalación de rejillas, cubierta a acceso baños e instalación de canales. Se considera renovación en baños de mujeres, hombres. Reemplazo de cubiertas y piso en sector PIE, biblioteca y sala contigua. Incluye la instalación de luminarias en patio secundario y pintura en diversos pabellones.

Conservación Escuela Cristo del Maipo

Los trabajos contemplados en este proyecto incluyen la renovación de cubiertas y techumbre en la totalidad del establecimiento, comprende el retiro de ventanales existentes en edificio principal, reemplazándolos por ventanales de termopanel, junto con eso se incorporarán protecciones metálicas. Se considera la renovación de los equipos de iluminación de las salas de clases a equipos de alta eficiencia LED.

Conservación Escuela Pedro Viveros Ormeño

Las obras de este proyecto incluyen la renovación de cubiertas y costaneras de Patio Techado del establecimiento, con instalación de planchas de zinc alum tipo PV-4 en su lugar. En todo su contorno se instalará cierre en malla hexagonal plastificada, otorgando un cierre perimetral acorde a este espacio. Se realizará un mejoramiento del cierre en patio de nivel parvulario existente por malla rectangular plastificada, se proyecta un nuevo acceso a establecimiento por sector párvulo, permitiendo generar un portal de acceso y retiro estudiantes.

Conservación Techumbre Sector Comedor, Parvulario y Patio Techado Liceo Movilizadores Portuarios

Esta obra proyecta reemplazar en su totalidad canalización de aguas lluvias, mejorando su conexión a cubetas con hojalatería correspondiente, de forma que otorgue hermeticidad a todo este sector evitando filtraciones, junto con esto se plantea una renovación total de cielos. Se solicitan las mismas intervenciones para sector acceso a parvulario.

Conservación Instituto Bicentenario Javiera Carrera

Estos trabajos incluyen en su diseño el retiro tapas canaletas aguas lluvias existentes, renovándolas por rejillas, la reposición de la cubierta de circulación existente en patio sector sur, implementación de gomas antideslizantes en escalas establecimiento. Junto con esto se solicita la construcción de baños accesibilidad universal en todos los cuartos de baños existentes en el Establecimiento.

Conservación Patio Cubierto Parvulario Rayito de Sol

El diseño incluye la construcción de patio cubierto en sector patio Escuela Párvulo, este contempla iluminación por intermedio de equipos de iluminación herméticos LED, circuito de aguas lluvias con al menos 2 cámaras y canalización en cubierta y suelo.

Conservación Servicios Higiénicos Escuela Villa Las Dunas

Esta obra contiene la renovación integral de servicios higiénicos establecimiento, con esto se incluye retiro sistema descarga único existente por estanques de descarga individual en todos los inodoros cuartos de baños, se renovarán cañerías de agua potable y descargas e implementos como flexibles, sifones, junto con eso se habilitarán llaves de cortes por ramal, además de las llaves de corte individuales por artefacto.

4. Programa de Mantenimiento Preventiva

Uno de los desafíos permanentes enfrentados por el sistema de establecimientos educacionales municipales está dado por el contexto institucional y financiero en el que se ejecutan los fondos disponibles para labores de mantenimiento y reparación de los recintos escolares, sean estos con cargo al presupuesto general DAEM o mediante la subvención de mantenimiento que reciben los establecimientos escolares.

En alguna medida, esto se debe a que la mayoría de las necesidades de mantención y reparación se han abordado hasta ahora como proyectos de obra que, por un lado, están sujetos a las restricciones de la ley de compras públicas y la consiguiente necesidad de desarrollar procesos licitatorios puntuales ante cada necesidad de intervención y por otro, requieren de la evaluación, aprobación y recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales, en concordancia con lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Sin embargo, muchas de las necesidades de mantención o reparación de los establecimientos educacionales municipales pueden atenderse de manera más oportuna y eficiente mediante un **plan de mantenimiento preventivo**, que permita **detectar necesidades y programar durante el año las diferentes labores de mantención regular** que, de ser realizadas de manera adecuada, evitarían la necesidad de formular proyectos de envergadura mayor.

Esto permitiría solucionar dos nudos críticos asociados al eje de acción estratégico de gestión de infraestructura: Por un lado, la necesidad de acumular necesidades de reparación para justificar el desarrollo de proyectos de mantención o conservación de mayor envergadura, y por el otro, permitir una ejecución regular del presupuesto de mantención de manera permanente como gastos corrientes en vez de canalizarlos a través de procesos licitatorios. En ambos casos, solucionar estos problemas permitirá **dar respuesta de manera eficiente y sobre todo oportuna a la gran mayoría de necesidades de mantenimiento de nuestros establecimientos**, consistentes en reparaciones menores.

Durante el resto del año 2021, la Unidad de Mantención y Proyectos de la Dirección de Administración de Educación Municipal desarrollará un programa de estas características, a fin de determinar a la brevedad la mejor alternativa en términos administrativos y presupuestarios para implementar dicho plan desde el inicio del año escolar 2022. Este trabajo se realizará en conjunto con el Departamento de Operaciones Municipales, que ha considerado dentro de su planificación anual para el año 2022 las necesidades de mantención preventiva de los recintos administrados por las direcciones de Salud y Educación Municipal. Sin embargo, para el caso de Educación, este trabajo debe coordinarse y armonizarse con las fuentes de financiamiento específicas en este sector, con especial atención a las posibilidades de gasto asociadas a la subvención de mantenimiento de cada establecimiento educacional.

Por otro lado, y asociado al proceso de revisión de funciones y remuneraciones de nuestro personal asistente descrito en la sección de Gestión de Personal en el eje de acción estratégica de Gestión Administrativa, llevaremos adelante una **evaluación de la pertinencia y oportunidad de designar encargados de mantenimiento en los establecimientos educacionales**, para dotar a nuestro personal auxiliar de las capacidades y recursos necesarios para cubrir las necesidades más inmediatas de mantenimiento regular, así como la **generación de canales efectivos de derivación de las necesidades que no puedan verse satisfechas por el personal de cada establecimiento** a la Unidad de Mantenimiento de la Dirección de Administración de Educación Municipal o al Departamento de Operaciones, según los procesos que se determinen en el trabajo conjunto a realizar entre ambas unidades. Esta área de acción deberá ser considerada en el **desarrollo de oportunidades de perfeccionamiento y capacitación en oficios** planteada en el área de acción de Gestión de Personal.

E. Gestión Institucional

El eje de acción estratégica de Gestión Institucional se refiere específicamente a procesos que, por un lado, son transversales a todo el quehacer de la dirección y, por otro, consisten fundamentalmente en consideraciones organizacionales o regulatorias de las funciones desarrolladas por la Dirección de Administración de Educación Municipal sea internamente o en coordinación con los establecimientos educacionales bajo su administración.

1. Traspaso de Jardines Infantiles

El primer proceso de envergadura que enfrentaremos en los meses que restan de 2021 y durante el 2022, está dado por el traspaso de la administración de los jardines infantiles administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Administración de Educación Municipal, el que debe concretarse al 31 de diciembre de 2021, según lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio 2472 del 25 de junio de 2021. Antes de final de año, deberá completarse la incorporación del programa de jardines infantiles de Dirección de Desarrollo Comunitario, lo que tiene al menos tres aristas destacables: en primer lugar, el análisis y compatibilización de los procesos asociados a la ejecución del programa que hoy dependen del de las unidades de adquisiciones y gestión de recursos humanos de la municipalidad, en tanto la Dirección de Administración de Educación Municipal cuenta con unidades dedicadas a tales efectos para la gestión de los procesos de contratación y compras de los establecimientos educacionales bajo su administración. En segundo lugar, la identificación, estudio y homologación de las vías de financiamiento y ejecución

presupuestaria del programa, asociados al programa de transferencia directa de fondos de JUNJI, para compatibilizarlos e incorporarlos en los mecanismos de ejecución presupuestaria propios del sector de educación administrados por la Dirección de Administración de Educación Municipal. En tercer lugar, la incorporación de los funcionarios que hoy se desempeñan en el programa a los equipos de la dirección, lo que necesariamente implica una revisión de las modalidades de sus contratos, en tanto las vías de contratación disponibles a la Dirección de Desarrollo Comunitario (típicamente mediante la contratación de servicios a honorarios) difieren de las que son legal y administrativamente aceptables en el sector de la educación pública (nombramientos docentes y contratos regulados por el código del trabajo).

Más allá de los aspectos institucionales del proceso de traspaso de administración que debe completarse antes del cierre de 2021, durante el 2022 el trabajo asociado a la administración de los jardines infantiles estará dominado por la necesidad de renovar su reconocimiento oficial, lo que implica la ejecución de diversas obras de infraestructura para asegurar que estos establecimientos cumplan con los requisitos actualmente vigentes para jardines infantiles emanados del Ministerio de Educación, con especial atención a los requerimientos de accesibilidad, integración e inclusión. Los proyectos de infraestructura asociados a este proceso así como la identificación de las fuentes de financiamiento disponibles a este fin se están trabajando desde ya con la Unidad de Infraestructura de la Secretaría Comunal de Planificación.

2. Reestructuración de funciones de la Dirección de Administración de Educación Municipal

Como se mencionó en la sección de Identificación y Características Generales, la Dirección de Administración de Educación Municipal inició, durante el primer semestre de 2021, un proceso de revisión de sus funciones y estructura interna, el que se materializó en un proceso de capacitación realizado en conjunto con la Fundación Foro Educativo. Lamentablemente, este proceso no se completó de manera satisfactoria y no produjo los cambios esperados en su diseño original, por lo que las necesidades a las que buscaba dar respuesta siguen vigentes y hasta el día de hoy no han sido atendidas de manera adecuada.

Considerando que el trabajo conjunto con la Fundación Foro Educativo contempla una segunda etapa a ejecutarse durante los meses restantes del 2021 y los primeros meses de 2022, se hace necesario revisar los procesos impulsados por la administración anterior a fin de determinar la pertinencia de sus objetivos originales, los obstáculos que se enfrentaron en su ejecución y la adecuación del diseño original a las necesidades actuales de la dirección, a la luz de los objetivos y lineamientos dispuestos por esta administración, contenidos en el presente documento. En definitiva, se hace necesario determinar las necesidades actuales en términos de dotación y capacidades instaladas en la dirección para dar cuenta de los objetivos y lineamientos de trabajo asociados a este nuevo plan de desarrollo de la educación municipal. En particular, considerando el elemento transversal de diagnóstico asociado a la instalación de la nueva institucionalidad de educación pública y el énfasis en el desarrollo de capacidades propias de los establecimientos educacionales propuesto como lineamiento general de trabajo para dar cuenta de este desafío, se hace necesario revisar la forma en que se realiza actualmente el trabajo de coordinación entre la dirección y los establecimientos educacionales.

3. Soporte institucional para redes de trabajo colaborativo

De manera complementaria al proceso de revisión de funciones descrito en el acápite anterior, los objetivos y modalidad de trabajo dispuestos para el año 2022, centrados en la generación de redes más efectivas de trabajo colaborativo entre los equipos directivos y docentes de los diversos establecimientos educacionales asociados al proceso de generación de capacidades en las distintas comunidades escolares requiere, además de la intención, promoción y fomento de este trabajo por parte de la dirección, de un apoyo concreto en términos institucionales y financieros.

En primer lugar, este apoyo debe verse materializado en la contratación de horas no lectivas de nuestro personal en el marco del proceso de dotación docente y no docente de los establecimientos, a fin de que las labores de coordinación y gestión de estas redes de trabajo colaborativo cuenten con los recursos humanos necesarios y la definición de responsabilidades claras que requieren para producir los resultados que se esperan de ellas.

En segundo lugar, tanto el trabajo en redes como la gestión integrada de los diversos programas externos a nuestros establecimientos asociados a la gestión de la convivencia escolar y los lineamientos de trabajo en formación extraescolar dispuestos para el próximo año requieren de la destinación de personal dedicado a estas labores de planificación y coordinación, lo que deberá traducirse en la contratación de personal docente dedicado para estas funciones. Esta idea se ha denominado de diversas maneras en las conversaciones y procesos de diálogo que han dado fruto a este documento, pero podemos denominar a

estas funciones como la creación de “departamentos”, desde los cuales se impulsen las distintas iniciativas asociadas a un área disciplinar particular, como ciencia y tecnología, historia y ciencias sociales, arte, formación ciudadana, etcétera. Para poder llevar adelante este proceso, será necesario determinar, por un lado, los alcances administrativos (relacionados con las condiciones asociadas a estos nombramientos docentes) y presupuestarios (asociados a la disponibilidad de distintos fondos sectoriales para financiar estas estructuras) de esta iniciativa y, por el otro, definir, en conjunto con nuestros equipos directivos y docentes, la organización adecuada de estas estructuras en términos de su número y división funcional.

F. Planes y Propuestas de los Establecimientos Educativos

1. Colegio Agrícola Cuncumén

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Mantenimiento baños. Construcción 2do baño para el personal. Mejoramiento sistema eléctrico general. Renovación de luminarias salas. Ampliación sala PIE. Mantenimiento patio Párvulos. Habilitación zona esparcimiento y áreas verdes. Cubierta para patio de párvulos. Techo para acceso principal. Mantenimiento y limpieza Fosa Séptica. Construcción de forro gimnasio. Auditorium para charlas y actividades académicas. Baño, ducha escuela y agua y ducha parcela demostrativa. Crear sala de música. Mejorar barandas segundo piso. Crear sala de ciencias. Sala computación PIE. Cambio cerámicos salas de clases. Pintar cielo Comedor. Mejorar terreno para estacionar buses del Colegio.
- **Gestión de Personas:** Docente "volante" para reemplazos. Aumento de horas de personal de Convivencia Escolar.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Mobiliario biblioteca y dependencias PIE y UTP. Instrumentos musicales, material deportivo y talleres Danza y Gimnasia Rítmica. Equipamiento sala de Computación. Bancas y Juegos de patio. Compra textos lenguaje y matemática fundación Astoreca. Tablet.
- **Bienestar:** Vestuario escolar. Transporte escuadrón ecuestre. Vestuario personal Docente y Asistentes de la Educación.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitaciones a Docentes y Asistentes de la Educación. Programa de Lenguaje y Matemática Astoreca. Programa de valores y formación ciudadana
- **Resguardo y Prevención:** Mejoramiento del cierre perimetral. Compra hidrolavadora.
- **Internet y Telefonía:** Banda ancha de alta velocidad. Instalación red de conectividad interna. Aumentar potencia eléctrica.
- **Vinculación con la Comunidad:** Taller de Computación para Apoderadas y Apoderados. Vinculación con empresas del sector para incorporar estudiantes PIE en Prácticas educativas. Redes de Apoyo con Posta. Activación CAE (Consejo Asesor Empresarial).

2. Colegio España

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Habilitar comedor para el personal. Mejorar sistema eléctrico en salas de clases. Implementar acceso universal al establecimiento. Estacionamiento para el personal. Calefacción en cada sala. Paneles solares. Implementación comedor personal. Mamparas en baño de Párvulos.
- **Gestión de Personas:** Docente apoyo en ausencias. Asistente de educación en aula.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Pizarras interactivas. Material didáctico para las asignaturas. Bancas en patio. Implementación lockers Docentes y casilleros estudiantes. Equipamiento deportivo. Computadores en sala de Docentes.
- **Bienestar:** Talleres extraprogramáticos. Vestuario de seguridad al personal auxiliar. Uniforme para el personal. Computadores para cada sala. Mobiliario escolar.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Talleres de autocuidado y liderazgo. Capacitaciones a Docentes en Evaluación y uso adecuado de TIC's. Asistentes de la Educación. Salas Temáticas por Asignaturas. Plan de Fomento Lector. Taller de reforzamiento.
- **Resguardo y Prevención:** Cambio de Puertas de todo el establecimiento.
- **Internet y Telefonía:** Instalar red en cada sala de clases
- **Vinculación con la Comunidad:** Talleres Deportivos para Apoderados y Apoderadas. Talleres para padres, madres y apoderados. Escuela para Madres, Padres en uso de las tecnologías.

3. Escuela Básica El Asilo

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Nivelación patios de tierra. Reparación techo patio techado. Nivelación callejón entrada a la Escuela.
- **Gestión de Personas:** Contratación fonoaudióloga

- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Material escolar para estudiantes. Textos Astoreca Educación Parvularia y Básica.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Programa de Lenguaje y Matemática Astoreca. Capacitaciones a Docentes y Asistentes de la Educación. Salidas pedagógicas.
- **Resguardo y Prevención:** Instalación luminaria en callejón acceso. Insumos y equipamiento prevención Covid-19 y variantes.

4. Escuela Básica Leyda

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Solicita salas modulares. Reparación de: techos escuela, baños, baños de E. Parvularia. Cortinas para salas de clases. Remodelación de patios. Instalación de sala de computación. Construir salas de clases. Reparación cableado eléctrico. Ampliación de comedor. Reparación lavamanos PIE. Calefacción en salas.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Adquisición de computadores y tecnología para clases híbridas. Bancas para el patio. Tableros de Basquetbol. Computadores, conectividad, cámaras para clases híbridas.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación en uso de recursos digitales. Capacitación Asistentes de la Educación en Autocuidado, trabajo en equipo, primeros auxilios psicológicos, resolución de conflictos. Capacitación a docentes en evaluación. Talleres de alfabetización digital.
- **Resguardo y Prevención:** Cámaras de seguridad en patios.
- **Vinculación con la Comunidad:** Realización de talleres para Padres, Madres y Apoderados en habilidades parentales, alfabetización digital, baile entretenido, yoga, danzas circulares, juegos clásicos y de mesa. Centro de acopio de ayuda para familias que deben hospitalizarse por COVID-19. Nivelación de estudios para Apoderadas y Apoderados.

5. Escuela Básica Eduardo Fernández de Asturias

- **Infraestructura y Mantención:** Reposición tres salas de clases. Reparación multicancha pasto sintético y arcos. Mejoramiento sala recursos PIE. Reparación de baños y de techumbre escuela. Reemplazar y reparar sistema de iluminación salas y pasillos. Portón Eléctrico entrada. Mejoramiento oficinas. Incorporación sala de computación y módulo de idiomas. Comedor de Docentes. Pintura Escuela.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Libros para lectura complementaria. Material concreto para matemáticas. Material Laboratorio Ciencias. Sistema tecnológico para clases híbridas. Impresoras, fotocopadoras.
- **Bienestar:** Transporte escolar de acercamiento.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Programa de Lenguaje y matemática Astoreca. Capacitaciones a Docentes y Asistentes de la Educación. Salidas pedagógicas.
- **Resguardo y Prevención:** Insumos prevención y protección Covid-19 y variantes. Implementar sistema de vigilancia con cámaras de seguridad. Insumos aseo.
- **Internet y Telefonía:** Contratación Banda Ancha

6. Escuela Cerro Placilla

- **Infraestructura y Mantención:** Aumento capacidad en servicios higiénicos. Aumento de espacios educativos (Aulas). Renovación artefactos servicios higiénicos personal. Construir espacios físicos para equipos Multidisciplinarios. Reposición de vidrios. Aumento capacidad de baños. Sala de Artes.
- **Gestión de Personas:** Contratación Psicólogo, Trabajador Social Docente para Reforzamiento, Asistente de Aula. Portero. Nochero.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Adquisiciones de recursos tecnológicos para Equipos Multidisciplinarios y para estudiantes.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación en Primeros auxilios y en uso herramientas computacionales.
- **Resguardo y Prevención:** Incorporar la función de Portero e instalación caseta de portería.
- **Internet y Telefonía:** Ampliar banda con fibra óptica y conectividad interna.

7. Escuela Cristo del Maipo

- **Infraestructura y Mantención:** Reparación y refuerzos de puertas y techumbre.
- **Gestión de Personas:** Horas Docentes para refuerzo educativo. Nochero.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Implementación de cajas individuales con material didáctico, para mejorar aprendizajes. Laboratorio de ciencias.

- **Bienestar:** Fortalecimiento de hábitos de vida saludable. Realización de pausas activas para estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Fortalecimiento de habilidades en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales. Talleres a componentes de toda la comunidad escolar en temas de Salud Mental, Convivencia y buen trato. Capacitación a Docentes en herramientas telemáticas para mejorar el aprendizaje. Capacitaciones en primeros auxilios, manejo de extintores y PISE. capacitaciones del CPEIP, MINEDUC y DAEM.
- **Resguardo y Prevención:** Implementación de medidas sanitarias. Insumos prevención Covid-19. Sistema de alarmas y luces con sensor de movimiento. Sistema guardia seguridad.
- **Internet y Telefonía:** Uso permanente de herramientas telemáticas en clases.
- **Vinculación con la Comunidad:** Realización Jornadas recreativas, de ejercicio físico y caminatas. Conversatorios para estudiantes y Apoderados y Apoderadas

8. Escuela Divino Maestro

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Reparación de baños. Mejoramiento camarines damas. Pintura interior. Cambio de puertas salas. Habilitación comedor para el personal. Reparación cierre perimetral de la escuela. Pintura general de la escuela. Reposición de vidrios. Reparación portón de entrada. Reparación Arcos y tableros en multicancha. Cambio grifería y lavaplatos en sala Cocina. Juegos y máquinas de ejercicio en patios. Reposición canaletas aguas lluvia.
- **Gestión de Personas:** Más horas de Psicóloga.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Reposición de equipamiento Curso laboral "Cocina y Repostería Básica".
- **Bienestar:** Talleres de autocuidado para el Personal, Estudiantes y sus familias. Talleres extraprogramáticos de baile, música, maquillaje, peinados, manicure y artesanía.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Implementación de rincones temáticos de idioma inglés, de 5° a 8° Básico. Capacitaciones en: Primeros Auxilios, Prevención Covid-19, Contención emocional, Convivencia Escolar. Uso de herramientas tecnológicas. Articulación entre asignaturas Inglés, Religión y Educación Física.
- **Resguardo y Prevención:** Instalación de cámaras de vigilancia, alarma e iluminación con sensores de movimiento.
- **Internet y Telefonía:** Mejoramiento de la conectividad y velocidad.
- **Vinculación con la Comunidad:** Vinculación con la Red de Salud Mental comunal. Mesas de trabajo de Directora con cada uno de los estamentos de la comunidad escolar. Contacto permanente con Vivero Municipal.

9. Escuela José Domingo Saavedra Díaz

- **Gestión de Personas:** Contratación de auxiliar de servicios, 20 horas.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación a Docentes en uso de herramientas digitales
- **Resguardo y Prevención:** Insumos prevención y protección Covid-19.

10. Escuela Movilizadores Portuarios

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Arreglo y mejoramiento del cierre perimetral. Reparación techo, cielo y muros del comedor y techo, cielo y muros de una sala del parvulario. Reposición de planchas de policarbonato en la entrada principal. Nuevas oficinas que alberguen en mayor espacio al Proyecto de Integración y libere sala de clases. Arreglo patio de párvulos. Erradicar palomas. Cambio de equipos de iluminación. Mejoramiento de baños. Comedor para el personal.
- **Gestión de Personas:** Contratación Portero, Inspectores de patio, Especialistas en atención de Salud Mental.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Equipar biblioteca con muebles a medida.
- **Resguardo y Prevención:** Protección en ventanas, cambio de puertas en salas de clases. Instalar tecnología de vigilancia en forma permanente. Guardias de seguridad nocturna calificados. Control de acceso y salida de personas con Portería permanente.
- **Internet y Telefonía:** Mejoramiento y habilitación de la sala de computación. Asegurar internet de calidad para las salas de clases.

11. Escuela Padre André Coindre

- **Infraestructura y Mantención:** Reparación techumbres de salas de clases y Gimnasio. Reparación baños estudiantes y Docentes. Pintura interior del establecimiento. Mejoramiento en casino de Estudiantes. Habilitación Camarines. Mejoramiento de cancha de tierra. Habilitar sala

fonoaudiólogo. Refaccionar baño Párvulos. Construcción muro de contención aguas lluvia en cancha de tierra. Mejora en Comedor de Profesores. Habilitación de baños para Docentes. Mejoramiento de rejas de galería. Cambiar marcos ventanas por aluminio

- **Gestión de Personas:** Docente para Recreos Entretenidos. Personal para talleres para estudiantes. Asistentes de aula. Psicóloga. Instructora de Baile. Inspectores de patio. Asistente para enseñar creole. Asistente de Educación para estudiantes PIE Espectro autista, Síndrome Down. Orientador/a. Docente Coordinador CRA. Docente para reforzamiento.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Textos de lenguaje, Matemáticas y lectura complementaria. Estantes para PIE. Laptop, cámaras, micrófonos Sala de computación. Pizarras acrílicas.
- **Bienestar:** Transporte escolar de acercamiento. Vestuario para estudiantes. Útiles escolares. Recreos entretenidos
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Talleres de autocuidado, salud mental y Diversidad Sexual a todo el personal. Capacitación a Docentes, y Asistentes de la educación en Autorregulación. Capacitación a Docentes en: ABP, Inclusión y atención a la diversidad, Creole, Lenguaje de señas, Evaluación Formativa, Uso de herramientas tecnológicas, Manejo de Grupo y Resolución de conflictos. Salidas pedagógicas. Programas de Lenguaje y matemáticas. Talleres de cocina, de videojuegos, de fotografía, de películas. Capacitación en Medio Ambiente
- **Resguardo y Prevención:** Equipamiento e insumos prevención Covid-19 y variantes.
- **Vinculación con la Comunidad:** Talleres a Apoderados y Apoderadas de: Apoyo parental, Cuidados de Higiene y Salud, Alimentación Saludable y cuidado Físico, uso de Tecnologías hábitos de estudio. Caminatas. Taller de arte para apoderadas.
- **Observación:** Regularización del comodato del terreno de la escuela.

12. Escuela Pedro Viveros Ormeño

- **Infraestructura y Mantenición:** Reparación sistema eléctrico. Pintura exterior e interior. Cierre patio párvulos. Reparación baños Párvulos. Mantenición duchas. Cambio piso sala Pre-kinder. Cambio gomas pisos. Cambio ventana entrega de alimentos comedor. Cambio canaletas aguas lluvia. Suprimir ductos de ventilación de pabellones. Demolición, levantamiento y cierre del gimnasio techado. Reparación luminarias y vidrios salas. instalación sistema de calefacción. Mejoramiento de piso corredor Dirección, para movilidad sillas de ruedas. Contenedor para ampliación biblioteca
- **Gestión de Personas:** Asistentes de Aula. Encargada Biblioteca CRA. Talleristas teatro, malabarismo, deportes, música. Intérprete de lengua de señas. Psicóloga. Profesora Diferencial. Técnico Paramédico.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Adquisición juegos de patio para párvulos, Material didáctico. Pizarras acrílicas. Mobiliario Docente en sala de clases. Adquisición tablet, Datas, computadores. Laboratorio de ciencias. Pizarras interactivas. Implementación juegos de Patio.
- **Bienestar:** Transporte escolar de acercamiento. Vestuario de trabajo para el personal. Vestuario para estudiantes
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación a Docentes en NEET y NEEP. En uso de herramientas tecnológicas y digitales. En Medioambiente y Curriculum. Metodologías ABP. Talleres de autocuidado para todo el personal. Talleres de autoafirmación personal para estudiantes. Implementación huerto escolar. Uso de invernadero tecnológico para clases con asignaturas vinculadas.
- **Resguardo y Prevención:** Instalación cámaras de seguridad. Insumos prevención contagio Covid-19. Guardia de seguridad nocturno.
- **Internet y Telefonía:** Conectividad de internet para Docentes.
- **Vinculación con la Comunidad:** Vinculación con Acciones en el ámbito medioambiental con DIMAO-CONAF-EPSA-PCE.

13. Escuela Poeta Huidobro

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Renovar artefactos baños educación Parvularia. Cambiar los pizarrones en mal estado, de las salas de clases. Protección en ventanas salas de clases.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Smart TV en salas de clases, Tablet préstamo a estudiantes. Juegos de salón. Juego de patio para párvulos
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación en herramientas tecnológicas, a personal Docente y Asistentes de la Educación.
- **Resguardo y Prevención:** Instalar protecciones en ventanas de salas de clases

14. Escuela Poeta Pablo Neruda

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Pintura fachada de ambos locales. Mejoramiento ambos locales en: baños docentes y estudiantes, sistema eléctrico e iluminación de salas. Cierre de pasillos. Techado de patio. Reparación y limpieza canaletas aguas lluvia.
- **Gestión de Personas:** Contratación Asistentes para apoyo a estudiantes rezagados. Contratación Docentes. Contratación profesional apoyo Convivencia Escolar
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Renovación de equipos Tecnológicos. Mobiliario para docentes. Incorporación de equipamiento para sistema de clases híbrido. Escaños para el patio
- **Bienestar:** Entrega de Uniforme Escolar. Transporte Escolar de acercamiento.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitaciones Docentes, Profesionales PIE y Asistentes. Talleres de Autocuidado (personal de la escuela, estudiantes y apoderados). Continuidad de Programas (Astoreca). Implementación sala de Ciencias. Adquisición de libros. Taller de Ciber bullying.
- **Resguardo y Prevención:** Brigada escolar para la prevención.
- **Internet y Telefonía:** Contratación de Internet. Instalación de red interna en salas de clases, sala de profesores, (ambos locales)
- **Vinculación con la Comunidad:** Espacios de participación de la familia. Escuela para Padres y Madres y habilidades parentales. Uso de plataformas tecnológicas. Nivelación de estudios para Madres, Padres Apoderados.

15. Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda

- **Infraestructura y Mantención:** Reparación techumbre, Sistema eléctrico general y separación con Instituto Javiera Carrera. Renovación sistema iluminación pasillos. Renovación Baños. Renovación pinturas. Calefacción y cortinas en salas de clases. Renovación de pisos y cielos en salas. Mejoramiento Salón de actos. Reparación puerta de acceso. Cambio de mamparas patio central. Calefacción salas de clases. Renovación patio central Habilitación de Comedor Básico.
- **Gestión de Personas:** Encargada Biblioteca CRA. Encargado laboratorio de Computación. Asistentes de Aula. Profesional en área salud mental. Docente para reforzamiento. Incentivos a Docentes.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Mobiliario Escolar. Máquinas de ejercicios en patios. Bancas en patio. Instrumentos musicales. Equipamiento deportivo, científico, Biblioteca. Batería Wisc-V.
- **Bienestar:** Transporte escolar de acercamiento. Vestuario y ropa de seguridad Auxiliares de Servicios. Delantales institucionales
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Equipo Docentes, Directivos, Asistentes de la educación. Plan lector Primer y Segundo Ciclo. Taller de Filosofía de 4° a 8°. Viajes educativos. Fomento del Ajedrez Escolar.
- **Resguardo y Prevención:** Equipamiento e insumos prevención Covid-19 y variantes. Certificación Sello Verde
- **Internet y Telefonía:** Instalar wifi para salas de clases y espacios educativos..
- **Vinculación con la Comunidad:** Red de Apoyo con Docentes de otros establecimientos educacionales de la comuna

16. Escuela San José de Calasanz

- **Infraestructura y Mantención:** Reparación servicios higiénicos, reja perimetral y juegos patio Párvulos, Patio techado estudiantes. Pintura interior y exterior escuela. Mejoramiento red eléctrica. Espacio físico para auxiliares de servicios. Patio techado para los estudiantes.
- **Gestión de Personas:** Modificación contrato Asistente Cuidador. Encargado medio ambiente. Aumentar carga horaria a Docentes 2° ciclo.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Renovación de tableros de Básquetbol
- **Bienestar:** Subdivisión sala multiuso. Vestuario para personal administrativo, Docentes y Auxiliar cuidador.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Talleres de capacitación para Docentes y Asistentes de la Educación.
- **Resguardos y Prevención:** Sistema de cámaras de vigilancia. Insumos para prevención y sanitización Covid-19
- **Observaciones:** Gestionar actualización de D.A. 619/1982, que establece funciones, deberes y derechos del personal de educación.

17. Escuela Villa Las Dunas

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Mantenimiento de baños. Sistema eléctrico.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Equipos tecnológicos.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación en Convivencia Escolar.
- **Resguardo y Prevención:** Insumos prevención y protección Covid-19 y variantes.

18. Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo

- **Infraestructura y Mantención:** Habilitación Anexo San José de Calasanz para Anexo Educación Media. Local Central, Techado pasillo Sur hasta casino. Reparación baños Docentes. Ampliación Comedor compartido. Habilitación de duchas. Mejoramiento red eléctrica. Construcción 2° Piso ala sur. Solicitar ala Norte. Mejoramiento Patio. Aire acondicionado
- **Gestión de Personas:** Anexo E. Media: Asistente de Educación, Auxiliar de Servicios, Trabajadora Social, Encargada Convivencia Escolar, Técnico Informático, Coordinadora Técnica E. Media. Docentes y horas Plan de Estudio E. Media.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Anexo Educación Media: Equipamiento tecnológico, Mobiliario, Libros Fomento lectura. Habilitación salas de Ciencias, Computación y multiuso. Ambiente tecnológico E. básica.
- **Bienestar:** Talleres de autocuidado para el Personal y Estudiantes. Uniformes para Personal Docente y Asistentes de la Educación.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Programa de Lenguaje y Matemática Astoreca. Plan Fomento Lector. Capacitación en programas Astoreca Lenguaje y Matemática. Salidas educativas. Perfeccionamiento a Docentes.
- **Resguardo y Prevención:** Instalación de cámaras de seguridad y reloj digital control ingreso Anexo E. Media. Servicio de guardias nocturno. Insumos prevención y protección Covid-19.
- **Internet y Telefonía:** Instalación red interna en salas de clases y dependencias.
- **Vinculación con la Comunidad:** Centro Cultural. Museo Municipal. Biblioteca Pública. Municipalidad. JUNAEB. CCPP.
- **Observaciones:** Nivel de Educación Media en 2022 funcionará en lo que es hoy Anexo San José de Calasanz, por lo que se debe solicitar a MINEDUC el cambio de uso de la Infraestructura señalada

19. Instituto Bicentenario José Miguel Carrera

- **Infraestructura y Mantención:** Máquina lavadora y pulidora de pisos. Techo para patio.
- **Gestión de Personas:** Nuevo Edificio: Auxiliares de servicios. Asistentes administrativos. Docentes Talleres Música, Artes, Deportes. Trabajadora social. Psicóloga. Docente apoyo UTP. Personal enfermería. Docentes Recuperación aprendizajes.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Implementación deportiva. Escaños para Patios. Equipos de computación. Cámaras, micrófonos y parlantes para clases híbridas. Libros. Microondas Casino.
- **Bienestar:** Transporte escolar de acercamiento.
- **Resguardo y Prevención:** Insumos e implementos prevención y protección Covid-19 y variantes. Servicio de guardias de seguridad. Separadores de acrílico en salas de música y de ciencias. Señaléticas por Covid, de Zonas de Seguridad y vías de escape. Gomas antideslizantes. Material adhesivo para demarcaciones distancia física y otros.
- **Internet y Telefonía:** Conectividad a Internet. Router para conectividad interna abierta. Red telefónica, mesa central y Teléfonos para oficinas.
- **Observaciones:** Año 2022, retoma sus actividades en nuevo edificio y abandona domicilio provisorio (Anexo San José de Calasanz). Por lo anteriormente señalado se deben tramitar los reconocimientos oficiales ante MINEDUC.

20. Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Mejoramiento de camarines y duchas 2° piso área norte. Mantenimiento techo y cielo comedor. Mejoramiento sistema eléctrico interno. Mejoramiento Baños del personal. Mantenimiento envolvente Gimnasio, reparación baños, camarines, puertas. Remodelación multicancha interior. Limpieza canaletas agua lluvia. Plazoleta interior y Aula ecológica. Instalación de equipamiento generador de energías renovables, electricidad, agua caliente. Espacio enfermería. Adquisición de contenedor para Oficinas
- **Gestión de Personas:** Asistente educación para mantención áreas verdes. Docente coordinación y mantenimiento sala de ciencias. Incorporación TENS.

- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Mobiliario plan Fomento lector en Biblioteca CRA. Incorporación material tecnológico para desarrollo aprendizajes en matemática. Mobiliario para actividades pedagógicas en exteriores. Material deportivo. Licencia Kahoot. Proyector FHD, Impresoras láser. Implementación Imagine Learning. Libros de Inglés para TP. Confección Revista Histórica. Tablet, Notebook, Nabuk. Juegos de mesa. Mapas. Herramientas mantenimiento huertos. Pintura Murales interior. Implementación sala taller Operaciones Portuarias con simuladores y software. Implementación Taller de Administración y contabilidad, Software para carrera de Administración y Contabilidad. Aspiradoras para teclados. Implementación sala de música. Material deportivo.
- **Bienestar:** Transporte escolar de acercamiento. Vestuario Escolar. Financiamiento viáticos, traslado, alimentación y alojamiento en actividades Pedagógicas estudiantes y Docentes. Salidas a terreno de estudiantes TP. Talleres extraprogramáticos :Danza y baile, teatro, primeros auxilios.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación Docentes área TP y Profesionales PIE en herramientas de apoyo a estudiantes al mundo laboral. Capacitación a Docentes en Didáctica de la matemática, estadística y probabilidad. Mayor implementación para Inglés, Historia. Visitas de estudiantes a Centros de Educación Superior y de investigación. Implementación estrategia metodológica STEAM.
- **Resguardo y Prevención:** Provisión de insumos y equipamiento prevención contagios Covid-19 y variantes. Instalar purificadores de aire en salas. Separadores acrílicos en oficinas y lugares de contacto con estudiantes. Adquisición de test rápidos Covid-19, Medidores de calidad de aire (CO2). Incorporación software de seguridad en uso de los computadores.
- **Internet y Telefonía:** Mejorar la Banda, velocidad y conectividad. Iluminación wifi interna eficiente en salas de clases, talleres y laboratorios.
- **Vinculación con la Comunidad:** Implementación de áreas verdes al interior del establecimiento y Brigada Medio Ambiental que apoye dentro y fuera del establecimiento. Feria de Ciencias, Tecnología, Investigación y emprendimiento. Organización de Campeonatos Deportivos con participación de Externos.

21. Liceo Juan Dante Parraguez

- **Infraestructura y Mantenimiento:** Reparación de baños. Pintura interior. Cambio de puertas salas. Habilitación comedor para el personal. Calefacción. División oficina Convivencia Escolar. Protección cilindros de gas Especialidad alimentación. Contenedor para bodega. Arreglo de canaletas. Pintura cierre perimetral. Mantención máquinas taller vestuario. Sala para atención de Apoderados. Contenedores para reciclaje. Cortinas
- **Gestión de Personas:** Bono Movilización y Colación. Docente apoyo cursos HC.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Pizarras digitales en talleres de especialidades. Mobiliario estantes cursos HC. Escritorios Docentes. Adquisición notebooks. Juegos , escaños y mesas patio. Herramientas y Equipamiento para especialidades. Set de herramientas auxiliares.
- **Bienestar:** Talleres de autocuidado para el Personal y Estudiantes. Vestuario Escolar. Taller mediadores. Talleres extraprogramáticos. Vestuario y calzado personal asistentes de la educación.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitaciones en: Primeros Auxilios, Prevención Covid-19, Contención emocional, Convivencia Escolar. Uso de herramientas tecnológicas. Magister, Doctorados en Educación. Seminario prevención de riesgos. Capacitación auxiliares en: gasfitería, electricidad.
- **Resguardo y Prevención:** Instalar Sistema de cámaras de seguridad. Cerradura eléctrica en puerta entrada con citófono. Citófonos. Provisión de insumos y equipamiento prevención contagios Covid-19 y variantes.
- **Internet y Telefonía:** Instalar red interna en Talleres de especialidades
- **Vinculación con la Comunidad:** Talleres de Oficios para Apoderados, Madres, Padres. Charlas con temas de interés a la Comunidad.
- **Observaciones:** Espera de Retiro con Bono de Incentivo: Profesores: Enrique Naranjo, Arturo Romero, Luisa Cárcamo y Jaime Leviante. Asistentes de la Educación: Eliana Valenzuela y Teresa Tobar.

22. Parvulario Peter Pan

- **Infraestructura y Mantención:** Renovar implementos recinto de cocina. Mantención baños. Instalación sistema de calefacción. Construir segundo piso para oficinas del personal. Espacio para talleres con los estudiantes. Sistema descarga automática en baños. Cambiar separaciones en baños. Cambiar tipo de cortinas en salas. sala de enfermería.
- **Gestión de Personas:** Contratación profesionales para estudiantes con NEE.

- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Implementar sistema para clases híbridas en salas. Adquisición computadores préstamo a Docentes. Televisores y cámaras para clases híbridas. Impresoras y laminadoras para cada sala. Lockers para todos. Separadores de mesas para cada niño y niña.
- **Bienestar:** Cocina con todos sus implementos, Delantales y buzos institucional a Docentes y asistentes.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitación personal Docente y Asistentes de la Educación en Primeros Auxilios y atención a niños con capacidades diferentes.
- **Resguardo y Prevención:** Cambiar puertas y ventanas de salas de clases. Insumos prevención contagio Covid-19. Implementación cámaras de vigilancia. Totem control temperatura y dispensador alcohol gel, en entrada.
- **Internet y Telefonía:** Mejorar conectividad y red interna.
- **Observaciones:** Solicita creación de NT2

23. Parvulario Rayito de Sol

- **Infraestructura y Mantención:** Reemplazar techumbre de patio. Pintura exterior. Mantenimiento red eléctrica. Instalar láminas de protección en ventanas. Reparación baños. Mejorar juegos de patio. Instalar sistemas de ventilación. Remodelar bodega actual.
- **Gestión de Personas:** Implementar incentivos para el personal que no haya presentado un ausentismo laboral recurrente. Brindar apoyo a las familias, cuya situación no hace posible que los estudiantes asistan a la escuela.
- **Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:** Recursos tecnológicos tablet, notebook, software. Pizarras interactivas. Baterías y test de evaluación a estudiantes con NEE.
- **Bienestar:** Talleres extraprogramáticos. Vestuario de seguridad al personal auxiliar.
- **Capacitación y Programas Pedagógicos:** Capacitaciones y talleres en temas de vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil. Uso de plataformas digitales, creación de herramientas multimedia, trastornos del espectro Autista. Programa de Inglés. Talleres de medioambiente
- **Resguardo y Prevención:** Implementación de elementos de seguridad y prevención Covid-19. Incorporar cámaras de vigilancia, guardia seguridad (nochero). Cambiar chapas de puertas. Módulos de separación en oficinas para evitar contagios.
- **Internet y Telefonía:** Mejorar la conectividad de Internet y red interior.
- **Vinculación con la Comunidad:** Jornadas de autocuidado para Padres, Madres, Apoderados Docentes y Asistentes de la Educación. Jornada para la Familia en actividades deportivas, culturales y recreativas. Feria de Educación. Difusión en medios, del PEI. Coordinar con sistema de salud charlas a apoderados de prevención y resguardo de la salud de los niños y niñas.
- **Observaciones:** Solicita ampliar a Nivel NT1 y Medio Mayor.

24. Síntesis

Infraestructura y Mantención: Reparación, Mantención y aumento de capacidad de baños de estudiantes, personal Docente y asistentes de la educación. Pintura exterior e interior de establecimientos educacionales. Calefacción en salas de clases. Reparación Cocinas. Habilitación Comedores para el personal. Reparación de sistemas eléctricos. Reparación y cambios de luminarias en salas de clases y pasillos. Reparación de techos. Construcción salas de clases modulares. Reparaciones de cierres perimetrales.

Las medidas identificadas por los establecimientos en el área de infraestructura y mantención pueden distinguirse en aquellas que corresponden a necesidades de mantención preventiva y reparaciones, las que serán incorporadas en la planificación del programa de mantención preventiva para el año 2022, y aquellas que dicen relación con la habilitación de nuevos espacios y/o servicios, las que requerirán un análisis caso a caso en función de las prioridades y recursos disponibles para cada establecimiento.

Gestión de Personas: Contratación Porteros, Guardias seguridad (Nocheros), Inspectores de patio, Psicólogos, Docentes para Reforzamiento educativo y "volantes" para reemplazos por Licencias u otros. Encargados Convivencia Escolar, Encargadas Bibliotecas CRA. Talleristas para actividades con Estudiantes y Apoderados. Trabajadoras sociales, Asistentes de Aula.

En el área de gestión de personas, las necesidades y propuestas de los establecimientos incluyen la contratación de personal necesario para cubrir necesidades operacionales básicas de los diversos establecimientos como personal de seguridad, encargados de convivencia escolar, etc y por otro lado la ampliación de las dotaciones de los establecimientos para proveer de servicios adicionales a los actualmente ofrecidos, las que deberán evaluarse en el contexto de los programas que se implementen para proveer

estos servicios, por ejemplo en el contexto de la realización de talleres y otras actividades extraprogramáticas.

Recursos de Aprendizaje y Equipamiento: Equipamiento Tecnológico. Mobiliario escolar, bibliotecas CRA, patios, laboratorios, salas temáticas, docentes, aulas de recursos PIE. Equipamiento para clases híbridas. Implementos deportivos, artísticos, musicales. Equipamiento para especialidades TP. Libros y Textos escolares para el Fomento Lector, asignaturas, programas de Lenguaje, matemática, Inglés. Licencias Tecnológicas. Software.

Las necesidades y propuestas de los establecimientos en relación con recursos de aprendizaje y equipamiento incluyen una serie de necesidades asociadas a la implementación de los planes de trabajo de los diversos establecimientos en contexto de pandemia y la consiguiente incorporación de nuevas formas de enseñanza, como el equipamiento necesario para el desarrollo de clases híbridas. Por otro lado, se identifican una serie de propuestas y necesidades que apuntan a proveer salas especializadas para el desarrollo de asignaturas y disciplinas, como la implementación deportiva, artística o musical. Finalmente, hay una serie de necesidades de equipamiento que deben considerarse críticas, en tanto impactan directamente en la capacidad de implementar los planes de estudio de cada establecimiento, como por ejemplo el equipamiento asociado a actividades propias del currículo de los diversos programas de educación Técnico-Profesional. Esto determina diversas estrategias y fuentes disponibles de financiamiento para atender estas necesidades, lo que deberá ser considerado en el proceso de planificación presupuestaria de cada establecimiento para el año 2022.

Bienestar: Transporte Escolar de acercamiento. Vestuario y calzado Escolar. Vestuario para el personal Docente y Asistentes de la Educación (Uniformes, de seguridad y prevención Covid-19). Talleres extraprogramáticos para estudiantes, Madres, Padres y Apoderados. Útiles escolares.

La mayoría de las necesidades y propuestas asociadas a la dimensión de bienestar dicen relación con la provisión de servicios e implementación necesarios para la operación regular de las actividades escolares que se han visto suspendidos durante la pandemia, o con la provisión de servicios e implementación que se ha hecho necesaria a partir de a misma situación. Sin embargo, hay una serie de propuestas que dicen relación con el desarrollo de actividades de formación abiertos a la comunidad escolar en su conjunto, como la realización de talleres para padres, madres, apoderados, apoderadas y tutores. Estos últimos se desarrollaran en el contexto de la implementación preliminar del programa de Escuelas Abiertas.

Capacitaciones y Programas Pedagógicos: Capacitaciones: al personal Docente y Asistentes de la Educación en: Convivencia Escolar, Uso de Recursos Digitales, Primeros auxilios, Trabajo en Equipo, Prevención Covid-19 y variantes. Contención emocional, salud mental, diversidad sexual, metodología ABP, atención de niños con capacidades diferentes. Didáctica de las matemáticas. Talleres para Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados, Estudiantes en: Medio ambiente, Vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, Maltrato Infantil, Autoafirmación personal. Programas Pedagógicos: de lenguaje y matemática Astoreca, de Inglés, de Psicomotricidad. Viajes Educativos. De Fomento lector.

En el caso de la capacitación y la implementación de programas pedagógicos, se identifican una serie de propuestas y necesidades asociadas a la adopción de nuevas formas de trabajo en los establecimientos, sobre todo en relación con las necesidades de prevención y contención derivadas de la pandemia, las que pueden atenderse directamente sin impactar en mayor medida otras áreas de acción, en tanto consisten, fundamentalmente, en actividades de capacitación puntuales, asociadas al desarrollo de capacidades específicas. Otras necesidades y propuestas dicen relación con la adopción de nuevas estrategias pedagógicas, tanto en términos de capacitación docente como de la adopción de programas pedagógicos específicos y serán abordadas en el marco de los lineamientos de acción estratégicos dispuestos para el eje de gestión técnico pedagógica, en particular en relación con las acciones asociadas al apoyo y fortalecimiento de los procesos formativos. Finalmente, muchas de las necesidades y propuestas levantadas por las comunidades en esta materia están relacionadas directamente con la oferta de programas ofrecidos por otras instituciones, municipales o no, y serán abordadas en el contexto de la función de coordinación con programas externos que la Unidad Psicosocial y de Convivencia Escolar llevará adelante durante 2022.

Resguardo y Prevención: Insumos y equipamiento para prevención y resguardo de contagios por Covid-19 y variantes. Protecciones de ventanas. Cambios de puertas. Instalación de tecnologías de vigilancia, cámaras de seguridad, luminarias con sensores de movimiento, alarmas de ruido. Guardias de Seguridad, "Nocheros". Control de acceso y salidas de personas "porterías".

Como es de esperar, muchas de las necesidades y propuestas levantadas por la comunidad en este ámbito de acción están directamente asociadas con el contexto de pandemia por COVID19, y son, en ese sentido, una proyección del trabajo que los establecimientos han llevado adelante durante la segunda mitad de 2021

a medida que se retoman las clases presenciales, lo que debe fortalecerse y proyectarse como trabajo permanente hacia el 2022. Por otro lado, hay una serie de necesidades y propuestas relacionadas directamente con el problema de la seguridad física de los recintos donde operan los establecimientos educacionales, lo que incluye tanto necesidades de personal (contratación de nocheros) como de equipamiento (cámaras de seguridad, circuitos cerrados de televisión, alarmas, etc.). En este ámbito se hace necesario realizar un estudio más acabado de la situación y las necesidades de cada establecimiento para desarrollar un plan de seguridad física que dé cuenta de las particularidades de cada contexto, así como de las implicancias financieras y administrativas de las diversas opciones disponibles para atender este problema (por ejemplo mediante la contratación de servicios externos de seguridad).

Internet y Telefonía: Contratación Internet mejorando banda ancha y velocidad. Instalación redes internas para salas de clases, oficinas, laboratorios. Iluminación WIFI. Mejoramiento y habilitación de salas de computación. Mejoramiento y modernización de las redes eléctricas internas. Mejoramiento de las redes telefónicas internas e instalación en nuevas dependencias.

Dada la implementación de los convenios CIE en todos los establecimientos educacionales a partir de agosto 2021, muchas de las necesidades de conectividad de área amplia de los establecimientos ya han sido cubiertas a medida que se han habilitado los enlaces de fibra óptica y satelitales asociados a la ejecución de estos convenios. La utilización de estos enlaces está asociada directamente con las necesidades y propuestas levantadas por los establecimientos en relación con la habilitación de redes locales e iluminación wifi en todas las dependencias, para lo que se ha llevado adelante un proceso de levantamiento y cotización de equipamiento que debería pasar a la fase de adquisición e instalación durante los meses finales de 2021.

Vinculación con la Comunidad: Escuela para Padres, Madres y Apoderados. Realización de Talleres en: Habilidades parentales, alfabetización digital, nivelación de estudios, alfabetización escolar, Autocuidado.

Si bien nuestros establecimientos educacionales ya cuentan con diversas iniciativas de vinculación con la comunidad en función de los vínculos que necesariamente se generan en torno a las comunidades educativas en el territorio, las necesidades planteadas por los establecimientos educacionales requieren de la formalización de esta función como un aspecto a impulsar de manera más decidida desde la Dirección de Administración de Educación Municipal. En un primer momento, estas propuestas se enmarcarán en el contexto del programa de escuelas abiertas impulsado por la nueva administración municipal, descrito en el eje de Gestión Técnico Pedagógica.

VI. Entorno Institucional Municipal

Esta sección presenta algunos elementos de contextualización respecto del entorno institucional municipal en que la Dirección de Administración de Educación desarrolla su actividad, con particular atención a las iniciativas y programas de gestión impulsados desde otras unidades municipales que tienen alcances o incluyen acciones a ejecutar en colaboración con los establecimientos educacionales.

A. PLADECO 2019-2024

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO es un instrumento de planificación donde se levantan los intereses y necesidades de los vecinos y vecinas de la comuna tanto urbana como rural, todo esto con el fin de aportar elementos desde la ciudadanía al diagnóstico cualitativo del PLADECO 2019-2024, además de generar insumos para la construcción de la Estrategia de Desarrollo que en definitiva se graficará en Políticas, Planes, Programas, Proyectos y gestiones que buscarán dar solución a las necesidades de la comunidad y la gestión municipal en 6 años (2019-2024) a través de los Talleres Territoriales.

El PLADECO 2019-2024 se organiza sobre la base de diversas “fichas de acción”, en las que los objetivos estratégicos dispuestos en el plan de desarrollo se asocian a líneas de acción que incorporan acciones e indicadores de desempeño que proveen mecanismos de seguimiento del estado de avance en cada una de las distintas áreas de la gestión municipal, organizada en función de sus Direcciones, Departamentos y otras unidades funcionales administrativas.

En el caso de la Dirección de Administración de Educación Municipal, el PLADECO 2019-2024 dispone las siguientes fichas de acción:

N°	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA FICHA DE ACCIÓN
86	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (2020-2024)	Proyecto Educativo Comunal (PEC)
87	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (2020-2024)	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)

88	EVALUAR, CONTROLAR Y ACTUALIZAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento
89	FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (PM-SEP)	Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP)
90	FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (PM-SEP)	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de los aprendizajes PM-SEP PLAN DE MEJORAS
91	FORTALECER LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) PARA MEJORAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Aplicar la Guía Metodológica para el Uso de Datos (Agencia de Calidad de la Educación)
92	DISEÑAR Y APROBAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y LICEOS	Levantar el perfil de cargo de director de establecimiento educacional
93	FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA	Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales
94	FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA	Ciudadanía Digital
95	FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA	Programa de Educación Vial
96	GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Reglamento interno de cada establecimiento educacional
97	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA REDUCIR ACOSO ESCOLAR, MALTRATOS Y/O VIOLENCIA PRESTANDO ASESORÍAS TANTO A VÍCTIMAS COMO VICTIMARIOS	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
98	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA REDUCIR ACOSO ESCOLAR, MALTRATOS Y/O VIOLENCIA PRESTANDO ASESORÍAS TANTO A VÍCTIMAS COMO VICTIMARIOS	Impulsar la estrategia de MINEDUC "Sana Convivencia"
99	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA REDUCIR ACOSO ESCOLAR, MALTRATOS Y/O VIOLENCIA PRESTANDO ASESORÍAS TANTO A VÍCTIMAS COMO VICTIMARIOS	Fortalecer a la red educacional
100	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA REDUCIR ACOSO ESCOLAR, MALTRATOS Y/O VIOLENCIA PRESTANDO ASESORÍAS TANTO A VÍCTIMAS COMO VICTIMARIOS	Diseñar, implementar, evaluar y ajustar el protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar
101	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA REDUCIR ACOSO ESCOLAR, MALTRATOS Y/O VIOLENCIA PRESTANDO ASESORÍAS TANTO A VÍCTIMAS COMO VICTIMARIOS	Programa de prevención frente al maltrato, acoso escolar y/o violencia
102	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA	Propiciar las orientaciones para el desarrollo de talleres artísticos
103	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA	Alianzas estratégicas con las comunidades educativas
104	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA	Enseñanza sobre el patrimonio local, arte, y cultura
105	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA	Programa de fomento de la lectura y comprensión lectora en la comuna
106	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO (FAEP)	Gestionar el fondo de apoyo a la educación pública de los establecimientos educacionales
107	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO (FAEP)	Promover buenas prácticas educativas
108	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO (FAEP)	Desarrollo de las capacidades para directivos
109	DESARROLLAR CONOCIMIENTO FINANCIERO EN LOS Y LAS ESTUDIANTES (LEY 21.092)	Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
110	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO (FAEP)	Gestión de la Matrícula Escolar

La irrupción de la pandemia de COVID19 desde marzo del 2020 ha impactado tremendamente la ejecución de las diversas acciones asociadas al Plan Anual de Acción del PLADECO para los años 2020 y 2021. En consecuencia, se hace necesario adaptar la planificación en el corto y mediano plazo para dar cuenta de esta situación y de las condiciones cambiantes que enfrentamos en el contexto de una mejoría de las condiciones sanitarias y de la normalización de las prácticas y procesos que se desarrollaron en este contexto durante los dos últimos años.

Esto determina un elemento de contexto transversal a la ejecución de este Plan de Desarrollo de la Educación Municipal y su integración con el PLADECO a través de las fichas de acción que son responsabilidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal, proceso que deberá llevarse a cabo en dialogo directo y permanente con la Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico de la Municipalidad, en tanto esta unidad es la que tiene la responsabilidad de supervisar la ejecución del PLADECO.

B. Habilidades para la vida (HPV)

1. Contextualización

Es un programa de salud mental escolar dirigido a estudiantes del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia, primer y segundo ciclo básico y estudiantes de educación media, además de sus padres, docentes y equipos directivos, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

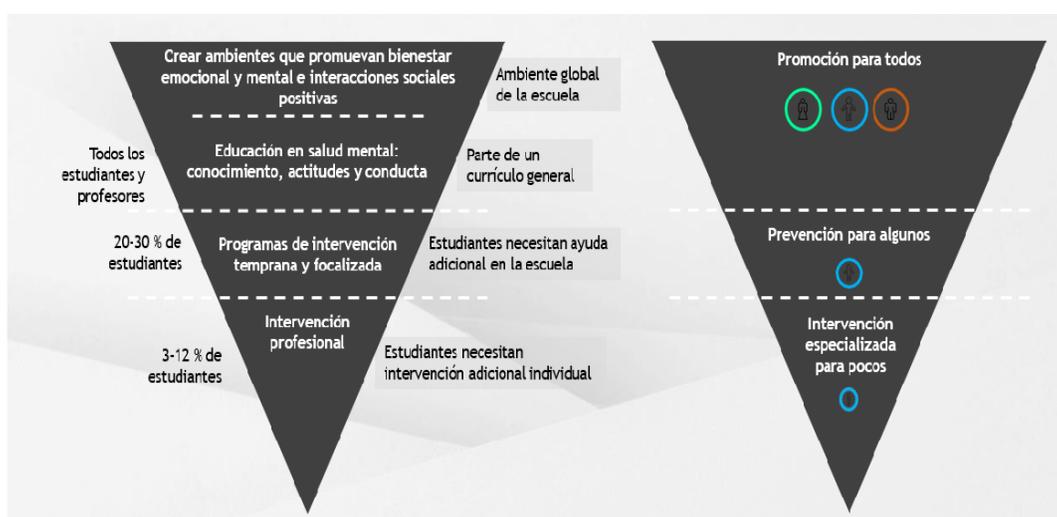
Su objetivo en educación parvularia y en el primer ciclo básico es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

En segundo ciclo básico, tiene por objetivo facilitar el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

En enseñanza media, su objetivo es propiciar que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y apoyo especializado realizada en el contexto escolar.

Los principios del programa se orientan a la importancia de las intervenciones tempranas en salud mental para aportar a la reducción del riesgo de desarrollar psicopatología de inicio temprano; la relevancia de desarrollar estas intervenciones en los contextos comunitarios (hogar y escuela) de los actores; la necesidad de cambiar el enfoque del abordaje clínico de las problemáticas de salud mental hacia una perspectiva de promoción y prevención en esta materia; desarrollar una red de apoyo local que permita la sustentabilidad y durabilidad de las acciones; y por último, considerar un modelo ecológico de intervención para la prevención de la deserción escolar, que contemple factores que tiran, empujan y hacen caer a los estudiantes en relación a este fenómeno.

En función de lo anterior, el modelo de intervención del programa es piramidal, es decir, en la base se encuentra la implementación de estrategias promocionales para trabajar factores protectores con totalidad de los actores de la comunidad educativa, que aporten al bienestar psicosocial y la salud mental. Estrategias de screening universal en salud mental para detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo en estudiantes. Prevención selectiva de estudiantes con riesgo de desarrollar problemáticas de salud mental. Además, el programa contempla la derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia la red especializada. Todo lo anterior es acompañado con un trabajo sistemático en aportar al desarrollo de la red local en materia de salud mental y realizar seguimiento y evaluación a lo implementado.



2. Datos históricos de la implementación comunal del programa a nivel local:

2.1 Unidad de promoción del bienestar psicosocial de la comunidad educativa

2.1.1. Satisfacción usuaria 2010-2018

Se aplican un total de 1.563 encuestas para evaluar la percepción de satisfacción. Se aplica un instrumento con una escala Likert de 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es mucho.

- Cambio positivo en los actores: 4.13
- Satisfacción con el programa: 4.22

2.1.2. Satisfacción usuaria 2019-2020

Se aplican un total de 454 encuestas para evaluar la percepción de satisfacción. Se aplica un instrumento con una escala Likert de 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es mucho.

- Cambio académico: 4.16
- Cambio psicosocial: 4.19
- Componentes de intervención: 4.25

2.2 Unidad de detección de problemas psicosociales

Durante el periodo 2010-2020 se aplican instrumentos de detección del riesgo en salud mental a un total de 29.826 estudiantes

2.3 Unidad de prevención del riesgo psicosocial

Durante 2010-2020 participan un total de 1.410 estudiantes con riesgo en salud mental, lográndose un 63% de eficacia en evaluación post.

3. Datos generales de implementación del programa durante 2020

3.1 Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.

3.1.1 Talleres virtuales de autocuidado de docentes y directivos (primer y segundo ciclo de enseñanza básica y educación media): tiene por objetivo promover la salud mental, favoreciendo los factores protectores en los profesores como habilidades de comunicación efectiva y establecer relaciones interpersonales saludables. Lo anterior para disminuir los efectos psicosociales de la crisis sanitaria. Participan 368 docentes, 85% de cobertura en los 3 ciclos

3.1.2 Asesorías virtuales dirigidas a docentes (primer y segundo ciclo básico): Su objetivo es asesorar al docente para fortalecer el vínculo con estudiantes en contexto remoto de aprendizaje con el objetivo de potenciar el vínculo con profesor-alumno en contexto de pandemia. Participan 244 docentes, 70,5% de cobertura

3.2 Detección precoz de conductas de riesgo en contexto de crisis sanitaria por COVID-19

Detección de estudiantes que presentan factores de riesgo psicosocial y conductas desadaptativas en la escuela y el hogar, mediante la aplicación de instrumentos, validados en Chile. La aplicación de estos instrumentos fue de manera remota mediante link y/o llamado telefónico. La población objetivo de las acciones de detección son niños de 1ero, 3er, 6to, 8vo año básico y 1er año medio, aplicando a un total de 3.300 estudiantes y familias.

3.3 Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo

Se realizan acciones para disminuir el impacto en salud mental de estudiantes con riesgo en salud mental. Para eso se realizan acciones diferenciadas dependiendo de cada nivel.

3.3.1 Primer ciclo: se realiza acompañamiento telefónico, entrega de material gráfico y audiovisual dirigido a apoderados de estudiantes de primer ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental. Participan un total de 180 apoderados con un total de 743 acciones telefónicas y entrega de material psicoeducativo.

3.3.2 Segundo ciclo: se realiza un acompañamiento directo a estudiantes de segundo ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental, con el fin de disminuir el impacto psicosocial de la pandemia. Participan 95 estudiantes con un total de 327 acciones telefónicas y entrega de material psicoeducativo.

3.3.3 Tercer ciclo: Talleres virtuales dirigidos a estudiantes con perfil de riesgo en salud mental, esto con el objetivo de disminuir el impacto psicosocial producto de la pandemia. Participan un total de 39 estudiantes en 97 acciones de salud mental

3.4 Apoyo especializado a estudiantes de educación media

Se realizan acompañamientos a estudiantes con alto riesgo en salud mental con el objetivo de aminorar el impacto psicosocial de la pandemia y potenciar el vínculo educativo. Participa un total de 23 estudiantes con un total de 368 acciones

3.5 Psicoeducación para el autocuidado en tiempos de pandemia

Creación de 18 cápsulas e infografías destinadas a psicoeducar a la población general en torno a la salud mental y métodos de autocuidado en relación a efectos de la pandemia. Además de realizan 36 publicaciones destinadas a esta misma labor

4. Datos de implementación del programa durante primer semestre 2021

4.1 Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa

4.1.1 Talleres virtuales de autocuidado de docentes y directivos (primer y segundo ciclo de enseñanza básica y educación media): Durante este periodo participan un total de 159 docentes de todos los ciclos de enseñanza educativa. Este taller tiene como objetivo potenciar los factores protectores colectivos del cuerpo docente para la promoción de la salud mental.

4.1.2 Asesorías virtuales dirigidas a docentes (primer y segundo ciclo básico): El objetivo de esta actividad es realizar un acompañamiento técnico a docentes en materia de salud mental, con el objetivo de reforzar la relación docente-estudiante. Participan en esta acción 75 docentes de establecimientos municipales.

4.2 Psicoeducación para el autocuidado en tiempos de pandemia

Se difunden un total 24 productos psicoeducativos para promover el autocuidado en salud mental en tiempos de crisis sanitaria. Se proyecta un alcance de 80% de la totalidad de la matrícula.

4.3 Apoyo socioemocional a comunidades educativas durante periodo de crisis sanitaria

Se realizan diagnósticos en 18 comunidades educativas municipales, respecto al impacto socioemocional de los actores de las comunidades escolares producto de la pandemia. Se generan jornadas de retroalimentación, programación de acciones, ejecución de estas y correspondientes evaluaciones.

5. Proyección del programa durante segundo semestre 2021

Además de seguir avanzando en las unidades mencionadas se proyecta el avance en las siguientes áreas.

5.1 Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo

Se realizan acciones para disminuir el impacto en salud mental de estudiantes con riesgo en salud mental. Para eso se realizan acciones diferenciadas dependiendo de cada nivel. Se contempla un total de 175 estudiantes de establecimientos municipales de primer, segundo ciclo básico y educación media.

5.1.1 Primer ciclo: Participarán de esta unidad un total de 106 estudiantes. En esta acción se proyectará un acompañamiento grupal y/o individual dirigido a padres, madres y educadores con el objetivo de capacitar en habilidades parentales y lograr el abordaje de los factores de riesgo en salud mental de los niños y niñas participantes. Se contempla un total de 6 momentos de acompañamiento con un total general de 636 acciones

5.1.2 Segundo ciclo: Se proyecta la realización de acciones preventivas grupales con un total de 47 estudiantes con perfil de riesgo en salud mental. Se visualiza un total de 5 acciones por estudiante con un total general de 235 acciones

5.1.3 Tercer ciclo: Talleres virtuales dirigidos a estudiantes con perfil de riesgo en salud mental, esto con el objetivo de disminuir el impacto psicosocial. Participarán un total de 22 estudiantes en 110 acciones de salud mental

5.2 Derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia red especializada de atención

Se detecta un total de 231 estudiantes con riesgo crítico en salud mental, los que se encuentran actualmente en proceso de derivación a salud mental primaria de la comuna.

C. SENDA Previene Elige Vivir sin Drogas

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, desde su programa comunal SENDA Previene Elige Vivir sin Drogas, Desde una perspectiva de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas al consumo de sustancias, tiene como objetivo garantizar que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tengan la oportunidad de llevar una vida sana y segura en múltiples escenarios debe ser abordado por un sistema integral, que requiere de la participación y coordinación de los diversos actores clave para el logro de este objetivo. Esto demanda que las acciones preventivas apunten al desarrollo de una cultura preventiva, que se fortalezca en el mediano y largo plazo. Para lograr lo anterior, es importante considerar la instalación, el desarrollo y el fortalecimiento de competencias preventivas, individuales y colectivas, dirigidas en este caso, especialmente a las comunidades educativas, considerando las características locales y experiencias propias del territorio de una manera articulada con las intervenciones y estrategias preventivas.

Esta estrategia preventiva se desarrolla a través de la implementación de 4 componentes que se desarrollan en los establecimientos educacionales:

1. Desarrollo universal de competencias sociales preventivas, Material Continuo Preventivo

El componente 1 del programa PrePARA2 considera para su implementación el material desarrollado en el marco del continuo preventivo universal para establecimientos educacionales. Este material, basado en evidencia internacional y experiencia nacional, está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas de vida saludable y estrategias preventivas frente al consumo de drogas, por lo que se enmarca en estrategias globales y sustentables que implementen los establecimientos educacionales.

El componente 1 considera tres estrategias: Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra. En el siguiente cuadro, se presentan las estrategias por nivel, sus competencias vinculadas a la prevención del consumo de sustancias y sus objetivos según ejes competenciales (Informacional, Actitudinal y Comportamental).

Ciclo	Material	Objetivo	Informacional	Actitudinal	Comportamental
Educación Parvularia	Descubriendo el gran Tesoro	Reconocer acciones autónomas y emociones que permitan la exploración y el aprendizaje, en un contexto seguro y normado	Identificar acciones y emociones propias de su edad para desenvolverse en su hogar y sala de clases	Manifestar la disposición a actuar en forma independiente respetando reglas en el contexto inmediato	Operar autónomamente en acciones propias de su edad, estrenando distintas formas de proceder frente a situaciones novedosas.
1° a 4° Básico	Aprendemos a Crecer	Conocer los factores que propician una vida saludable en el entorno familiar y la escuela	Reconocer factores protectores para la vida diaria en su entorno inmediato	Explicita la disposición a desenvolverse saludablemente en relaciones cercanas y entornos cotidiano.	Realizar acciones de cuidado y protectoras para si mismo y su entorno cercano.
5° a 6° Básico	Aprendemos a Crecer	Identificar y Analizar factores de riesgo y protección para la toma de decisiones en la vida cotidiana	Distinguir factores protectores y de riesgo para una vida cotidiana y saludable	Opinar sobre factores protectores y de riesgo en torno al consumo de sustancias en su vida cotidiana.	Realizar acciones de cuidado y protección vinculadas a la prevención del consumo de sustancias en la vida cotidiana.
7° a 8° Básico	La Decisión es Nuestra				
1° a 4° Medio	La Decisión es Nuestra	Gestionar saberes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, en contextos significativos para el estudiante	Proyectar distintas formas de mejorar la calidad de vida propia y colectiva en contextos significativos.	Argumentar el parecer sobre diversas formas de actuar y vivir relacionadas a una mejor calidad de vida.	Poner en practica un estilo de vida saludable y cuidar de la calidad de vida propia y entorno significativo

2. Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias

Se espera que el establecimiento educacional se vaya interiorizando y tomando un rol cada vez más activo en la prevención del consumo de sustancias desde la generación de procedimientos y acciones concretas, sustentables y con sentido de apropiación de la comunidad, sobre la base de que ejecutar acciones aisladas no tiene resultados a largo plazo en evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de sustancias.

Para lo anterior el componente desarrolla los siguientes Objetivos, sólo en establecimientos focalizados por SENDA Previene Elige vivir sin Drogas:

Gestión escolar preventiva

- Identificar el nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Generar acciones de mejora y fortalecimiento del nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Elaborar el protocolo de detección temprana y atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias en el establecimiento educacional.

Involucramiento escolar

- Capacitar al establecimiento educacional en, al menos, dos temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias.

Vinculación con el medio

- Realizar en conjunto con el establecimiento educacional un análisis de redes y proyectar el trabajo en ese sentido.

En cada ámbito se generan acciones y productos concretos, a saber:

- Gestión escolar preventiva: protocolos y planes de actuación.
- Involucramiento escolar: implementación de acciones Preventivas y capacitación para aquello.
- Vinculación con el medio: análisis de redes y planificación de acciones conjuntas con la comunidad extra educativa.

En la medida que un establecimiento educacional va entendiendo e internalizando la importancia de la prevención del consumo de sustancias se volverá más autónomo y proactivo, incorporando la necesidad de trabajar esta temática generando acciones propias con todos los miembros de la comunidad educativa, respondiendo anticipadamente a las posibles situaciones de riesgo, lo cual se transforma en un factor protector para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3. Prevención selectiva del consumo de sustancias

Comprende un trabajo de diagnóstico situacional con grupos conformados por estudiantes. Se desarrolla en un espacio colectivo, donde el rol principal de los profesionales es promover la reflexión conjunta, en torno a las necesidades e intereses de los participantes, su historia de participación en programas anteriores, vínculos parentales, exposición al consumo, mecanismos y recursos internos para protegerse frente a las drogas, percepción de su comunidad en relación a ellos, entre otros temas. Para esto, se recomienda la utilización de técnicas participativas y flexibles, que promuevan el diálogo y protagonismo de los estudiantes en las actividades y en su desarrollo, como grupos de discusión, análisis grupal, talleres diagnósticos, grupos focales, entre otros.

La dupla de profesionales elabora y acuerda con los estudiantes, un plan de trabajo grupal, basado en las necesidades y fortalezas respecto a la exposición a las sustancias, detectadas a través de una evaluación. Este plan se implementa durante 3 a 6 meses y contiene:

- Objetivos, considerando los ejes de vulnerabilidad y riesgo⁷;
- Actividades, que apuntan al fortalecimiento de factores protectores y habilidades preventivas y a la disminución de los riesgos frente al consumo de sustancias; estas pueden ser las actividades del Portafolio de Actividades para la Prevención Selectiva de SENDA⁸;
- Resultados esperados, en función de los ejes que se han priorizado y de las competencias a desarrollar;
- Evaluación del plan.

Es fundamental tener en cuenta que el acompañamiento en prevención selectiva debe comenzar durante el primer semestre del año escolar, ya que los procesos están diseñados para que se puedan realizar en los meses del año escolar (como se mencionó, con una duración de cada grupo aproximada de 3 a 6 meses), pues la experiencia indica que resulta muy complejo conseguir que la totalidad del grupo siga funcionando durante enero y febrero del año siguiente (grupos de continuidad).

4. Prevención indicada del consumo de sustancias

El componente 4 se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla, de manera de fortalecer las habilidades y estrategias preventivas amplias y flexibles, que favorezcan el desarrollo integral del estudiante y promuevan la toma de decisiones responsables y saludables en la vida cotidiana y una adecuada gestión de riesgos asociados al consumo (no problemático) de sustancias. Con cada estudiante se elabora un Plan de Trabajo Individual (PTI), que es monitoreado trimestralmente con el fin de evaluar los avances o retrocesos.

Cuando se detectan situaciones que escapan al nivel resolutivo de este componente, se debe realizar una derivación del estudiante a la red de salud, de manera que sea evaluado para descartar consumo problemático de sustancias.

D. Programa de Educación Ambiental Escolar

1. Elementos Generales

El Programa de Educación Ambiental Escolar, se desarrolla con el objetivo de apoyar la estrategia de educación para la sustentabilidad definida por la Comuna, que permita certificar ambientalmente (SNCAE) la totalidad de los establecimientos educativos municipales de la Comuna, e insertar la variable ambiental en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Este Programa apoyado por la DAEM desde el 2007, busca instalar durante al año escolar temáticas medioambientales en tres ámbitos: Curricular pedagógico, en la gestión ambiental y en la relación de la comunidad educativa con su entorno; lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) del Ministerio de Medio Ambiente, lo que conlleva a que las comunidades educativas logren un reconocimiento público por el trabajo desarrollado.

Cabe destacar, que el programa SNCAE se vincula con las normativas de educación ambiental del país que son la Ley de Bases generales del medio ambiente (19.300), y la Ley General de Educación (20.370 o LGE). Esta última en particular, incluye el principio de sustentabilidad y contempla objetivos generales de aprendizaje para los niveles de educación parvularia, básica y media, por lo tanto, las bases curriculares, como los planes y programas de estudio incorporan contenidos de aprendizaje vinculados con la educación ambiental.

Establecimientos Municipales	Año de primera certificación	Año de última certificación
San José de Calasanz	2007/Excelencia	2021/Revalida-Excelencia
Padre André Coindre	2008/Excelencia	2021/Revalida-Excelencia
Movilizadores Portuarios	2008/Medio	2021/Revalida-Excelencia
Pedro Viveros Ormeño	2008/Medio	2021/Revalida-Excelencia
Cerro Placilla	2008/Básico	2018/Básico
Poeta Huidobro	2008/Básico	2018/Medio
Leyda	2010/Básico	2021/Revalida-Excelencia
Divino Maestro	2011/Medio	2019/Excelencia
Cristo del Maipo	2011/Básico	2014/Medio
Rayito de Sol	2011/Básico	2016/Excelencia
España	2013/Medio	2021/Revalida-Medio
Poeta Pablo Neruda	2015/Básico	2019/Básico
Bicentenario Javiera Carrera	2015/Básico	2021/Postula-Excelencia
Liceo Comercial	2016/Medio	2021/Postula-Excelencia
Escuela Cuncumén	2016/Excelencia	2021/Revalida-Excelencia
Escuela Pre básica Peter Pan	2017/Medio	2019/Excelencia
Escuela El Asilo	2018/Básico	2021/Revalida-Básico

2. Acciones y actividades del programa

Programa de charlas y talleres

Cada año se presenta una oferta de charlas y talleres orientados a desarrollar experiencias educativas contextualizadas con el territorio a fin de generar vínculos con el entorno natural y sociocultural de la

Comuna, que sirvan también para el desarrollo de la dimensión ambiental, inserta en los establecimientos certificados por el SNCAE.

Las temáticas consideradas son: cambio climático, residuos y reciclaje, tenencia responsable de mascotas, huertos escolares, ornamentación sustentable, eficiencia energética e hídrica.

Orientado a: Estudiantes de educación Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media. Docentes, Padres y apoderados. ☑ Período de ejecución: abril a noviembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes

Asesoramiento proceso de certificación programa SNCAE

Asesoramiento durante todo el proceso de certificación y/o revalidación del SNCAE, desde la inscripción (abril), hasta el envío de evidencias para el cumplimiento favorable de todas las etapas del programa.

Orientado a: Docentes de Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media.

Período de ejecución: abril a noviembre

Conmemoración de efemérides ambientales

Conmemoraciones de efemérides extraídas del calendario ambiental nacional, con el objetivo de sensibilizar y fomentar la participación de las comunidades escolares a través de material y gráficas educativas. Destaca la celebración anual del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se realiza en la plaza de Lolloo, con una presentación artística, concursos, y muestra ambiental del trabajo realizado por las escuelas y jardines infantiles.

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Período de ejecución: Conmemoración de una efeméride al mes, de marzo a noviembre

Campañas de reciclaje escolar

Campañas escolares que incluyen charlas de sensibilización y retiros programados, para contribuir al manejo sustentable de los residuos sólidos. Las campañas que se desarrollan son:

- Retiro de papel blanco y cartón, cartón para bebidas (tetra pack), envases plásticos, aceite vegetal
- Campaña escolar de recolección de tapas plásticas
- Campaña escolar de recolección de pilas
- Campaña comunal de reciclaje de residuos electrónicos: en mayo

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Período de ejecución: marzo a diciembre

Concurso “Olimpiada Ambiental Escolar”

Esta iniciativa escolar nace en el año 2007, donde se establece un convenio de colaboración con la Dirección de Educación Municipal, para asegurar la difusión y la participación de las escuelas municipales en el concurso. El objetivo de esta iniciativa escolar apunta a sensibilizar a las comunidades educativas de la Comuna sobre la importancia de cuidar el planeta, la preservación de los recursos naturales, promover el uso eficiente de la energía, la separación selectiva de residuos, la tenencia responsable de mascotas, entre otros temas. Además de reforzar el trabajo en materia medioambiental de las escuelas participantes, que facilite el proceso de Certificación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente (SNCAE) a las escuelas incorporadas, y sirva como primer paso para escuelas que recién comiencen a incorporar la transversalidad como estrategia educativa.

Este concurso se desarrolló con éxito durante 13 años de manera continua hasta el 2019, con el patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente, y se destacó a nivel nacional por ello se replicó el formato en varias comunas del país, y el año 2010 la Asociación Chilena de Municipalidades le entregó el premio en el concurso nacional de Buenas Prácticas Ambientales.

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Período de ejecución: agosto a noviembre

Coordinación Programa “Red Educa Sostenible” de la Agencia de Sostenibilidad Energética

La “Red Educa Sostenible” de la Agencia de Sostenibilidad Energética, es la continuación del programa de la ex Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE), que comenzó a desarrollarse en el año 2011 y permitió que 22 establecimientos (14 municipales) egresaran del programa educativo, con diagnósticos energéticos e hídricos, manuales educativos alineados al currículum nacional, y con material didáctico y práctico para alumnos y docentes. El programa hasta ahora 2021 se encuentra inserto en el PADEM

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes

Asesoramiento en postulación de iniciativas ambientales a fondos concursables

Apoyo en la formulación y postulación de proyectos ambientales en fondos concursables, disponibles para comunidades educativas y/o centro de padres y apoderados

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Apoyo a programa de Jardines Infantiles de DIDECO

Apoyo educativo con talleres y charlas para educadoras, padres y apoderados, gestión para el retiro de residuos reciclables, limpieza, insumos para recuperación de espacios (plantas y abono orgánico).

Orientado a: Docentes educadoras, padres y apoderados

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Problemática de contaminación: búsqueda de financiamiento para carteles educativos

Frente a la problemática de contaminación asociada a la acumulación de residuos, escombros, malezas, animales domésticos abandonados, entre otros, que generan vectores sanitarios fuera de los establecimientos educativos, apoyamos desde la DIMAO un trabajo en conjunto para generar carteles educativos, y junto con ello la búsqueda de un ítem de presupuesto para costear la instalación cuando se requiera.

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles municipales de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

E. Centro Cultural de San Antonio

1. Introducción

Durante la existencia de la Línea Educación se ha presentado a las comunidades educativas una parrilla de distintas actividades, tratando de equilibrar los niveles a quienes van dirigidas así como las disciplinas artísticas expuestas, con una oferta de obras de teatro, conciertos educativos, exposiciones, conversatorios, proyecciones de cine, entre otras actividades ligadas al arte y la educación.

Estas actividades aportan directamente al desarrollo de habilidades y a la adquisición de nuevos conocimientos por parte de los estudiantes que nos visitan. Además, contribuyen a fortalecer las planificaciones que los y las docentes generan para realizar sus clases.

En el último año de actividades presenciales (2019) desarrollamos 97 actividades en las que participaron 15.388 estudiantes y profesores de la provincia.

2. Objetivo General

Generar instancias culturales gratuitas a través del arte en todas sus disciplinas, enfocado exclusivamente a establecimientos educacionales en horario escolar, con la finalidad de promover la formación de públicos y aportar al Currículum Nacional de Educación en sus actividades. A su vez generar una oferta formativa atractiva, especializada y también recreativa, para docentes y para la comunidad en general.

3. Objetivos Específicos

- Programar actividades artísticas para todos los niveles educativos, a través de distintos recursos metodológicos de manera transversal para todas las escuelas, colegios y liceos de la provincia.

- Aportar al Currículum Nacional entregando material pedagógico en al menos el 50% de las actividades.
- Realizar actividades de Mediación Artística desde una experiencia significativa de valoración de la disciplina en al menos el 50% de las actividades.
- Entregar herramientas de formación artística a los docentes (mediante charlas, talleres seminarios u otros), que les permitan sumar nuevas estrategias de aprendizaje para el aula.
- Contribuir al desarrollo social y cultural de la comunidad, fortaleciendo la formación integral y generando un impacto positivo en la calidad de vida de los participantes y sus familias.
- Fomentar la participación activa y sistemática de la comunidad a través de una variada programación de formación artística integral de diferentes niveles de profundización.
- Promover la creación, producción y difusión artística, así como el desarrollo de la identidad cultural local.
- Fortalecer el vínculo de la comunidad con la institución, a través del encuentro entre los participantes y la institución, guiada por profesores y talleristas, logrando el enriquecimiento y el sentido de la apropiación de los espacios.
- Ofrecer un espacio de desarrollo profesional para los artistas y educadores locales que componen el equipo de talleristas del área.
- Contribuir a la salud mental y el bienestar general de la comunidad mediante la expresión artística, potenciar sus talentos, integrando las vías digitales y un trabajo de formación integral entre participantes y profesionales del Centro Cultural.

4. Programación del Área

Todas las actividades programáticas tienen como público objetivo los estudiantes de los establecimientos municipales de nuestra comuna.

Para el año 2022 ofrecemos:

- Obras de teatro en Sala de Artes Escénicas CCSA.
- Obras de teatro menor formato en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Conciertos en Sala de Artes Escénicas CCSA.
- Conciertos de menor formato en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Exposiciones en Sala Expo CCSA e itinerantes en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Exhibición de documentales y películas en Sala de Artes Escénicas CCSA.
- Exhibición de documentales y películas en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Charlas temáticas de ciencias, literatura, música, autocuidado, educación sexual integral, entre otras. Tanto en salas del CCSA, como en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Diálogos con artistas: conversatorios con escritor@s, cineastas, músic@s, bailarín@s, actores y actrices, etc. Tanto en salas del CCSA, como en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Realización de actividades vinculadas a la semana de la educación artística y semana de la ciencia.

Por otro lado, mantenemos una oferta permanente de al menos 2 capacitaciones para docentes al semestre. Estas capacitaciones se enfocan en la adquisición y desarrollo de estrategias para integrar el arte al aula independiente de la asignatura que se imparta. Las temáticas varían de acuerdo al contexto y a los intereses de los docentes expresados en la encuesta anual del área.

Algunos ejemplos de capacitaciones realizadas son:

- Utilización del podcast como herramienta pedagógica. Duración 6 horas.
- Uso de herramientas digitales en el aula. Duración 4 horas.
- Escuela de mediación de la lectura. Duración 30 horas.
- Escuela de mediación artística en el aula "Arte al aula". Duración 10 horas.

Además, contamos con un plan de fomento lector donde se incluye:

- Préstamo de libros de autores chilen@s y autores locales a las Escuelas, Colegios y Liceos que los requieran (tenemos stock para cursos completos)
- Concurso anual de escritura de narraciones. Dirigido a escolares de primero básico a cuarto medio.
- Talleres de escritura para estudiantes y docentes.

En la subárea de formación tenemos una oferta permanente de 28 talleres de los cuales 14 son parte de los elencos de orquesta, danza, canto coral lírico y big band.

En todos los talleres tenemos la capacidad y la voluntad de gestionar y reservar cupos para docentes y estudiantes de las Escuelas, Colegios y Liceos y también de ofrecer talleres distintos de acuerdo a los intereses y propuestas de estudiantes y docentes a través de encuesta anual.

La oferta actual de talleres es la siguiente:

- Piano nivel II
- Teatro para adultos inicial
- Teatro para adultos avanzado
- Iniciación al ballet
- Ballet
- Dibujo carbón sauce
- Dibujo lápiz mina
- Danza afrolatina
- Fotografía
- Cine documental
- Guitarra básica
- Piano nivel I
- Pintura adulto mayor
- Ensamble de música afrolatina
- Taller jugar
- Escuela de mediación de lectura carabás
- Escuela de emprendimiento litoral creativo
- Orquesta
- Violín
- Contrabajo
- Vientos
- Oboe
- Percusión
- Violoncello
- Bronces
- Canto coral lírico
- Danza
- Big band

5. Coordinación Establecimientos Educativos DAEM-CCSA

Pese a que ya existe una red de trabajo constituida fundamentalmente por directivos y docentes de establecimientos educativos motivados por sus intereses personales, es de gran interés institucionalizar esta relación de trabajo con el nombramiento de un coordinador por establecimiento, que reciba la información del Centro Cultural y la pueda compartir al interior del establecimiento tanto con el equipo directivo, como el equipo docente de acuerdo a los niveles como las asignaturas a las que se apunta con las actividades programadas.

De igual forma, nos interesa fortalecer la relación con el DAEM para desarrollar un trabajo colaborativo, con algunas instancias de alcance comunal.

Este equipo participaría además de instancias de levantamiento de necesidades para la programación participativa de las actividades del CCSA.

VII. Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal

A. Aspectos Educativos Administrativos

1. Sistema de Educación Municipal

Oferta Educativa año 2022

MODALIDADES	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
EDUCACIÓN PARVULARIA	02

EDUCACIÓN ESPECIAL	01
EDUCACIÓN ADULTOS (ESCUELA EN CONTEXTO DE ENCIERRO)	01
EDUCACIÓN MEDIA TP URBANO	02
EDUCACIÓN MEDIA HC URBANO	01
ESCUELAS BÁSICAS Y MEDIA HC URBANA	03
ESCUELA AGRÍCOLA PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA TP RURAL	01
EDUCACIÓN BÁSICA URBANA	09
EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	02
EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA MULTIGRADO RURAL BIDOcente	01
TOTAL	23

Enseñanza Media Técnico Profesional 2022

LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ ARELLANO	INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACIFICO SUR	ESCUELA AGRÍCOLA CUNCUMEN
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN LOGÍSTICA-RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO AGRÍCOLA DE NIVEL MEDIO
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS	CONTADOR TÉCNICO DE NIVEL MEDIO	
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN VESTUARIO Y CONFECCIÓN TEXTIL	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN OPERACIÓN PORTUARIA	
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN		
TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS		

Matrícula por nivel desde 2018 hasta junio 2021

NIVELES	2018	2019	2020	Junio 2021
EDUCACIÓN PARVULARIA	895	845	739	743
ENSEÑANZA BÁSICA	3.642	3.714	3728	3.818
ESCUELA ESPECIAL	42	46	49	49
ENSEÑANZA BÁSICA ADULTO	59	48	46	48
EDUCACIÓN MEDIA DIURNA	1.502	1.568	1629	1.818
EDUCACIÓN MEDIA ADULTA	105	138	120	138
TOTAL	6.245	6.359	6.311	6.614

Promoción de Educación Básica y Media año 2020

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA NOVIEMBRE	APROBADOS
DIVINO MAESTRO	49	49
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ	248	248
INSTITUTO COMERCIAL MPS	790	779
POETA PABLO NERUDA	289	288
VILLA LAS DUNAS	143	139
MOVILIZADORES PORTUARIOS BÁSICA/MEDIA(ADULTOS)	925	922
COLEGIO ESPAÑA BÁSICA/MEDIA	368	359
PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA	223	223
PADRE ANDRÉ COINDRE BÁSICA/BÁSICA Y MEDIA ADULTOS	633	589
SAN JOSÉ DE CALASANZ	181	181
CRISTO DEL MAIPO	155	155
PEDRO VIVEROS ORMEÑO	144	143

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA NOVIEMBRE	APROBADOS
PETER PAN	92	92
CERRO PLACILLA	513	513
POETA HUIDOBRO	171	169
RAYITO DE SOL	85	85
CUNCUMÉN	179	179
LEYDA	102	95
EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	155	155
EL ASILO	22	16
JOSÉ DOMINGO SAAVEDRA BÁSICA Y MEDIA (ADULTOS)	79	71
I. BICENTENARIO JAVIERA CARRERA	436	436
I. BICENTENARIO JOSE MIGUEL CARRERA	445	445
TOTAL	6.427	6.331

Observaciones: Cada Establecimiento Educacional debe mantener al día estos indicadores a través de Plataforma WEB NAPSIS (Contratación DAEM) y SIGE (Plataforma Oficial MINEDUC, para informar Asistencia y Matrícula), de tal modo llevar a cabo un proceso de Gestión Escolar al día y de manera eficiente. Señalar que a contar de marzo de 2020 entró en vigencia el Decreto Supremo de Educación N°67/2018, el cual define normas mínimas nacionales sobre Evaluación. Este Decreto se espera a través de su aplicación, permita disminuir en importante medida el índice de repitencia que presentan algunos establecimientos educacionales municipales de la Comuna.

2. Matrícula efectiva al 30 de junio de 2021

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA																															
	PK		K		TOTAL	1ºA	1º B	1º C	2ºA	2ºB	2ºC	3ºA	3ºB	3ºC	4ºA	4ºB	4ºC	5ºA	5ºB	5ºC	6ºA	6ºB	6ºC	7ºA	7ºB	7ºC	8ºA	8ºB	8ºC	SUB.T	TOTAL	
POETA PABLO NERUDA	27	0	32	0	59	30			40			31			38			37			35			39			27			277	336	
VILLA LAS DUNAS	11	0	10	0	21	12			12			25			12			16			15			17			12			121	142	
MOV.PORTUARIOS	17	22	32	34	105	39	39		38	38		34	36		34	36		36	36		33	34		38	38		35	36		580	685	
COLEGIO ESPAÑA	9	0	21	0	30	21			35			33			35			30			33			23			24			234	264	
P. PEDRO A. CERDA	10	0	20	0	30	24			24			32			24			20			32			34			16			206	236	
PADRE ANDRE COINDRE	35		25	24	84	35	32		32	34		32	34		35	35		35	34		34	32		35	35		26	26		526	610	
SN.JOSÉ CALASANZ	9	0	12	0	21	14			22			15			15			21			17			23			23			150	171	
CRISTO DEL MAIPO	6	0	15	0	21	15			14			13			16			17			16			16			25			132	153	
P.VIVEROS O.	13	0	9	0	22	17			13			12			15			21			22			14			21			135	157	
PARVU.PETER PAN	28	27	28	27	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110
CERRO PLACILLA	20	0	38	0	58	23	22		33	33		22	22		31	32		28	28		35	33		31	21		22	22		438	496	
POETA HUIDOBRO	14	0	16	0	30	21			22			18			19			16			13			19			21			149	179	
PARVUL.RAYITO DE SOL	21	20	18	18	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	
CUNCUMEN	12	0	8	0	20	19			13			7			18			12			22			18			16			125	145	
LEYDA	8	0	11	0	19	3			10			12			8			6			16			10			9			74	93	
EDO.FERNANDEZ	10	0	13	0	23	14			25			22			23			6			20			20			14			144	167	
EL ASILO	2	0	5	0	7	1			1			5			3			1			1			0			0			12	19	
INST.BIC.JCARRERA	0	0	0	0	0	35			35			35	0	35				35	35		33	35		22	20		34	31		385	385	
INST.BIC.JMCARRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	32		32	32		127	127	
INSTITUTO COMERCIAL	0	0	0	0	0																		13				33	16		62	62	
TOTAL					737	323	93	0	369	105	0	348	92	0	361	103	0	337	133	0	377	134	0	403	146	0	390	147	0	3,877	4,614	

CURSOS EDUCACIÓN MEDIA HC Y TP																														
ESTABLECIMIENTOS	1ºA	1ºB	1ºC	1ºD	1ºE	1ºF	1ºG	2ºA	2ºB	2ºC	2ºD	2ºE	2ºF	2ºG	3ºA	3ºB	3ºC	3ºD	3ºE	3ºF	3ºG	4ºA	4ºB	4ºC	4ºD	4ºE	4ºF	4ºG	SUB.TOT	TOTAL
LICEO JUAN DANTE P.	28	20						35	36						29	15	20	8	12			17	6	12	7	6			251	251
INSTITUTO COMERCIAL	31	30	32	29	30	30		30	32	33	32	32	33		18	20	27	35	38	35		36	32	31	29	27	36		738	738
BICE-JMCARRERA	35	35						35	35	34					34	35	35					35							313	313
INST.BIC.JCARRERA	35	35																											70	70
MOV.PORTUARIOS	32	27						24	25						25	24						27	33						217	217
COLEGIO ESPAÑA	32							31							23							23							109	109
CUNCUMEN	17							12							12							9							50	50
TOTAL	210	147	32	29	30	30	0	167	128	67	32	32	33	0	141	94	82	43	50	35	0	147	71	43	36	33	36	0	1,748	1,748
CURSOS EDUCACIÓN ADULTOS																														
ESTABLECIMIENTOS	NB1	NB2	NB3	1° M	2° M	3° M	4° M																							TOTAL
JOSE DGO SAAVEDRA	6	12	8	20	29																								75	
PADRE ANDRE COINDRE	6	8	11	30	29																								84	
MOV. PORTUARIOS				15	22																								37	
	12	20	19	65	80																								196	
CURSOS EDUCACIÓN ESPECIAL																														
ESTABLECIMIENTO	3°A	5°A	6°A	7°A	8°A	L1A	L1B	L1C																					SUB-TOT	TOTAL
DIVINO MAESTRO	1	6	1	4	4	12	10	11																				49	49	

3. Ficha Presupuesto PADEM 2022

PRESUPUESTO PROYECTADO 2022	SUBVENCIÓN REGULAR	BRP	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	OTROS INGRESOS: FAEP + LIC. MEDICAS + OTROS APORTES ASISTENTES + OTROS	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
INGRESOS	\$6.707.376.000	\$1.784.000.000	\$110.066.606	\$120.886.283	\$2.350.344.000	\$1.555.704.000	\$943.245.000	\$2.587.074.231	\$350.000.000	\$16.508.696.120
TOTAL INGRESOS	\$6.707.376.000	\$1.784.000.000	\$110.066.606	\$120.886.283	\$2.350.344.000	\$1.555.704.000	\$943.245.000	\$2.587.074.231	\$350.000.000	\$16.508.696.120
% DEL TOTAL DE INGRESOS	40,63%	10,81%	0,67%	0,73%	14,24%	9,42%	5,71%	15,67%	2,12%	100,00%
GASTOS EN PERSONAL	\$6.472.376.000	\$1.784.000.000	\$0	\$0	\$1.609.932.000	\$1.329.492.000	\$943.245.000	\$1.264.138.000	\$100.000.000	\$13.503.183.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$235.000.000	\$0	\$110.066.606	\$120.886.283	\$740.412.000	\$226.212.000	\$0	\$1.322.936.231	\$250.000.000	\$3.055.513.120

4. Ficha Educativa PADEM 2020-2021

ESTABLECIMIENTOS	CONDICIONES DE ESTÁNDAR DE CALIDAD	AÑO 2020				AÑO 2021			
		Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
DIVINO MAESTRO	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			01	10			01	10
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR			01	10			01	10
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	52			02	52
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	26			01	26		
INSTITUTO COMERCIAL MPS	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			03	132			03	132
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	44			01	44		
POETA PABLO NERUDA	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	88			02	88
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA			02	58			02	58
VILLA LAS DUNAS	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			01	20			01	20
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	01	24			01	30		
MOVILIZADORES PORTUARIOS	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			04	174			04	174

ESTABLECIMIENTOS	CONDICIONES DE ESTÁNDAR DE CALIDAD	AÑO 2020				AÑO 2021			
		Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	01	22			01	44		
COLEGIO ESPAÑA	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	88			02	88
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	44					01	30
PEDRO AGUIRRE CERDA	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	68			02	68
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	44			01	44		
PADRE ANDRÉ COINDRE	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	88			03	132
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR			01	44			01	22
SAN JOSÉ DE CALASANZ	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			01	30			02	60
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	14			01	44		
CRISTO DEL MAIPO	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	50			02	50
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	30			01	27		
PEDRO VIVERO ORMEÑO	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	67			01	17
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	05					01	20
PETER PAN	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			01	07			01	07
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	14			01	14		
CERRO PLACILLA	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			04	146			04	162
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR			01	44			01	44
POETA HUIDOBRO	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	88			02	88
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	01	08			01	08		
RAYITO DE SOL	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA								
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	01	30			01	30		
CUNCUMÉN	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	71			02	71
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	44			01	44		
LEYDA	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	56			02	56
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	30			01	35		
EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	80			02	80
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR			01	17			01	17
EL ASILO	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA								
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	44			01	44		
JOSÉ DOMINGO SAAVEDRA	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA								

ESTABLECIMIENTOS	CONDICIONES DE ESTÁNDAR DE CALIDAD	AÑO 2020				AÑO 2021			
		Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	09			01	09		
INSTITUTO BICENTENARIO JAVIERA CARRERA VERDUGO	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	88			02	88
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA ESCUELA CON JORNADA COMPLETA			01	44			01	44
INSTITUTO BICENTENARIO JOSÉ MIGUEL CARRERA	EQUIPO PSICOSOCIAL EN LA ESCUELA			02	88			02	74
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	01	17			01	17		

5. Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a Junio 2021

1. COMUNA:	San Antonio
-------------------	-------------

2. CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS RURALES:	04
---	----

NIVEL	TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA	PROMEDIO ALUMNOS /CURSO
PRE BÁSICA	8	70	9
BÁSICA	30	355	12
HUM - CIENTÍFICA (HC)	2	29	15
TÉCNICO PROFESIONAL (TP)	2	21	11

3. CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS:	19
---	----

NIVEL	TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA	PROMEDIO ALUMNOS /CURSO
PRE BÁSICA	33	673	20
BÁSICA	131	3.525	27
ESPECIAL	8	49	6
MEDIA HUMANISTA - CIENTÍFICA (HC)	39	1.206	31
BÁSICA Y MEDIA ADULTOS	7	111	16
ESCUELA EN CONTEXTO DE ENCIERRO	9	75	8
MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL (TP)	22	500	23

TOTAL CURSOS	291
TOTAL MATRÍCULA	6.614
PROMEDIO ALUMNOS / CURSOS	23

7. Promedio de Estudiantes por Sala de Clases, año 2021

ESTABLECIMIENTOS	PÁRVULO	ED. BÁSICA	MEDIA
DIVINO MAESTRO	-	6	-
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ	-	-	18
INSTITUTO COMERCIAL MPS	-	21	31
POETA PABLO NERUDA	30	35	-
VILLA LAS DUNAS	11	15	-
MOVILIZADORES PORTUARIOS	27	36	27
COLEGIO ESPAÑA	16	30	28
PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA	15	26	-
PADRE ANDRÉ COINDRE	28	33	15
SAN JOSE DE CALASANZ	11	8	-
CRISTO DEL MAIPO	11	17	-
PEDRO VIVEROS ORMEÑO	6	17	-
PETER PAN	28	-	-
CERRO PLACILLA	29	27	-
POETA HUIDOBRO	15	19	-
RAYITO DE SOL	19	-	-
CUNCUMEN	10	16	13
LEYDA	10	9	-
EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	12	18	-
EL ASILO	4	2	-
I. B. JAVIERA CARRERA VERDUGO	-	33	35
I. B. JOSE MIGUEL CARRERA	-	32	35
JOSE DOMINGO SAAVEDRA	-	6	13

ESTABLECIMIENTOS	PROMEDIO GENERAL
EDUCACIÓN PARVULARIA RURAL	9
EDUCACIÓN PARVULARIA URBANA	20
EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	12
EDUCACIÓN BÁSICA URBANA	27
EDUCACIÓN MEDIA	30
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	28
EDUCACIÓN BÁSICA ADULTO	7
EDUCACIÓN MEDIA ADULTO	17

8. Estructura del Rendimiento SIMCE

NIVELES	6º BÁSICO			6º BÁSICO		
	2016			2018		
	COMPRENSIÓN DE LECTURA	MATEMÁTICAS	HIST. GEO. CS.	COMPRENSIÓN DE LECTURA	MATEMÁTICAS	CS. NATURALES.
POETA PABLO NERUDA	190	205	207	225	218	229
VILLAS LAS DUNAS	227	202	226	243	241	241
MOVILIZADORES PORTUARIOS	235	219	224	247	238	223
COLEGIO ESPAÑA	215	216	214	231	213	241
P. PEDRO AGUIRRE CERDA	239	226	239	239	219	228
PADRE ANDRÉ COINDRE	228	216	209	228	214	217
SAN JOSÉ DE CALASANZ	252	262	268	220	218	237
CRISTO DEL MAIPO	198	204	207	209	225	219
PEDRO VIVEROS ORMEÑO	223	234	218	294	293	Sin Resultados
CERRO PLACILLA	223	234	218	225	226	213
POETA HUIDOBRO	233	235	235	216	218	219
CUNCUMÉN	259	238	257	238	218	221

LEYDA	242	284	-	255	245	232
EDUARDO FERNÁNDEZ DE A.	251	243	-	238	216	217
EL ASILO	No presenta el Curso					
I. B. JOSÉ MIGUEL CARRERA	No presenta el Curso					
I. B. JAVIERA CARRERA VERDUGO	292	300	282	270	276	266
PROMEDIO	234	235	231	239	232	229

9. Indicadores de Desarrollo Personal y Social

8° Básico

CATEGORÍA	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS
Baja asistencia	2
Por causas ajenas al establecimiento, los resultados entregados no son representativos	0
No es posible reportar resultados, ya que la cantidad de estudiantes evaluados es insuficientes	0

En 2019 se aplicaron las siguientes pruebas en educación básica:

8° Básico
Lenguaje y literatura: Lectura
Matemática
Historia, Geografía y Ciencias Sociales

No se reportan resultados de 4° Básico debido a que estas pruebas no se aplicaron de manera regular en todos los establecimientos del país.

En esta entrega de resultados no se reportan resultados de 8° Básico según Estándares de Aprendizaje, debido a que estos (Decreto Supremo de Educación N° 178/2015), deben ser actualizados de acuerdo con las Bases Curriculares vigentes (Decreto Supremo de Educación N° 614/2013).

Puntaje en los indicadores de desarrollo personal y social 2014-2019 y variación entre años

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2019	Puntaje 2019
Autoestima académica y motivación escolar	74	*1	75	*- 1	74	*0	74
Clima de convivencia escolar	74	*1	75	*0	75	*-1	74
Participación y formación ciudadana	74	*1	75	*3	78	-4 ↓	74
Hábitos de vida saludable	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2019	Puntaje 2019

Resultados indicadores de desarrollo Personal y social según sexo.

Autoestima académica y motivación escolar		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2015	75	75
Puntaje 2017	76	73
Puntaje 2019	74	73

Variación 2015-2017	
Mujeres	Hombres
*1	*-2

Variación 2017-2019	
Mujeres	Hombres
*-2	*0

Clima de convivencia escolar		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2015	75	75
Puntaje 2017	74	75
Puntaje 2019	74	74

Variación 2015-2017	
Mujeres	Hombres
*-1	*0

Variación 2017-2019	
Mujeres	Hombres
*0	*-1

Participación y formación ciudadana		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2015	75	76
Puntaje 2017	79	77
Puntaje 2019	74	74

Variación 2015-2017	
Mujeres	Hombres
4	*1

Variación 2017-2019	
Mujeres	Hombres
5 ↓	*-3

Hábito de vida saludable		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2015	67	67
Puntaje 2017	69	68
Puntaje 2019	66	67
Variación 2015-2017		
Mujeres		Hombres
*2		*1
Variación 2017-2019		
Mujeres		Hombres
*-3		*-1

Resultados de aprendizaje SIMCE

Resultados Lengua y Literatura: Lectura

RBD	Puntaje promedio 2013	Variación 2013-2014	Puntaje promedio 2014	Variación 2014-2015	Puntaje promedio 2015	Variación 2015-2017	Puntaje promedio 2017	Variación 2017-2019	Puntaje promedio 2019
2014	246	-29 ↓	217	24 ↓	193	35 ↑	228	*3	231
2017	215	*2	217	*-15	202	*14	216	*-28	188*
2018	232	-30 ↓	202	19 ↑	221	*-1	220	*-3	217
2019	249	28 ↓	221	*14	235	*-12	223	32 ↓	191
2020	260	-58	202	35 ↑	237	*-2	235	-23 ↓	212*
2021	240	-13 ↓	227	*-8	219	27 ↑	246	-17 ↓	229
2022	210	*-14	196	44 ↑	240	*-3	237	*-15 ↓	222
2023	249	-35 ↓	214	*14	228	*6	234	-38 ↓	196
2024	254	-	179	-	224	-41 ↓	183	*1	184
2026	231	*-10	221	*1	222	*1	223	*-12	211
2027	238	*-15	223	*17	240	-35 ↓	205	*23	228
2035	281	-30 ↓	251	-33 ↓	218	27 ↑	245	*-17	228
2036	231	-	266	-	247	-	255	*-9	246
2037	256	-38 ↓	218	*9	227	*-13	214	*17	231
40289	312	-18 ↓	294	*-3	291	*-1	290	-26 ↓	264

Resultados de Matemática

RBD	Puntaje promedio 2013	Variación 2013-2014	Puntaje promedio 2014	Variación 2014-2015	Puntaje promedio 2015	Variación 2015-2017	Puntaje promedio 2017	Variación 2017-2019	Puntaje promedio 2019
2014	239	*-15	224	*-12	212	*9	221	*9	230
2017	219	*15	234	*5	239	*-23	216	*-10	206
2018	236	-14 ↓	222	*7	229	*4	233	*2	235
2019	243	-22 ↓	221	16 ↑	237	-17 ↓	220	*3	223
2020	255	-46 ↓	209	*15		*-6	218	20 ↑	238
2021	231	*7	238	*-10	228	*1	229	20 ↑	249
2022	220	*-15	205	35 ↑	240	*-10	230	*-2	228
2023	227	*12	239	*6	245	*8	253	-35	218
2024	246	-	234	-	240	-60 ↓	180	41 ↑	221
2026	228	*-3	225	*-9	216	*12	228	*3	231
2027	229	*1	230	*-5	225	*-22	203	*21	224
2035	264	-46 ↓	218	*3	221	*2	223	*-2	221
2036	264	-	246	-	259	-	277	*-20	257
2037	239	*-16	223	*5	228	*-7 ↓	221	*10	231
40289	321	*-10	311	*-4	307	-17	290	*-6	284

Resultados Historia, Geografía y Ciencias Sociales

RBD	Puntaje promedio 2014	Variación 2014 - 2019	Puntaje promedio 2019
2014	234	*-12	222
2017	221	*17	238*
2018	216	*6 ↓	222
2019	242	-40	202
2020	225	*8 ↓	233*
2021	242	-24	218
2022	214	*13	227
2023	236	*-13	223
2024	240	-	208
2'26	228	*2 ↓	230
2027	244	-30	214
2035	231	*21	252
2036	258	-	256

2037	235	*-8 ↓	227
40289	319	-39	280

10. Programas Asistenciales

Programa de Salud Escolar JUNAEB-DAEM

PRESTACIONES	2018	2019	2020	2021 JUNIO
OTORRINO TAMIZAJE, INGRESOS, CONTROL ANUAL	340	362	72	50
OFTALMOLOGÍA TAMIZAJE, INGRESOS, CONTROL BI ANUAL Y CONTROL ANUAL	1.966	2.152	1.171	306
TRAUMATOLOGÍA TAMIZAJE, INGRESOS Y CONTROL ANUAL	365	402	65	0
TOTAL	2.671	2.916	1.308	356

Observaciones: Debido a la Pandemia la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, ha debido reprogramar varias prestaciones de Otorrino, Columna y Oftalmología para el tercer trimestre del año 2021. Donde se deberán respetar los protocolos sanitarios, tales como: el bono de atención que se entregará al momento que el niño/a llegue a la citación, respetando la distancia, monitoreo de la temperatura, alcohol gel contante y la Sanitización de los implementos de los profesionales de la salud JUNAEB.

Programa de Alimentación Escolar (PAE) JUANEB-DAEM

ESTABLECIMIENTOS	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2021	CANASTAS (JUNIO)	PORCENTAJE DE RACIONES SEGÚN MATRICULA
DIVINO MAESTRO	100%	47	95,92%
JUAN DANTE PARRAGUEZ ARELLANO, MEDIA	97%	156	61,90%
INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACIFICO SUR, BÁSICA	97%	349	43,63%
INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACIFICO SUR, MEDIA	94%		
POETA PABLO NERUDA, PÁRVULO – BÁSICA	97%	169	80,95%
POETA PABLO NERUDA, BÁSICA ANEXO		103	80,99%
VILLA LAS DUNAS, PÁRVULO – BÁSICA	89%	115	68,04%
MOVILIZADORES PORTUARIOS, PÁRVULO – BÁSICA	92%	613	
MOVILIZADORES PORTUARIOS, MEDIA	91%		329
COLEGIO ESPAÑA, PÁRVULO – BÁSICA	90%		
COLEGIO ESPAÑA, MEDIA	90%	208	88,14%
PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA, PÁRVULO – BÁSICA	86%		
PADRE ANDRÉ COINDRE, PÁRVULO – BÁSICA	96%	598	98,03%
SAN JOSE DE CALASANZ, PÁRVULO – BÁSICA	90%	166	97,08%
CRISTO DEL MAIPO, PÁRVULO – BÁSICA	98%	151	98,69%
PEDRO VIVEROS ORMEÑO, PÁRVULO – BÁSICA	95%	133	84,71%
CERRO PLACILLA, PÁRVULO – BÁSICA	94%	371	74,80%
POETA HUIDOBRO, PÁRVULO – BÁSICA	89%	131	73,18%
COLEGIO AGRÍCOLA CUNCUMEN, PÁRVULO – BÁSICA	90%	191	97,95%
COLEGIO AGRÍCOLA CUNCUMEN, MEDIA	95%		
LEYDA, PÁRVULO – BÁSICA	76%	93	100%
EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS, PÁRVULO – BÁSICA	96%	163	97,60%
EL ASILO, PÁRVULO – BÁSICA	94%	19	100%
I. BICENTENARIO JAVIERA CARRERA VERDUGO	81%	225	49,45%
I. BICENTENARIO JOSE MIGUEL CARRERA, BÁSICA	89%	362	82,27%
I. BICENTENARIO JOSE MIGUEL CARRERA, MEDIA	89%		
TOTAL		4.645	

Observación: Debido a la suspensión de clases presenciales como consecuencia de la Pandemia, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, modifico la forma de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar JUNAEB, garantizando que los estudiantes reciban el equivalente a la alimentación normal, en la CANASTA JUNAEB, según el estrato de cada estudiante. La canasta se entrega cada 15 días en todos los establecimientos de la comuna adscritos al programa de alimentación.

B. Aspectos Técnico Pedagógicos

1. Jornada Escolar Completa

ESTABLECIMIENTOS	PÁRVULO	ED. BÁSICA		ED. MEDIA	
	PK – K	1ER CICLO	2DO CICLO	HC	TP
DIVINO MAESTRO	N/A	SIN JEC	SIN JEC	N/A	N/A
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ	N/A	N/A	N/A	N/A	JEC
INSTITUTO COMERCIAL MPS	N/A	N/A	JEC 7º Y 8º	N/A	JEC
POETA PABLO NERUDA	SIN JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
VILLA LAS DUNAS	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
MOVILIZADORES PORTUARIOS	JEC	JEC	JEC	JEC	N/A
COLEGIO ESPAÑA	JEC	JEC	JEC	JEC	N/A
PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
PADRE ANDRÉ COINDRE	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
SAN JOSE DE CALASANZ	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
CRISTO DEL MAIPO	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
PEDRO VIVEROS ORMEÑO	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
PETER PAN	SIN JEC	N/A	N/A	N/A	N/A
CERRO PLACILLA	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
POETA HUIDOBRO	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
RAYITO DE SOL	SIN JEC	N/A	N/A	N/A	N/A
CUNCUMEN	JEC	JEC	JEC	N/A	JEC
LEYDA	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	JEC	JEC	JEC	N/A	N/A
EL ASILO	JEC	JEC MULTIGRADO		N/A	N/A
JOSE DOMINGO SAAVEDRA	N/A	SIN JEC	SIN JEC	SIN JEC	N/A
I. B. JAVIERA CARRERA VERDUGO	N/A	JEC 1º A 8º		JEC	N/A
I. B. JOSE MIGUEL CARRERA	N/A	N/A	JEC 7º Y 8º	JEC	N/A

2. Evaluación del Desempeño Docente

NIVEL DESEMPEÑO	2017	2018	2019	2020
BÁSICOS	17	20	20	0
COMPETENTES	106	82	62	2
DESTACADOS	19	4	3	1
INSATISFACTORIOS	3	0	2	0
NO ASISTE A PROCESO	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES EVALUADOS	145	106	87	3

3. Establecimientos Educativos Cuyos Cargos de Director Serán Llamados a Concurso por Cumplirse Fecha de Vigencia, Conforme Ley 20.501

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	RBD
ESCUELA DIVINO MAESTRO	2011
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ ARELLANO	2012
INSTITUTO COMERCIAL MARÍTIMO PACÍFICO SUR	2013
ESCUELA VILLA LAS DUNAS	2017
ESCUELA CRISTO DEL MAIPO	2023
ESCUELA PEDRO VIVEROS ORMEÑO	2024
ESCUELA DE PÁRVULOS PETER PAN	2025
ESCUELA POETA HUIDOBRO	2027
ESCUELA DE PÁRVULOS RAYITO DE SOL	2028
ESCUELA LEYDA	2036
ESCUELA EDUARDO FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	2037
ESCUELA JOSE DOMINGO SAAVEDRA	11234
INSTITUTO BICENTENARIO JAVIERA CARRERA VERDUGO	16851
INSTITUTO BICENTENARIO JOSÉ MIGUEL CARRERA	40289

4. Número de Estudiantes Prioritarios, Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial SEP, año 2021

ESTABLECIMIENTOS	JUNIO DE 2021				
	Parvulario 1º a 4º Básico	5º a 6º Básico	7º a 8º Básico	1º a 4º Medio	TOTAL
CRISTO DEL MAIPO	66	32	36	-	134
POETA PABLO NERUDA	191	69	59	-	319
PEDRO VIVEROS ORMEÑO	62	33	32	-	127
PETER PAN	47	-	-	-	47
CERRO PLACILLA	216	104	72	-	392
CUNCUMEN	46	22	20	35	123
PADRE ANDRÉ COINDRE	313	124	112	61	610
POETA HUIDOBRO	74	17	21	-	112
RAYITO DE SOL	26	-	-	-	26
VILLA LAS DUNAS	66	24	25	-	115
MOVILIZADORES PORTUARIOS	256	99	88	156	599
SAN JOSE DE CALASANZ	73	32	36	-	141
COLEGIO ESPAÑA	112	37	32	58	239
P. PEDRO AGUIRRE CERDA	103	40	41	-	184
LEYDA	21	12	12	-	45
E. FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	83	16	24	-	123
EL ASILO	8	3	-	-	11
JUAN DANTE PARRAGUEZ	-	-	-	212	212
INSTITUTO COMERCIAL MPS	-	-	49	547	596
I. B. JOSE MIGUEL CARRERA	-	-	58	141	199
I. B. JAVIERA CARRERA V.	60	43	34	30	167
TOTAL	1.823	707	751	1.240	4.521

5. Número de Estudiantes Preferentes

ESTABLECIMIENTOS	JUNIO DE 2021				
	Parvulario 1º a 4º Básico	5º a 6º Básico	7º a 8º Básico	1º a 4º Medio	TOTAL
CRISTO DEL MAIPO	6		4	-	10
POETA PABLO NERUDA	13	5	8	-	26
PEDRO VIVEROS ORMEÑO	12	6	6	-	24
PETER PAN	46	-	-	-	46
CERRO PLACILLA	47	15	23	-	85
CUNCUMEN	24	10	13	15	62
PADRE ANDRÉ COINDRE	39	15	8	3	65
POETA HUIDOBRO	28	7	15	-	50
RAYITO DE SOL	28	-	-	-	28
VILLA LAS DUNAS	14	3	1	-	18
MOVILIZADORES PORTUARIOS	104	27	49	79	259
SAN JOSE DE CALASANZ	10	4	7	-	21
COLEGIO ESPAÑA	34	19	11	39	103
P. PEDRO AGUIRRE CERDA	25	5	3	-	33
LEYDA	18	7	5	-	30
E. FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	17	10	8	-	35
EL ASILO	10	-	-	-	10
JUAN DANTE PARRAGUEZ	-	-	-	39	39
INSTITUTO COMERCIAL MPS	-	-	21	165	186
I. B. JOSE MIGUEL CARRERA	-	-	48	133	181
I. B. JAVIERA CARRERA V.	59	73	57	32	221
TOTAL	534	206	287	505	1.532

C. Presupuesto 2022

1. Ingresos

CUENTA	INGRESOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	6.707.376	543.875	543.875	543.875	552.300	552.300	573.351	566.300	566.300	566.300	566.300	566.300	566.300
115.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	183.000									183.000			
115.05.03.003.999.000	Otros, BRP	1.784.000	134.500	134.500	143.500	152.500	152.500	152.500	152.500	152.500	152.500	152.500	149.500	154.500
115.05.03.003.999.000	Otros Bonos, Desempeño, Asistentes de la Educación-SNED	175.926	14.446	14.480	14.500	14.600	14.600	14.600	14.600	14.600	14.600	14.600	14.600	15.700
115.05.03.003.999.000	Otros, Asig. Docencia Alumn. Prioritarios	477.402	39.500	39.500	39.500	39.500	39.500	39.500	39.500	39.500	39.500	39.500	39.500	42.902
115.05.03.003.999.000	Otros, Asig. Tramo Desarrollo Profesional	465.843	38.800	38.800	38.800	38.800	38.800	38.800	38.800	38.800	38.800	38.800	38.800	39.043
115.05.03.101.000.000	Aporte de la Municipalidad	350.000	28.840	27.836	29.832	29.832	29.832	28.832	28.832	29.832	29.832	28.832	28.832	28.836
115.08.01.002.000.000	Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	572.000	44.000	42.638	43.804	52.454	38.091	45.759	61.000	75.150	36.650	40.800	50.500	41.154
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	375.000	38.826	60.858	124.941	43.616	28.379	12.310	57.360	8.710				0
TOTAL DE INGRESOS		11.090.547	882.787	902.487	978.752	923.602	894.002	905.652	958.892	925.392	1.061.182	881.332	888.032	888.435

2. Egresos

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
215.21.01.001.001.000	Sueldos Base Personal de Planta	2.167.033	180.300	180.300	180.620	180.620	180.620	180.620	180.620	180.620	180.620	180.620	180.620	180.853
215.21.01.001.046.000	Asig. De Experiencia Ley N° 20.903	541.704	45.000	45.000	45.150	45.150	45.150	45.150	45.150	45.150	45.150	45.150	45.150	45.354
215.21.01.001.048.000	Concentración Alumnos Prioritarios	224.186	18.600	18.600	18.600	18.600	18.600	18.600	18.600	18.600	18.600	18.600	18.600	19.586
215.21.01.001.047.000	Asignación Tramo Desarrollo Profes.	835.764	69.350	69.350	69.690	69.690	69.690	69.690	69.690	69.690	69.690	69.690	69.690	69.854
215.21.01.001.049.001	Asig. Respons. Directiva Ley 20903	149.695	12.460	12.460	12.460	12.460	12.460	12.460	12.460	12.460	12.460	12.460	12.460	12.635
215.21.01.001.049.002	Asignación de Respons. Tec. Pedagógica	42.044	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.544
215.21.01.001.050.000	BRP LEY 20.903	994.265	82.800	82.800	82.800	82.800	82.800	82.800	82.800	82.800	82.800	82.800	82.800	83.465
215.21.01.004.005.000	Trabajos extraordinarios Planta	10.200			1.018	1.018	1.018	1.018	1.018	1.018	1.018	1.018	1.018	1.038
215.21.01.004.006.000	Comisión de Servicio en el País	4.000			400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
215.21.02.001.001.001	Sueldos Base Personal a Contrata PPTO	1.266.298	105.020	105.020	105.600	105.600	105.600	105.600	105.600	105.600	105.600	105.600	105.600	105.858
215.21.02.001.008.002	Plan. Complem.Arts. 4 y 11 Ley N° 19.598	632	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	60
215.21.02.001.044.000	Asig. Experiencia Ley 20903	63.150	5.260	5.260	5.260	5.260	5.260	5.260	5.260	5.260	5.260	5.260	5.260	5.290
215.21.02.001.045.000	Asig.Tramo Desarrollo Profes.	534.156	44.000	44.000	44.600	44.600	44.600	44.600	44.600	44.600	44.600	44.600	44.600	44.756
215.21.02.001.046.000	Concentracion Alumnos Prioritarios	141.239	11.769	11.769	11.769	11.769	11.769	11.769	11.769	11.769	11.769	11.769	11.769	11.780
215.21.02.001.047.001	Asig. Respon. Directiva Ley 20.903	30.437	2.536	2.536	2.536	2.536	2.536	2.536	2.536	2.536	2.536	2.536	2.536	2.541
215.21.02.001.047.002	Asig. Respon. Tecn. pedagogica Ley 20.903	25.928	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	2.168
215.21.02.001.048.000	BRP LEY 20.903	972.487	81.038	81.038	81.038	81.038	81.038	81.038	81.038	81.038	81.038	81.038	81.038	81.069
215.21.02.001.999.003	Planilla Complementaria	132.671	11.054	11.054	11.054	11.054	11.054	11.054	11.054	11.054	11.054	11.054	11.054	11.077
215.21.03.004.001.001	Remunerac. ReguladasCodigo del Trabajo	1.780.675	148.387	148.387	148.387	148.387	148.387	148.387	148.387	148.387	148.387	148.387	148.387	148.418

215.21.03.004.001.005	Trabajos Extraordinarios Código	30.000			3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.464	195.136	16.260	16.260	16.260	16.260	16.260	16.260	16.260	16.260	16.260	16.260	16.260	16.276
215.21.03.999.999.001	Otras. Integro Cotizaciones I. S. T.	168.922	14.075	14.075	14.075	14.075	14.075	14.075	14.075	14.075	14.075	14.075	14.075	14.097
215.22.03.001.003.000	Combustibles, Lubricantes para Vehículos DAEM	8.000			3.000				3.000				2.000	
215.22.04.001.002.003	Materiales de Oficina DAEM	20.000		15.000	3.000				1.000			1.000		
215.22.04.006.003.000	Fungicidas DAEM	3.000		500	500		500		500		500			500
215.22.04.007.003.000	Materiales y Útiles de Aseo DAEM	25.000		5.000	5.000			5.000			5.000			5.000
215.22.04.009.000.000	Insumos, Rep.y Accesorios Computación.	15.000			3.000			5000			3.000			4.000
215.22.04.010.003.006	Materiales y Acc para reparacion de inmuebles DAEM	3.000			500		1000		500		500		500	
215.22.04.011.003.006	Rep. Y Acc. Para Mantenc. Y Rep. Vehículo	2.500					1.000			1000			500	
215.22.04.012.003.006	Otros Materiales, Repuestos y Útiles para Mantenición	500		200		200					100			
215.22.04.013.003.006	Equipos Menores DAEM	100					100							
215.22.05.001.000.000	Electricidad	110.000	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	9.000	9.000	9.000	10.000	9.000	9.000	9.000
215.22.05.002.000.000	Agua	100.000	9.170	8.170	8.166	8.166	8.166	8.166	8.166	9.166	8.166	8.166	8.166	8.166
215.22.05.003.000.000	Gas	1.000			250			250			250			250
215.22.05.004.000.000	Correo	100			100									
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	3.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	2.000	166	166	167	167	167	167	167	167	167	166	166	167
215.22.05.007.003.006	Acceso a Internet DAEM	10.000	830	830	840	840	840	840	830	830	830	830	830	830
215.22.06.001.002.003	Mantenimiento y Reparación de edificios DAEM	8.000			3.000			3.000				2.000		
215.22.06.002.003.006	Mant. Y Reparac. De Vehículos DAEM	4.000			1.000			1.000			1.000			1.000

215.22.06.004.003.000	Mant. Equipos de Oficina DAEM	1.000			500				500					
215.22.08.002.001.000	Servicios de vigilancia	120.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
215.22.08.007.003.000	Psjes, Fletes y Bodega (Perm. Circulación) DAEM	1.000						1.000						
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas	10.000			1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
215.22.08.999.003.006	Otros DAEM	1.000			500							500		
215.22.09.003.003.000	Otros. Transportes Escolares , Etc.	0												
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	3.000			1.000					1.000				1.000
215.22.11.003.002.000	Servicios Informáticos DAEM	9.000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
215.22.11.002.002.003	Cursos de Capacitación DAEM	4.000				2.000				2.000				
215.22.11.999.004.000	Otros Servicios Tecn. Y Profes DAEM	78.725				30.000				30.000			18.725	
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores Cajas Chica	2.000			200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	221.000			60.000				60.000			60.000		41.000
215.26.01.002.000.000	Devoluciones	0												
215.29.04.001.002.003	Mobiliario y Otros DAEM	5.000			3.000						2.000			
215.29.06.001.002.003	Equipos de Computación DAEM	6.000			2.000				2.000				2.000	
215.29.07.001.002.003	Programas Computacionales DAEM	3.000			1.000				1.000				1.000	
TOTAL DE GASTOS		11.090.547	882.787	902.487	978.752	923.602	894.002	905.652	958.892	925.392	903.742	953.891	915.116	946.232

Este programa de caja contempla solamente la subvención normal proyectando los ingresos y gastos que corresponden directamente a la dirección de educación, dejando fuera otras fuentes de financiamientos ya sea PIE, SEP y otros.

3. Cuadro de Subvenciones, Remuneraciones y Gastos por Establecimiento a Junio 2021

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	SUBVENCIÓN MENSUAL PROMEDIO \$	REMUNERACIÓN MENSUAL \$	CONSUMO BÁSICO MENSUAL (agua, electricidad, internet-fono)\$	TOTAL GASTOS \$	DIFERENCIA SUBVENCIÓN GASTOS MENSUAL \$
DIVINO MAESTRO	6.628.935	8.871.396	58.370	8.929.766	-2.300.831
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ	24.284.171	30.512.937	1.177.892	31.690.829	-7.406.658
INSTITUTO COMERCIAL - GIMNASIO	76.812.152	57.596.921	1.028.724	58.625.645	18.186.507
POETA PABLO NERUDA	27.053.285	20.371.799	1.049.910	21.421.709	5.631.576
VILLA LAS DUNAS	10.269.377	9.135.146	361.278	9.496.424	772.953
MOVILIZADORES PORTUARIOS	82.242.755	43.786.416	1.422.812	45.209.228	37.033.527
COLEGIO ESPAÑA	34.350.984	25.406.590	887.763	26.294.353	8.056.631
P. PEDRO AGUIRRE CERDA	15.756.588	17.610.656	450.189	18.060.845	-2.304.257
PADRE ANDRÉ COINDRE	49.972.248	35.151.742	684.384	35.836.126	14.136.122
SAN JOSE DE CALASANZ	13.350.428	17.603.655	854.755	18.458.410	-5.107.982
CRISTO DEL MAIPO	13.285.999	18.804.843	327.758	19.132.601	-5.846.602
PEDRO VIVERO ORMEÑO	11.063.043	14.443.279	337.964	14.781.243	-3.718.200
PETER PAN	8.184.757	5.939.238	36.910	5.976.148	2.208.609
CERRO PLACILLA	41.919.628	28.610.570	689.360	29.299.930	12.619.698
POETA HUIDOBRO	14.085.629	12.263.923	369.407	12.633.330	1.452.299
RAYITO DE SOL	4.573.836	7.205.971	70.654	7.276.625	-2.702.789
CUNCUMEN	16.578.840	23.649.475	304.185	23.953.660	-7.374.820
LEYDA	10.685.085	8.084.128	44.353	8.128.481	2.556.604
E. FERNÁNDEZ DE ASTURIAS	15.382.418	10.920.735	211.044	11.131.779	4.250.639
EL ASILO	3.397.555	3.281.040	36.220	3.317.260	80.295
JOSE DOMINGO SAAVEDRA	2.659.819	3.887.213	10.900	3.898.113	-1.238.294
I. B. JAVIERA CARRERA VERDUGO	34.406.775	27.595.826	246.707	27.842.533	6.564.242
I. B. JOSE MIGUEL CARRERA	41.660.389	25.579.172	462.487	26.041.659	15.618.730
HUINCA	-	725.121	55.854	780.975	-780.975
LA FLORESTA	-	-	6.200	6.200	-6.200
DAEM	-	30.679.754	685.042	31.364.796	-31.364.796

4. Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE	MONTO
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación	40.00%	\$256,101,103
Inversión en recursos pedagógicos	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales, adquisición de material didáctico de equipamiento informático, deportivo o artístico o material bibliográfico de apoyo a los estudiantes	3.12%	\$20,000,000
Mantenimiento, conservación mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos y jardines de párvulos	5.33%	\$34,151,655
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Gastos en capacitación de docentes y asistentes de educación de establecimientos educacionales y jardines de párvulos	1.56%	\$10,000,000
	Contratación de estudios y/o consultorías en procesos de gestión y administración de la educación municipal	1.56%	\$10,000,000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición y renovación de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales y jardines de párvulos	3.12%	\$20,000,000
	Adquisición de herramientas maquinarias y equipamiento necesarios para los establecimientos educacionales	12.50%	\$80,000,000
Participación de la comunidad educativa	Realización de instancias de participación y deliberación colectiva en el contexto del proceso constituyente	3.12%	\$20,000,000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para realización de talleres de nivelación de aprendizajes a estudiantes de 3 y 4 medio permitiendo permanencia y mejor egreso por medio de enseñanza de docentes y apoyo asistentes de la educación	1.56%	\$10,000,000
	Contratación de servicios y/o insumos para mantenimiento de ambientes adecuados y seguros para realización de clases previniendo el contagio de COVID19. Adquisición de insumos sanitización y elementos de seguridad personal	1.56%	\$10,000,000
	Realización de actividades de vinculación con el medio y apertura de establecimientos para uso de las comunidades educativas	3.12%	\$20,000,000

Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes	23.43%	\$150,000,000
TOTAL			\$640,252,758

INVITACIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2022

Estimados Directores, Directoras, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Madres, Padres, Apoderados y Apoderadas,

Un afectuoso saludo a cada uno y una de ustedes. Al igual que en años anteriores, queremos invitarles a participar activamente del proceso de construcción de nuestro Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2022, mediante la identificación de necesidades y formulación de propuestas para el desarrollo de su establecimiento educacional en los ámbitos de infraestructura, gestión pedagógica y del aprendizaje, convivencia escolar, apoyo a madres, padres, apoderados y apoderadas, y apoyo psico-socio-emocional a toda la comunidad.

El proceso de levantamiento de sus propuestas y necesidades será conducido por los equipos directivos, a través de la conformación de instancias de trabajo conjunto con los distintos estamentos de la comunidad, para lo cual se indican abajo algunas recomendaciones metodológicas. Desde esta Dirección de Educación estaremos disponibles para apoyar este proceso mediante la entrega de información pertinente y oportuna y el acompañamiento que requieran para asegurar un buen desarrollo de las distintas actividades realizadas en el marco de este proceso.

Ejes temáticos

- **La crisis sanitaria y social producida por la pandemia de COVID19** ha impactado profundamente todos los ámbitos de actividad propios de la comunidad educativa. A casi dos años de declarada esta emergencia, se hace necesario **evaluar las experiencias y aprendizajes acumulados, identificar nuevas oportunidades de autocuidado comunitario y proyectar al futuro las herramientas que hemos adquirido** en este período en el que no hemos podido encontrarnos presencialmente.
- Por lo mismo, se hace necesario **reflexionar sobre el proceso de reencuentro de nuestras comunidades**, identificando prioridades y necesidades que surjan a medida que nos volvemos a encontrar, en seguridad y cuidado.
- Les invitamos a incluir en su trabajo una reflexión sobre la **democratización de nuestras comunidades y la generación de espacios permanentes de participación** de los diversos estamentos. En particular, les pedimos **incorporarlo como elemento central en el desarrollo de las distintas actividades del proceso**, respetando la opinión de todos y todas.
- Queremos **abrir las escuelas a las comunidades**, desde la convicción de **que los establecimientos educacionales deben ser lugares que convoquen a la comunidad mediante actividades y espacios que vayan más allá de lo educativo**, lo que presenta nuevos desafíos, necesidades y oportunidades a medida que avanzamos a un modelo de Escuela Abierta a la comunidad.
- Cada comunidad tiene **necesidades particulares para poder generar condiciones y oportunidades para entregar una educación de calidad para todas y todos los estudiantes**. Esto requiere especial atención a la forma en que nuestros recursos se ponen a disposición para **asegurar que ningún estudiante sea excluido del proceso de aprendizaje a medida que se retoman las actividades presenciales**.
- Es de vital importancia considerar **el impacto desigual que la pandemia ha tenido en nuestros estudiantes, aumentando su vulnerabilidad e imponiendo obstáculos adicionales para su participación exitosa en el proceso de aprendizaje**. Esto plantea una necesidad adicional de apoyo y fortalecimiento a fin de garantizar una educación en equidad y justicia para todos y todas.
- Después de dos años de pandemia, se hace necesario poner especial atención a las **necesidades de apoyo, contención y atención psico-socio-emocional de toda la comunidad**, y profundizar la reflexión en torno al **rol de la escuela en este proceso**.
- Así mismo, es importante **considerar los distintos recursos tecnológicos y de comunicación que hemos adoptado y evaluar sus fortalezas y los desafíos y necesidades de capacitación y desarrollo de capacidades que éstos plantean**.
- Deben considerarse con especial atención de parte de los equipos docentes y directivos, las **necesidades de cada establecimiento para establecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, como lo requiere la normativa vigente**.

- Finalmente, **nuestras comunidades no pueden estar ajenas al proceso de transformación que hoy enfrentamos, representado por el trabajo de la Convención Constituyente, resultado directo del proceso de Movilización Nacional iniciado en octubre de 2019.** Esperamos impulsar una serie de instancias de participación asociadas a este proceso, para lo que esperamos contar con sus ideas y propuestas.

Metodología

- Al igual que en años anteriores, la metodología de trabajo para la construcción del PADEM se basa en la **participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa**, desde donde se generan propuestas e identifican necesidades para incorporar en la síntesis y redacción que llevaremos adelante desde DAEM. Recomendamos ordenar el trabajo en estas instancias en función de
 - Priorizar elementos, estableciendo un orden de importancia a las distintas acciones sugeridas.
 - Identificar consensos y acuerdos alcanzados en cada instancia.
 - Registrar los disensos significativos sobre los que no haya sido posible alcanzar acuerdos.
- Recomendamos que **las instancias de participación se realicen de manera no presencial**, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles que el equipo directivo estime pertinente.
- Es importante **conservar registros de la realización de las distintas instancias**, incluyendo registros audiovisuales, nóminas de participantes y actas de prioridades, consensos y acuerdos, y disensos significativos.
- La consideración de propuestas y acciones que impliquen un costo monetario más allá de mejoramientos de gestión requiere que cada instancia de participación cuente con información pertinente respecto de los recursos disponibles. Estos recursos se asocian a las
- **diversas Subvenciones Especiales: Pro-retención, Mantenimiento, Programa de Integración Escolar (PIE) y Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, de acuerdo a las características establecidas por el Ministerio de Educación para cada establecimiento. **Desde esta dirección estaremos enteramente disponibles para resolver dudas que puedan surgir en torno a la disponibilidad y uso de estos recursos.**
- Deben organizarse una cantidad suficiente de instancias de trabajo para permitir recoger las impresiones de cada uno de los estamentos:
 - Padres, madres, apoderados y apoderadas
 - Estudiantes
 - Docentes y educadores de apoyo pedagógico
 - Asistentes de la educación auxiliares, paradocentes, técnicos y profesionales.
- El proceso de participación deberá concluir con la **celebración de un Consejo Escolar Extraordinario** en el que las propuestas levantadas sean aprobadas por toda la comunidad.
- **El proceso de participación, incluyendo la celebración del Consejo Escolar, debe estar completado el día 27 de agosto de 2021.**

Les solicitamos que **por favor nos hagan llegar lo antes posible la calendarización de las diversas actividades a realizar, a fin de asegurar que los insumos y la información que requieran para llevar adelante este proceso estén disponibles de manera oportuna.**

En el mismo sentido y a fin de agilizar el necesario trabajo de síntesis y construcción del PADEM por parte de esta dirección, **les solicitamos que los registros y actas asociados a este proceso nos sean entregados a medida que las actividades se vayan realizando.**

Sabemos que los plazos son estrechos y el trabajo a realizar muy demandante. Desde ya les aseguro que contarán con el apoyo y acompañamiento de esta dirección para todo lo que requieran durante este proceso, con especial énfasis en las necesidades de información y el apoyo metodológico que necesiten para completar este proceso de manera de recoger adecuadamente las preocupaciones y necesidades de su comunidad.


 Director
 Dirección de Administración de
 Educación Municipal

San Antonio, 3 de Agosto de 2021

El PADEM 2022, ha sido confeccionado con los datos estadísticos disponibles en la Dirección de Administración de Educación Municipal, a su vez, los establecimientos participaron de acuerdo al instructivo que define la metodología e incentivó la participación de todos sus estamentos y como resultado fueron anexados al presente PADEM.

Directores y Directoras de los Establecimientos Educativos:

Ana Rosa Barriga
Armando Leiva Millares
Aurelio Santis Toro
Carolina Martínez Soto
Claudia Armijo Ramírez
Claudia Galaz Guzmán
Ximena Mora Donoso
Erick Malhue Bascuñán
Gabriela Jeria Díaz
Haydée Orellana Farías
Gladys Marambio Erazo
Jacqueline González Cornejo
Jorge Acevedo Bravo
Daniel Silva Sanzana
Lorena Toro Standen
Irene Álvarez Álvarez
María Dolores Esturillo Herrera
Mario Armijo Ungría
Miguel Ángel López Tobar
Miriam Villavicencio Fuentes
Juan Patricio Toro Mesina
Sergio Baeza Cabello
Luis Órdenes Toro

Representantes de los distintos estamentos de las comunidades educativas:

Erika Cabrera Silva - Presidenta Unión Comunal de Padres y Apoderados
Ramón Briceño Acevedo - Presidente Asistentes de la Educación Auxiliares y Servicios Menores
Claudia Soto Quiroz - Presidenta Asistentes de la Educación Administrativos
Mauricio Hernández Pontigo – Presidente Asistentes de la Educación
Barbara Herrera Acuña – Presidenta Comunal San Antonio del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile

Equipo Profesional que coordinó el trabajo desde DAEM

Sergio Hernández Rojas
Yolanda Masso Flores
Alejandro Santis Naranjo
Juan Carlos Chavarría Maldonado
Maressa Jeria Muñoz
Eliana Gómez Díaz
Dania Araya González
Paola Jara Hidalgo
David Sanchez Reyes
Francisca Campaña
Johana Jeria Cabrera Zuñiga
Sebastián Cortez Plaza

Sra. Alcaldesa, hago entrega a Usted de la Versión Preliminar del PADEM año Escolar 2022, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, para su Aprobación.

Saluda atentamente a usted.

JOSÉ TOMAS ATRIA LEMAITRE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SERGIO HERNÁNDEZ ROJAS

JEFE DE LA UNIDAD GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

MARESSA JERIA MUÑOZ

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

San Antonio, 24 de Septiembre del 2021.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4683

SAN ANTONIO, 09 DIC 2021

REF.: APRUEBA PADEM 2022.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1) Certificado N° 5459/21 con Acuerdo de Concejo Municipal N° 23 de Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 12-11-2021;
- 2) Artículos 4° y 5° Ley N° 19.410/95;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 4° del DFL 1-3.063/80 Ministerio del Interior;
- 4) Las facultades que me confieren los artículos 3° y 4° letra d) y 56° de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 DEL Ministerio del Interior, de fecha 09-05-06 publicado en Diario Oficial del 26-07-06;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 9694/13 que nombra Secretario Municipal Titular;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 2752/2021 que nombra Alcaldesa Titular de la comuna de San Antonio.

CONSIDERANDO:

La importante participación de las comunidades educativas en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.

DECRETO:

Apruébese **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022**, según Acuerdo N° 23 de Sesión Extraordinaria N° 05/21 de Concejo Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.

CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONSTANZA LIZANA SIERRA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

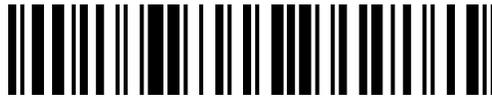
CPC / CLS / JAL / Iqf

DISTRIBUCIÓN:

-CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -
-MARESSA JERIA - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -
-YOLANDA MASSO - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS - RRHH -
-SERGIO HERNÁNDEZ - JEFE DE AREA GESTION TECNICO PEDAGOGICA - JEFE DE AREA GESTION TECNICO PEDAGOGICA -

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. Certificado 5459



2540CE7B5

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799